

**Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades
Posgrado en Historiografía**

**Campeche e identidad
en el discurso de la *Memoria***

T E S I S

Para obtener el grado de
Maestro en Historiografía

Presenta

Emilio Rodríguez Herrera

ASESOR: JOSÉ AGUSTIN RONZÓN LEÓN

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo
del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)*

México, Distrito Federal.
junio de 2010.

**Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades
Posgrado en Historiografía**

**Campeche e identidad
en el discurso de la *Memoria***

T E S I S

Para obtener el grado de
Maestro en Historiografía

Presenta

Emilio Rodríguez Herrera

ASESOR: JOSÉ AGUSTIN RONZÓN LEÓN

*Esta Investigación fue realizada gracias al apoyo
del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)*

México, Distrito Federal.
junio de 2010.

INDICE

Agradecimientos.....	9
Introducción	11
I.- La memoria como Género Discursivo.	33
La memoria como proceso histórico-social.....	36
Memoria como texto-documento.	41
El autor y la función del informe en las memorias en los siglos XVI al XVIII.....	46
Las memorias en los siglos XIX y principios del XX.	54
II.- La <i>Memoria</i> de Aznar Barbachano y Carbó Álvarez.....	67
El segundo Congreso Constitucional, venero de la <i>Memoria</i>	69
Los autores de la <i>Memoria</i>	76
La estructura discursiva	84
Las fuentes de la <i>Memoria</i>	93
III.- El entorno y el enunciado de la <i>Memoria</i>	103
Liberalismo.....	107
Integración nacional	115
Localismo.	123
IV.- La identidad en el discurso de la <i>Memoria</i>	131
La Identificación con lo propio	135
Diferencia: lo uno y lo otro.	142
Lugar y espacio territorial: Otra vez lo propio.....	147
V.- Persistencia y continuidad de la identidad en el discurso histórico.....	155
El Ayuntamiento como símbolo de autoridad	160
Libertad para unirse a la confederación y expulsar a los españoles.....	168
Espacio territorial y escenario de conflictos políticos y militares.....	175
Derecho constitucional y legalidad electoral.....	184
Conclusiones.....	195
Fuentes.....	207
Archivos, Bibliotecas y Hemerotecas	207
Hemerografía	207

Agradecimientos

Sirvan estas cortas líneas para expresar mi más sincero agradecimiento al cuerpo docente de la Maestría en Historiografía por sus conocimientos transmitidos y su interés por mejorar en la disciplina que nos ocupa. Así como a mis compañeros del posgrado, con quienes compartí extensas jornadas, realizadas cada trimestre, y donde se comentaban los avances de la investigación; su amistad permitió que no sintiera tan pesado las cargas de trabajo que tuvimos en el periodo de estudio.

No puedo olvidar, por supuesto, agradecer a la Dra. Leticia Algaba por sus comentarios cuando el proyecto apenas se estaba iniciando y al Dr. José A. Ronzón León por sus sugerencias y acotaciones que me guiaron, de manera amena, hasta la conclusión de esta tesis.

Reconozco a mi lectora de cabecera, Miriam Edith León Méndez, la labor desempeñada; ya que de manera constante me acompañó en todo el trayecto del posgrado, desde la elaboración del proyecto hasta la terminación de la tesis.

Las deficiencias que la tesis presentaba, en una primera instancia, fueron observadas por mis lectores y sinodales, quienes lograron que se cauterizaran con el fin de fortalecer su contenido. Agradezco a cada uno de ellos, sin dejar de lado a quién por amor al arte leyó y atendió a la escritura de la Tesis, al Lic. Carlos J. Sierra Brabatta, historiador por vocación por su estima y apoyo invaluable.

Valga mi gratitud también a la Dra. Silvia Pappé, coordinadora del Posgrado en Historiografía, y a su equipo de trabajo, quienes apoyaron y estuvieron pendientes de la conclusión del posgrado; de la misma forma manifiesto mi franco reconocimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), pues sin su apoyo financiero esta tesis no hubiera sido posible.

Por último, agradezco infinitamente al ser que me dio la vida, por quien existo y soy.

A TODOS MUCHAS GRACIAS.

Introducción

Realizar un estudio historiográfico ha sido una interesante tarea, en el sentido que se aborda el discurso no solamente para analizar los acontecimientos históricos que proporcionan para la reconstrucción de la historia sino que también permite conocer uno de los significados de su construcción, en el entendido de que es factible establecer la relación que existe entre el escenario y las diferentes formas en que el conocimiento histórico ha sido articulado y argumentado. Es en la historiografía donde se reconstruye el proceso comunicativo que se encuentra en el texto, que, de acuerdo con Mendiola y Zermeño, se lleva a cabo conociendo las reglas de estructuración de los géneros históricos, el lugar social donde se produce el texto y las formas de apropiación o recepción del texto.¹

La singularidad de la historiografía admite trabajar los diferentes formatos, géneros y discursos que han sido resultados del quehacer histórico, como referentes de sus perspectivas, interpretaciones y visiones; lo que permite que en ella confluyan otras disciplinas que otorgan una visión más amplia del objeto de estudio; de ahí que los discursos se encuentren en toda grafía - representados por medio de signos, enunciados, mensajes, ideas, pensamientos, ideologías y visiones-, y contenidos en la arquitectura, la pintura, la escultura, etcétera. Son estas grafías que expresan simbólicamente los acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales de un

¹ Alfonso Mendiola y Guillermo Zermeño. "De la historia a la historiografía. Las transformaciones de una semántica" en *Historia y Grafía*, núm. 4, 1995, pp. 258-259.

determinado momento histórico y que se convierten en objeto de estudio por parte de la historiografía; que a diferencia de los discursos representados por medio de los textos escritos no resultan de la indagación y del lenguaje escrito.²

En el discurso de los sucesos, que se expresan por medio del lenguaje escrito, se encuentra la interpretación y la representación que se realiza del pasado, las cuales, para la historiografía, son susceptibles de análisis para identificar y explicar su historicidad. De esta manera, la historicidad como condición de ser en la historia se convierte en el medio para articular el análisis y la constitución de los significados del discurso porque, de acuerdo con Silvia Pappe, es la “posibilidad, condición y necesidad para la construcción de lo histórico (Historia, historias, historiografía...), con base en una tensión entre por lo menos dos tiempos: el presente y cualquier modalidad de pasado.”³

El discurso histórico se presenta como una problemática en relación a su estructura como género histórico, y al lugar social donde se produce porque es en este proceso donde se vinculan los dos tiempos del discurso: es en el presente donde se interpreta y construye con base en la selección y ordenación de la información que obtienen los autores sobre el pasado. Es en la historiografía crítica donde se analiza el cómo y el porqué del discurso histórico, con base en el doble conocimiento: “el pasado que aconteció y que

² Silvia Pappe. *Historiografía crítica. Una reflexión teórica*, p. 124.

³ *Ibid*, p. 21

es comunicado, y el pasado que recupera la historia desde el presente y para el presente.”⁴

El pasado que se transmite en el discurso histórico se encuentra en función de los intereses del presente. De ahí que en la explicación del conocimiento del pasado, sobre las cuales se analiza el discurso histórico, se realice de acuerdo con los conceptos y nociones de ese presente que, basados en su historicidad, se ubica en el análisis discursivo.

Para aplicar los conceptos anteriores se eligió el discurso histórico que realizaron Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez en la obra histórica política que lleva por nombre: *Memoria sobre la conveniencia. Utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la confederación mexicana el antiguo distrito de Campeche, constituido de hecho en Estado Libre y Soberano desde mayo de 1858, por virtud con los convenios de división territorial que celebró con el estado de Yucatán, de que era parte.*⁵

Esta obra fue escrita en el transcurso del año de 1861 y se caracteriza por el interés de los autores por explicar el pasado con base en las disidencias que vivió Campeche y Mérida como una unidad territorial y administrativa; recobra los acontecimientos del pasado prehispánico, colonial y de la primera mitad del siglo XIX, así como las características económicas, políticas y sociales de Campeche desde el momento en que como Distrito se separó de Yucatán.

⁴ Ibid, p. 16.

⁵ Esta obra fue impresa por la Imprenta de Ignacio Cumplido con un tiraje de 100 ejemplares, fue publicada en el año de 1861 y distribuida a los diputados del Congreso de la Unión, presidente y secretarios del gobierno general, los diputados y gobernadores de los estados de la República; así como a los políticos de Campeche y Yucatán. Esta *Memoria* fue editada en tres ocasiones más: 1961, 1996 y 2008, con motivo de celebrarse los aniversarios de la emancipación política de Campeche.

En el año de 1861, cuando se escribió la *Memoria*, Campeche era un Estado sin el reconocimiento legal del gobierno nacional, ya que se había separado de Yucatán desde el 3 de mayo de 1858, con base en el convenio de división territorial que firmaron las autoridades campechanas con los meridianos. Campeche no contaba con la legalidad que otorgaba el Congreso de la Unión, ni con la aceptación de la mayoría de las entidades de la República mexicana por la situación que generó la Guerra de tres años o Guerra de Reforma.

Al instalarse el Congreso de la Unión en ese mismo año, y al estar representado el distrito de Campeche por medio de dos diputados del Estado de Yucatán, Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez, fue necesario que se justificara la separación del distrito de Campeche del estado de Yucatán, así como su creación como Estado Libre y Soberano, por medio de un documento que explicará que cumplía con lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de 1857. El propósito de presentar este documento fue para que se estudiara por la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de la Unión.⁶

Antes de que fueran electos diputados al Congreso de la Unión de 1860-1861, los autores de la *Memoria* fueron dos personajes importantes en el medio cultural, periodístico y político de la península de Yucatán; destacaron en el periodismo, la administración de la justicia y en el gobierno del estado de

⁶ Entiéndase por Distrito a la subdivisión territorial con fines administrativos o jurídicos, cuya extensión variaba de acuerdo con las extensiones de los estados que integraban la República mexicana durante el siglo XIX. Campeche formó parte desde la independencia de México hasta 1857 como uno de los siete distritos que integraban el Estado de Yucatán.

Campeche; la población campechana y yucateca los conocía por sus dotes políticas.

Tomás Aznar Barbachano estudió jurisprudencia en el Colegio de San Miguel Estrada y se graduó en 1850 en la Universidad de Yucatán; trabajó en el Instituto Campechano, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en la Universidad de Yucatán, en el Ministerio de Fomento del gobierno nacional con sede en Campeche y fue electo diputado al primer Congreso Constitucional de la Nación en el año de 1857, representando a la ciudad de Mérida. Como periodista escribió para el periódico yucateco *El Pensamiento* en 1860 y fue editor de los periódicos campechanos *El Espíritu Público* desde 1857 y *la Mejoras Materiales*.

Por su parte, Juan Carbó Álvarez inició su actividad periodística desde 1856 como articulista en el periódico *El Pensamiento* y para 1860 aparece como redactor de *El Espíritu Público*. El gobernador de Campeche, Pablo García y Montilla, lo nombró a partir del 9 de mayo de 1860 Secretario de Gobierno del Estado de Campeche.

Como autores de la *Memoria*, describieron los elementos que Campeche tenía para justificar su existencia como Estado, con base en su experiencia y participación política y administrativa durante el gobierno de Pablo García, durante los años de 1857 a 1860. Explicaron la extensión y la distribución territorial que comprendía el nuevo territorio, la población, las características de su agricultura, industria, comercio y navegación, los ingresos y egresos de la administración federal en el territorio, la administración interior y rentas del

Estado, la organización de la fuerza armada, la administración de la justicia, la instrucción pública, las mejoras materiales que se realizaron en los años de 1857 a 1860 y la importancia de las poblaciones que integraron el nuevo Estado.

De acuerdo con la explicación histórica y la descripción de las características que presentaba Campeche, esta *Memoria* logró cumplir con su cometido al justificar la separación del distrito de Campeche del estado de Yucatán y demostrar que cumplía con los requisitos constitucionales de 1857.

La *Memoria* se encuentra dentro del conjunto de trabajos históricos escritos en el transcurso del siglo XIX. Su interés fue registrar el pasado, que –los autores- interpretaron a la luz de las convulsiones y crisis políticas que se vivieron durante ese siglo, por la necesidad de consolidar una conciencia nacional; la cual propició que se historiaran los procesos de la nueva nación para buscar las directrices y rumbos que se deberían tomar.⁷

De acuerdo con Virginia Guedea, en la primera mitad del siglo XIX, el desarrollo histórico de los países tomó el rumbo hacia un movimiento progresista porque buscaron la unidad nacional y, por consiguiente, la identidad de los estados nacionales que se estaban construyendo.⁸

Esta generalidad es la que predomina en los trabajos mexicanos del siglo XIX, donde los autores dieron una visión amplia de lo que acontecía a nivel nacional; otros, sin perder esta visión, explicaron su propio punto de vista de lo que sucedía en su lugar de origen, lejos de la sede del poder político nacional;

⁷ Virginia Guedea, (coord.). *El surgimiento de la historiografía nacional*, Vol. III, p. 11.

⁸ *Idem*.

lo que no ayudó en mucho a la difusión de su obra y, por consiguiente, no fueron conocidos ni mucho menos reconocidos en todo lo largo y ancho del país.

Los políticos intelectuales de la época se avocaron a explicar lo que aconteció en la nación de la primera mitad del siglo XIX, desde el punto de vista político, basándose en la publicación de las fuentes documentales. Así, se cuentan entre los principales exponentes a Guillermo Prieto, Manuel Payno, Juan Suárez y Navarro, Francisco Zarco, José María Iglesias, Ignacio Manuel Altamirano, Manuel Orozco y Berra, José María Lafragua, Matías Romero, entre otros más.⁹

El discurso histórico de la *Memoria* de Tomás Aznar y Juan Carbó se escribió desde la periferia del país para intentar buscar el fortalecimiento de los mexicanos, dándole un sentido de pertenencia a la nación y propiciando la reflexión sobre las condiciones en la que se encontraba el país después del proceso de la independencia de España.

Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez elaboraron la *Memoria* con las características que permearon a lo largo del siglo XIX: impregnado de un nacionalismo al resaltar acontecimientos históricos que lo identificaba con el liberalismo de la época y que justificaba su participación en el proceso político nacional.

En el concepto de nacionalismo que se maneja en el discurso histórico de la *Memoria* resaltan las características propias de la región peninsular, es decir,

⁹ Antonia Pi-Suñer Llorens. En busca de un discurso integrador de la nación 1848 – 1884, pp. 13 – 14 y Virginia Guedea, Op. cit., pp. 18 – 19.

explica que Campeche, de manera constante, luchó desde principios de la independencia por mantener la ideología liberal, característica que se presentó no sólo en Campeche sino también en diferentes estados de la nueva República, pero con matices particulares. Se considera, entonces, que en Campeche se estimuló la unidad nacionalista, semejante a lo que estaba ocurriendo a nivel nacional, a pesar de que existieron aspiraciones políticas diversas.

Los autores acudieron a la explicación del pasado histórico del nuevo Estado, anterior a los años de 1857, para enfatizar que desde 1542 se tenían noticias de que existían disidencias entre las principales poblaciones de la península, Mérida y Campeche. Posteriormente, explicaron la crisis y la inestabilidad política que Campeche vivió desde el momento mismo en que se proclamó la independencia de México hasta que finalizó la guerra de tres años, es decir de 1821 a 1860.

El discurso de la *Memoria* explica que desde 1821, cuando se proclamó la independencia de México, las disidencias entre las dos principales ciudades se fortalecieron y que, en el transcurso de los siguientes años, fueron ahondándose cada vez más, hasta que ya no fue posible solucionar las diferencias que se dieron y los grupos que ostentaban el poder en Campeche buscaron demostrar que las características de su presente era lo que más convenía al Estado Nacional que se estaba construyendo.

La explicación de las diferencias que existieron entre Campeche y Mérida tuvo como fin aclarar que Campeche no podía regresar a ese pasado por el

bienestar social y político de la península yucateca y del país. Además, con la aplicación de la política liberal, que se llevó a cabo a partir del año de 1857, Campeche se consolidaba como parte del proyecto político nacional puesto en marcha por los reformadores liberales y encabezado por el Presidente de la República, Benito Juárez; así, con la división territorial de la península, se respetaban los intereses del pueblo campechano y se vinculaban, éstos, con los de la federación.

La *Memoria* de Aznar y Carbó ha representado para los gobiernos de Campeche un documento de gran valía, pues fue la primera obra histórica política que explica su historia desde el período prehispánico hasta que se separa de Yucatán en el año de 1857 y que describe la situación política, económica, social y cultural de los años de 1858 a 1860, etapa en la cual Campeche se administraba por un gobierno liberal.

El discurso histórico de Aznar y Carbó se analizará con las herramientas conceptuales de la historiografía crítica, que plantea propuestas que permiten contar con una posibilidad de respuestas al interrogatorio realizado; estudiando sus argumentos, su estructura y sus objetivos. Esta propuesta consiste “en ubicar, investigar y cuestionar como problemas abiertos al debate aquellos aspectos que conciernen o afectan hoy en día la viabilidad misma del pensamiento histórico así como las transformaciones que vive continuamente.”¹⁰ De esta manera, la historiografía crítica permite la reflexión acerca de las prácticas del oficio del historiador, problematizando y razonando

¹⁰ Silvia Pappe. *Op. cit.*, 14.

sobre la escritura de la historia; aún más si se considera que la historia como disciplina es escritura, es discurso histórico.

Hay que tener presente que el análisis historiográfico que se lleva a cabo se acota en presentar la visión que los autores ostentan en su discurso histórico, por lo que no se realiza propiamente un análisis del proceso histórico sino que se utilizan las herramientas conceptuales que permiten abordar el discurso en su dimensión espacial y temporal para comprender el significado de su argumento.

En el análisis historiográfico del discurso histórico de la *Memoria* se plantea la conexión de la temporalidad y el espacio para explicar el argumento de los autores no solamente en función de la necesidad que existió por la separación de Campeche de Yucatán sino también en relación a la búsqueda constante de la identidad del campechano; la cual se pierde inconscientemente con la explicación de los procesos políticos y militares de los mismo peninsulares, que ocuparon los espacios geográficos de Campeche y Mérida durante el periodo de 1824 a 1860.

Los autores, como diputados del distrito de Campeche, justificaron en la *Memoria* tres puntos que consideraron importantes: 1. Los enfrentamientos militares: desde que México inició su vida independiente, la capital del Estado (Mérida) con el distrito de Campeche se enfrentaron constantemente, 2. La política liberal que sostenía Campeche: argumentaron que era una de las causas por las que la península se encontraba en constante conflicto, y 3. La separación de Campeche del Estado de Yucatán: enfatizaron que en su

presente, Campeche se encontraba separada de Yucatán, con lo que demostraron que sí podía subsistir independientemente como Estado.

Estos tres puntos tuvieron como soporte histórico el concepto de identidad, aquel que los autores mencionaron cuando explicaron las características de aquellos que fueron habitando el territorio y que por presentar características distintas fueron construyendo su espacio territorial, que definieron con el concepto de Campechano; concepto que fue defendido con el paso de los años y que desembocó con la formación del estado de Campeche.

Es en este discurso histórico, donde los autores de la *Memoria* representaron el pasado de Campeche de acuerdo con los intereses políticos de la época y que se constituyó, por lo tanto, con base en las experiencias y en el horizonte cultural, de expectativas, que pertenecen única y exclusivamente al autor que lo produce.¹¹

Analizar el sentido de la escritura de la historia permite conocer la argumentación de los autores y el significado del discurso, aportando una nueva perspectiva que asienta que los elementos que conforman el discurso histórico tienen un valor propio, es decir, sentido y significación; no sólo con el fin de probar su autenticidad y verosimilitud sino de conocer el por qué y el cómo de los significados elaborados en la constitución del conocimiento histórico.¹²

¹¹ Hayden White menciona que el pasado nunca se puede conocer tal y como se suscitó en la realidad, siempre existen representaciones que tratan de acercarnos lo más que se pueda a esa realidad histórica que se intenta transmitir. Hayden White. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, p. 34.

¹² Silvia Pappe. *Op. cit.*, p. 134.

Los significados otorgados al discurso histórico tienen relación con las fuentes/huellas de la historia, las cuales adquieren sentido cuando se les interpreta de acuerdo con sus horizontes culturales; de ahí que el análisis del discurso histórico es aproximarse a la realidad del pasado. Con ello, proporciona las bases para hacer más comprensible el presente y, por consiguiente, a la sociedad actual por donde se mueve y actúa.

Con el análisis del discurso histórico de la *Memoria*, escrita por Tomás Aznar y Juan Carbó, se reflexiona en las posibilidades y condiciones de la historia como conocimiento y se distinguen los problemas que ponen en tela de juicio la historicidad misma de la historia.

En el análisis del conocimiento histórico del discurso de la *Memoria* se toma en cuenta el horizonte y el entorno desde donde fue construido. De tal forma que, el análisis se realiza de acuerdo con las herramientas que ofrece la historiografía crítica, la cual busca dar respuesta a las siguientes interrogantes metodológicas: ¿Cuáles fueron las principales características de la construcción del discurso? ¿Cuáles fueron las marcas culturales que influyeron en el discurso? ¿Cuáles fueron las principales características discursivas que le dieron validez? La explicación que se dio, ¿cumplió con la intención de los autores?

De acuerdo con estos conceptos teóricos de la historiografía, el análisis del discurso se circunscribió en la propuesta de Michel Foucault que parte de los principios dominantes, como elementos que integran el discurso histórico y que se desarrollan, teniendo en cuenta la forma de argumentación, los conceptos,

la época y su horizonte; esto permitió conocer no solamente la historicidad del discurso sino también las condiciones y las posibilidades del conocimiento del pasado; sin embargo, también se recurrió a la explicación de la intencionalidad del autor de acuerdo con Paul Ricoeur, quien señala que la explicación y la interpretación o comprensión de un texto está fijado por la escritura.

El discurso histórico se apoya en los testimonios o huellas, pero se concibe por medio del habla que se fija en la escritura como una inscripción gráfica que la registra y asegura su duración. Así, la escritura apela a la lectura que introduce la explicación e interpretación como una dualidad constitutiva que, al mismo tiempo, es excluyente al integrarse por aquellos objetos que son sometidos a la observación científica.¹³

El significado y el sentido del discurso histórico parte de los conceptos de horizonte de expectativas, que desarrolló Hans Robert Jauss, para comprender la manera cómo este discurso esta condicionado por su historia, su entorno social y su formación cultural. De ahí que considere que la historicidad se basa en la experiencia precedente del lector.¹⁴

De acuerdo con lo planteado, se parte de la siguiente hipótesis: El discurso de la *Memoria*, realizada por Aznar y Carbó, presenta características propias del género discursivo de las memorias del siglo XIX, donde su explicación de los procesos políticos y militares del pasado tuvo como fundamento la identidad del campechano, es decir el discurso histórico de los acontecimientos partió de

¹³ Paul Ricoeur. *Historia y narrativa*, p. 63.

¹⁴ Hans Robert Jauss, "Historia de la literatura como una provocación a la ciencia literaria" en Dietrich Rall, (Comp.). *En busca del texto. Teoría de la recepción literaria*. p. 55.

la defensa que realizaron de sus propios intereses, donde se encontraba inmersa la identidad; es ahí donde, los autores identificaron “lo propio” y diferenciaran “lo otro” representado por los meridianos.

Es en este discurso histórico donde los autores de la *Memoria* explicaron que los campechanos estuvieron siempre a favor de las causas liberales y que la defensa de “lo propio” los orientó a buscar ser parte, como Estado, de la nación mexicana que se estaba construyendo a partir del proceso de independencia, sin intermediarios; razón por la cual, en el discurso histórico se explicó constantemente la importancia de reivindicar sus derechos, aquellos que se encontraron limitados y por los que pelearon en los enfrentamientos que se llevaron a cabo en el transcurso del siglo XIX.

El discurso histórico de la *Memoria* justifica la identidad del campechano, su apoyo y adhesión a las políticas liberales, y marca la continuidad de un proceso histórico que desemboca en la separación del distrito de Campeche del Estado de Yucatán. Es así, que, para los autores, los acontecimientos históricos de la península de Yucatán se desarrollaron en un espacio histórico y geográfico, de acuerdo con los procesos militares y culturales de la primera mitad del siglo XIX, que terminaron en la separación del distrito de Campeche del Estado de Yucatán; su desarrollo histórico marcó la necesidad de que el primero tuvo de ligar sus intereses con los del gobierno federal, para que éste apoyara la creación del estado de Campeche.

El análisis del discurso y argumento de la *Memoria* tiene como objetivo explicar y presentar las similitudes con las obras históricas que se escribieron

durante el siglo XIX para identificarla en el género discursivo de la memoria, y explicar sus características discursivas de acuerdo con su horizonte de enunciación.

Los autores de la *Memoria* describieron los sucesos políticos y militares para justificar la separación de Campeche del estado de Yucatán de acuerdo con la información que obtuvieron de los documentos que consultaron y de los sucesos, de los que fueron testigos y en los que participaron. Lo anterior es una de las características de los trabajos que se pueden comprender dentro del género discursivo de la memoria, que en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX fue la estructura que predominó en algunos trabajos históricos y políticos.

Los autores que predominaron en el siglo XIX, vivieron o fueron contemporáneos de los hechos que describieron en los libros de historia del siglo XIX, que apoyados con las fuentes documentales se encargaron de narrar los sucesos pasados para plasmarlos en sus memorias como parte del quehacer histórico.

El discurso de la memoria del siglo XIX, se caracteriza por el registro intencional de recuperación del pasado por medio de diferentes formatos como la exposición, las noticias y las memorias, géneros que no solamente proporcionaron información sobre el territorio, sus recursos y habitantes sino que también recurrieron a la historia para justificar sus acciones y/o lograr el fin deseado.

Las memorias, que predominaron en el siglo XIX, presentaron en su estructura las características que estipularon las leyes, principalmente las que se elaboraron para informar y dar a conocer las acciones del gobierno, y las que registraron el pasado inmediato como una especie de diagnóstico.

En el primer capítulo se explica que la memoria como género discursivo se conceptualiza desde el texto documento y no en su proceso histórico social; por lo que en el contenido de esta investigación se exponen las características de cómo la segunda da paso a la primera, porque la memoria como proceso histórico social parte del recuerdo y su conservación se le atribuye a la memoria como texto documento: el recuerdo permite preservarla, pero en ella se encuentra implícito el olvido. La preservación de la información que se lleva a cabo en la memoria como texto documento no se encuentra ajeno al de la memoria como proceso histórico social, ya que también se encuentra sujeta al recuerdo y al olvido, sin embargo, su textura permite ser analizada bajo criterios historiográficos, de acuerdo con los fines de la presente investigación.

Es bajo estos criterios que se estudian las diferentes características que ha presentado la memoria a través de los siglos, razón por la cual se explican éstas desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XX, con el objetivo de exponer la particularidades que ha presentado.

La memoria como género discursivo inició como una crónica de vida, donde se registraron los sucesos que acontecieron alrededor del personaje que se encargó de narrar y transmitir sus recuerdos con el fin de perpetuar su memoria y defender su linaje.

En el siglo XVI, por primera vez se utilizó este género discursivo para que los funcionarios de la Corona informaran la situación en la que se encontraban; en el siglo siguiente su estructura se presentó como un informe, una exposición y/o noticias, con el título de descripciones, relaciones, advertimientos, instrucciones e informes, considerados como sinónimos de la memoria; ya para el siglo XVIII las memorias, que en un principio no tuvieron como objeto darse a conocer a un extenso número de lectores, se difundió a un sector más amplio.

Para el siglo XIX, la memoria presentó características similares a los siglos anteriores, pero su estructura ostentó particularidades informativas y estadísticas con fines administrativos, así las autoridades del gobierno nacional y las estatales retomaron la elaboración de informes con el formato de la memoria, y se encargaron de elaborar año con año su memoria, de acuerdo con lo estipulado en las leyes mexicanas.

La estructura discursiva de la memoria sufrió cambios importantes al incluirse datos estadísticos al aspecto informativo, lo que propició el requerimiento de que la información que proporcionaban estuviera sustentada; además, su difusión entre los interesados ocasionó que estuviera sujeta a los comentarios y críticas de la sociedad. En las memorias que se presentaron a las autoridades competentes se incluyeron también, en algunos casos, los aspectos históricos junto con la información y los datos estadísticos; con ello, se trató de explicar la situación en la que se encontraban, plantear propuestas y proponer soluciones.

La memoria tuvo otras vertientes como las que se explican siguiendo el contexto histórico en que surgen, siendo utilizadas por los intelectuales del siglo XIX; éstas pertenecieron al género de las memorias históricas. Es precisamente a este género discursivo de la memoria, donde se inserta la *Memoria* de Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez.

La *Memoria*, objeto de estudio, presenta el formato de las memorias históricas, informativas y documentales; además, como lo establece el concepto de memoria como proceso social, recuerda el pasado, de lo que es el campechano y cómo vivió ese pasado, de acuerdo con lo que es y lo que ha sido, con el objetivo de reconocer su situación para lograr sus aspiraciones: separarse de Yucatán para gobernarse por sí mismo y unirse a la República mexicana como Estado libre y soberano.

Los recuerdos que se plasmaron en la *Memoria* no lo vivieron propiamente los autores sino que corresponde a una sociedad que la vivió, por diferentes generaciones, y que se transmitieron por distintos medios. Los autores de la *Memoria* los rescataron para que la sociedad campechana recordara lo que habían pasado y vivido como parte del estado de Yucatán.

Es en el recuerdo de la memoria donde se logra la identidad, y es en el discurso de la *Memoria* donde Aznar y Carbó utilizaron las herramientas discursivas para saber lo que fue y continúa siendo, en el presente de los autores, el campechano.

De ahí que, el segundo capítulo explique las principales características de la *Memoria*, elaborada por Tomás Aznar y Juan Carbó, desde el momento mismo

en que sus autores fueron aceptados como diputados en el Congreso de la Unión, las circunstancias que se dieron alrededor de ellos, sus antecedentes literarios y políticos, así como la estructura discursiva y la fuentes que utilizaron para su elaboración.

El discurso histórico desarrollado en el texto de la *Memoria* se elaboró de acuerdo con los antecedentes literarios de sus autores porque cada uno de ellos, desde los artículos y ensayos que realizaron en años anteriores, se preocuparon por obtener el conocimiento de la situación económica, política y social de la península; además, pertenecían a un grupo selecto de intelectuales y literarios. Su experiencia como escritores permitió que su discurso histórico, en relación a la explicación de los enfrentamientos militares y políticos que vivió la península de Yucatán durante la guerra de tres años, justificara la separación de Campeche de Yucatán; y describiera lo que se realizó en relación a las condiciones que vivió Campeche, ya que en el momento en que sus autores presentaron la *Memoria*, coadyuvó para que su propuesta fuera aceptada.

Lo anterior permite conocer el lugar social y el espacio, y ayuda a comprender las experiencias ideológicas y culturales de sus autores con el propósito de adentrarse a la explicación de la narración y los argumentos utilizados.

El tercer capítulo explica que el contexto histórico, en el que se llevó a cabo la elaboración de la *Memoria*, influyó determinadamente en su discurso; así se encuentra en el entorno y enunciado de la *Memoria* la situación política de los autores como diputados del segundo Congreso Constitucional, la ideología

liberal en la península y el gobierno de Benito Juárez; el localismo que caracterizó a las autoridades de Campeche y Mérida que propició los enfrentamientos entre ellos y la búsqueda e insistencia para que Campeche se integrara a la nación como estado independiente por medio de su reconocimiento como Estado de la República mexicana. El discurso de la *Memoria* está impregnado de conceptos como el liberalismo, la integración nacional y el localismo, considerados como marcas culturales de una época.

El localismo que caracterizó a los líderes políticos campechanos, se presentó como un elemento necesario para justificar la legalidad de la creación de Campeche; la integridad nacional que se requirió, se llevó a cabo respetando los principios del programa del gobierno juarista con base en lo que se estableció en relación con la autonomía estatal. Con estas características que se presentaron en Campeche, como estado de facto desde 1857 hasta 1861, se justificó que Campeche podía subsistir como Estado y se estableció que durante esos mismos años su construcción debía estar de acuerdo a la política liberal y al reformismo juarista.

Las marcas culturales que influyeron en el texto, a pesar de los problemas sociopolíticos que existieron a partir de la primera mitad del siglo XIX, proporcionaron una visión de los intereses de los líderes políticos y de la posición liberal del gobierno de Juárez; con ellas, interpretaron los acontecimientos históricos entre Mérida y Campeche, lo que les permitió ubicarse en un ámbito determinado por el espacio y el tiempo, es decir, por su horizonte de enunciación.

En el cuarto capítulo se especifica que la interpretación de los autores de la *Memoria* orienta a explicarla, desde su concepto como género discursivo, en relación a la identidad; ya que la memoria como proceso socio cultural y como texto documento hace referencia a la identidad, y por consecuencia, esta última muestra elementos que integran la primera.

Es en esta *Memoria*, donde los autores refieren a la identidad de una manera clara, justo cuando se da el proceso de recepción y asimilación de otros elementos culturales ajenos a los habitantes de las tierras campechanas. Es precisamente en este proceso de aculturación que se desarrolla en el transcurso del periodo de conquista y colonización donde surge el Campechano.

Los autores no solamente explican el concepto de identidad sino que, con base en ella, fortalecen el discurso histórico de los acontecimientos correspondientes a los años de 1821 hasta 1861; es en este discurso donde persisten y dan continuidad al concepto de identidad por medio de su argumento histórico.

Con los conceptos de la primera mitad del siglo XIX, Aznar y Carbó definen al campechano como una *semi-raza* nueva que se identifica por ser franca, generosa, enérgica e independiente, conocedora y amante de sus derechos. Con este concepto de semi-raza nueva, los autores se refirieron al resultado de la unión de los colonizadores, que llegaron por el puerto campechano, con los indígenas mayas que se asentaron en el área que abarcaría el territorio campechano; en otras palabras el campechano es la

generación que resultó del mestizaje y que vivió durante los siglos XVII a la primera mitad del siglo XIX.

De esta manera, en el quinto capítulo, el análisis que se realiza del discurso histórico de la *Memoria* permite explicar los motivos por los cuales sus argumentos giraron en torno a las desavenencias y antagonismo que dio como consecuencia la separación de Campeche del estado de Yucatán. Lo anterior, permitió vislumbrar que este discurso histórico revela que existió una insistencia por defender su identidad, con base en el respeto de sus instituciones de autoridad, la libertad de sus decisiones, su espacio territorial, sus derechos constitucionales y la legalidad electoral, que no fueron tomadas en cuenta por lo meridianos y que constituyó la razón por la cual las autoridades locales con las diferentes autoridades estatales vivieron en constante desavenencias y antagonismos.

Este análisis se llevó a cabo con base en la referencia del contexto de la *Memoria*, que permitió que los autores explicaran el proceso histórico de Campeche de acuerdo con la búsqueda de su identidad, dentro de un proceso de conflictos políticos y militares, para dar a conocer lo que el pueblo ha sido y cómo se orientó para separarse de Yucatán.

El género de la *Memoria* es un concepto que ha marcado su definición a través del tiempo, toda vez que sus principales características establecen su problematización; de tal forma que su temporalidad y sus objetivos permiten clasificarlas como fuentes para estudiar.

I.- La memoria como Género Discursivo.

El estudio del discurso puede ser abordado en diversos ángulos, desde su concepción teórica y su análisis estructural hasta su estilo expositivo, su enfoque y su orientación, ya sea como un diálogo oral o escrito o, bien, una exposición académica e institucional. De acuerdo con el campo de la ciencia y/o la disciplina que se estudia, los discursos presentan características que las identifican o que las particularizan; de ahí, que diversos autores se dediquen a su análisis y estudio.¹⁵

El discurso clasificado de acuerdo con su estructura puede ser primario por ser comunicación inmediata, como por ejemplo los diálogos y los relatos cotidianos, y secundarios por las situaciones comunicativas que son más complejas en su organización y funcionamiento, como por ejemplo la escritura, los textos académicos, científicos y jurídicos.

¹⁵ El discurso ha sido estudiado desde diferentes enfoques como el proceso mental, la conversación, la estructura verbal y el texto desde los métodos que establecen las disciplinas (psicología, sociología, filosofía, lingüística, antropología) y las transdisciplinas (semiótica, pragmática, sociolingüística, socioepistemología y etnografía de la comunicación); desde estas perspectivas destacan János Petőfi, Wolfgang Dressler, Robert de Beaugrande, Teun A. Van Dijk, Ruth Wodak, Talmy Givón, Sandra Thompson, Robert Longacre, Michael Halliday, Jim Martin, John Sinclair, Malcolm Coulthard, Petr Sgall, Frans Van Eemeren, Wallace Chafe, Harvey Sacks, Emmanuel Schegloff, Gail Jefferson, John Heritage, Paul Drew, Paul Ten Have, Charles y Marjorie Goodwin, Douglas Maynard, Dell Hymes, John Gumperz, Elinos Ochs, Sandro Duranti, Jef Verschueren, Jan Blommaert, Stephen Levinson, Deborah Tannen, Deborah Schiffrin, Michael Billing, Jonathan Potter, Derek Edwards, Walter Kintsch, Art Graesser, Mary Ann Gernsbacher, Tom Trabasso, Bonnie Lynn Webber, Barbara Grosz, Roger Schank, Roger Fowler, Michel Pecheux, Norman Fairclough, Ruth Wodag, Luisa Martín Rojo, Then Van Leeuwen, Gunther y Oaul Chilton. Para un estudio más amplio del discurso consúltese A. Briz Gómez. *El español coloquial en la conversación*, 1998; P. Charaudeau. & D. Maingueneau. *Dictionnaire d'analyse du discours*, 2002; B. Johnstone. *Discourse analysis*, 2002; J. Renkema. *Introducción a los estudios del discurso*, 2004; S. Titscher; M. Meyer; R. Wodak & E. Vetter. *Methods of Text and Discourse Analysis*, 2000; T. A. Van Dijk, *Texto y Contexto*, 1980; T. A. Van Dijk. *Estudios de Discurso. Una Introducción multidisciplinaria*, 2001; R. Wooffitt. *Conversation analysis and discourse*, 2005.

El discurso escrito o en texto se presenta en varios formatos, que se caracterizan por su estructura abstracta y que permiten que se pueda hacer referencia a varios tipos o clases de discursos que se clasifican por su género. Al hablar de género, es referirse a los criterios de clasificación del discurso y, con ellos, a la infinidad de su existencia; en palabras de Teun A van Dijk: a los millares de dominios posibles en el universo del texto.¹⁶

El concepto de género discursivo se atribuye a la forma que adquiere el enunciado, de acuerdo con la condición específica de su contenido temático y la selección de los recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales, además de su composición y/o estructuración.

El contenido temático, el estilo y la composición que caracteriza a cada género discursivo están vinculados indisolublemente con la totalidad del enunciado y determinados por su especificidad. La diversidad de los géneros discursivos se debe a la multiplicidad de la actividad humana, lo que permite que sean inagotables y que presenten un repertorio que los diferencien en la medida que se desarrollan.¹⁷

En la memoria, como género discursivo, el ser humano conceptualiza el recuerdo, ya sea el que se procesa por nuestra mente o el que se encuentra registrado por medio de la escritura; sea uno u otro concepto, la memoria siempre hace referencia al pasado, a lo histórico; por lo tanto, es la

¹⁶ Teun A. Van Dijk, (Coord). *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I*, p. 51.

¹⁷ M. M. Bajtin. *Estética de la creación verbal*, p. 248.

representación de un proceso histórico social que en determinado momento se registra en un texto documento.

Es en su registro, donde la memoria se presenta con diversas formas y estructuras que se agrupan en géneros, dependiendo del tipo de registro que se utiliza para transmitir la realidad comunicada o comunicable. De acuerdo con lo anterior, puede ser una biografía, una crónica, una monografía, etcétera.

La principal característica del género discursivo es la forma en la que se transmite, y que marca, al mismo tiempo, la diferencia con otro. Su forma la adquiere desde el momento mismo en que se registra la información comunicada y se convierte en un sello condicionado por su historicidad, donde el presente-pasado conjuga una tensión y el horizonte de enunciación determina los lineamientos a seguir.

El discurso histórico fue adquiriendo un formato específico con el paso de los años, pues todo discurso presenta una forma abstracta de las oraciones que la integran (el orden de las palabras, las frases u otras características que estudia la sintaxis), debido a que se pueden llevar a cabo diversas funciones con respecto a las demás oraciones del discurso: “El orden normal de las palabras de una oración puede cambiar en función de la estructura de las oraciones anteriores o de la información que estas brindan”¹⁸.

El estilo se fue modificando al presentarse como una variación que depende del contexto, aunque usualmente, se supone que algo permanece igual.

¹⁸ Teun A. Van Dijk. *Op. cit.*, p. 11.

Como uno de los formatos del discurso histórico, la memoria, ostenta características que la identifican como género discursivo, y que en todas sus variaciones ha mantenido un estilo propio.

Las características de la memoria como género discursivo, se presentan desde su concepción como proceso histórico social y como texto documento; por ello, es importante explicar las características que ha presentado la memoria desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XX, con el objetivo de exponer la particularidades que ha tenido.

La memoria que se presenta en un principio es un relato de lo que aconteció en la vida del autor, con una intensión justificable para él. Su formato se identifica no sólo por dar a conocer lo que aconteció en su vida sino por justificar sus acciones y comportamientos ante determinada situación; además, ese relato estuvo vinculado con personajes importantes del acontecer histórico, que interesaba a la sociedad.

La memoria como proceso histórico-social

Existen diferentes acepciones sobre el concepto de memoria, como el que la define en cuanto a la capacidad para conservar información, el que la puntualiza en el proceso neurocognitivo que faculta al ser humano para obtener, conservar y utilizar la diversidad de conocimientos y habilidades; y el que la especifica en relación a la capacidad mental que permite recuperar los

hechos y eventos de nuestra vida pasada.¹⁹ Estas definiciones se han utilizado para explicar un proceso que no solamente atañe al ser humano de manera individual sino que, también, a la sociedad en general; de ahí que se hable de memoria individual y memoria colectiva.

Estas diferentes acepciones sobre la memoria permiten identificarlas en el nivel individual –privado- y social –colectivo-, al referirse a los acontecimientos vividos por el ser humano, donde la experiencia y el recuerdo permiten traer al presente el pasado.²⁰

La memoria comprende dimensiones mentales o cognitivas en donde las experiencias del pasado influyen en el comportamiento presente, por lo que su función básica consiste en almacenar lo que se ha experimentado y conservar el conocimiento con el objetivo de responder de manera concreta ante determinada situación. De esta manera, se está hablando de la memoria como representación mental o recuerdo, no como sistema.²¹

¹⁹ En el sistema biológico cerebral, la memoria está constituida por diferentes sistemas que coordinan la codificación, el almacenamiento y la recuperación de las diversas formas de conocimiento, por lo que la memoria se diferencia en memoria como sistema y memoria como representación. Cf. José María Ruiz Vargas. *De que hablamos cuando hablamos de Memoria Histórica? Reflexiones desde la psicología cognitiva*, p. 56.

²⁰ La memoria en su definición más sencilla se explica como la facultad de recordar, traer al presente y hacer permanente el recuerdo, por lo que existe una relación estrecha con la experiencia y con la conciencia; porque esta facultad de recordar ordenada y permanentemente es la que hace posible el registro de la experiencia. Cf. Julio Aróstegui. “Retos de la memoria y trabajos de la historia”, en *Pasado Memoria, revista de Historia contemporánea*, N° 3, p. 12.

²¹ Ruiz Vargas distingue a la memoria como representación mental de acuerdo con sus formas básicas de conocimiento en declarativo y procedimental o no declarativa, donde la primera hace referencia a los hechos y eventos acerca del mundo por medio de las imágenes mentales; por lo que en él se encuentra la memoria episódica o autobiográfica que es la memoria para los sucesos vividos personalmente y la memoria semántica que se refiere al conocimiento general sobre hechos y conceptos desligados de las circunstancias espaciales y temporales de su adquisición; mientras que la segunda es el repertorio de reglas y destrezas que permiten que el ser humano se mueva adecuadamente en el mundo, manifestándose a través de la acción. Cf. *Ibid*, pp. 59-64.

La memoria como representación mental se apoya en las experiencias del pasado, de aquellas experiencias que sucedieron en un instante o en un lugar determinado. Es en ese momento cuando se recuperan los recuerdos, que se encuentran influenciados por el contexto social del individuo; dando paso, así, a la existencia de una interdependencia entre la memoria individual y los factores sociales, tal como lo destacó Frederic Bartlett.²²

De acuerdo con Ruiz Vargas recordar es el proceso reconstructivo que surge generalmente en un contexto social y está determinado tanto por las experiencias pasadas como por los factores sociales del presente. Al hablar de los recuerdos o de la memoria individual es referirse a la historia personal, cuyo contenido no solamente consiste en las experiencias personales sino en la narración coherente de la vida personal o de la historia de vida; es través de esta narración que los recuerdos individuales se hacen sociales y contribuyen a crear y reforzar la identidad grupal.

Entonces, es la narración el punto que articula a la memoria como sujeto de trabajo de la historiografía, es decir, como un proceso individual y social que puede ser analizado desde distintas disciplinas, pero la narración (oral o escrita) es la que le otorga la posibilidad de ser analizada.

La memoria pasa del contexto individual al social, siendo éste el proceso donde su narración hace referencia a la historia y se convierte, por consiguiente, en un proceso histórico social que concierne a la sociedad y no solamente al individuo como tal; por lo tanto, es la narración del pasado que

²² Cf. Frederic C. Bartlett. *Recordar: Un estudio en psicología experimental y social*, p. 43

plantea diversos problemas propios de la historiografía al expresar formas de significar el pasado, de manifestar huellas del pasado, marcas del pasado, expresiones del pasado, etcétera.

Entender a la memoria como proceso histórico social es recurrir al pasado, a la reconstrucción, aquella de los sucesos acaecidos que permiten comprender el devenir de una nación, de un estado, de un pueblo, de una región, de una sociedad y de un grupo determinado; no solamente se refiere a la historia nacional sino a los sucesos que interesan a un determinado grupo.

La memoria es el recuento que exige credibilidad sobre el pasado de una manera afectiva, con el fin de construir la narración con sentido para quien le interesa ese pasado reconstruido desde el presente; por ello, uno de los puntos importantes sobre la memoria es la temporalidad.²³

Se habla de la memoria como proceso histórico, reconstruido desde el presente por quienes recuerdan el pasado y con ciertos criterios de selección sobre los hechos vividos o recibidos por transmisión; aquí es donde se alude a la historia como memoria para referirse al pasado.

Se considera a la memoria como proceso histórico social porque es un relato que se legitima por medio del recurso del uso de la historia, ya que su narración no es un simple mecanismo de transmisión sino el contexto de la

²³ Se considera que existen dos niveles de construcción, la de la visión que se pretende perpetuar en la memoria y la de la construcción de la narración, en especial, de la forma narrativa.

elaboración de significados; se considera, entonces, a la memoria más que un recuerdo por los usos que se realiza de la historia desde el presente.²⁴

Maurice Halbwachs conceptualiza a la memoria como los procesos sociales de reconstrucción de acontecimientos pasados que adquieren significado para un grupo, colectividad o sociedad; esta reconstrucción se lleva a cabo desde el presente. Con lo anterior distingue a la historia de la memoria porque, éste último, “tiene todo lo necesario para constituir un marco vivo y natural en el que un pensamiento puede apoyarse para conservar y encontrar la imagen de su pasado”.²⁵

La memoria retiene del pasado lo que está vivo o lo que es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene y, también, abarca lo histórico, aquello que ya no está en la mente pero que conlleva a comprender los sucesos más recientes o más inmediatos, que están en el recuerdo y que son utilizados por la memoria.

Cuando la memoria se convierte en un relato cómodo se desliza inexorablemente hacia el archivo y pierde su fuerza de resistencia para volverse, en cierto sentido en historia: Lo que una vez fue memoria pasó a ser historia por la temporalidad, que no le permitió continuar en su reconstrucción.

Al buscar la memoria la credibilidad de su narrativa y lograr ser aceptada como única e incuestionable, pierde su potencial y su resistencia, fusionándose hasta traicionar lo que le dio vida; es ahí donde se dice que llegó al olvido para

²⁴ Francisco Erice Sebares. “*Memoria histórica y deber de memoria: las dimensiones mundanas de un debate académico*”, en *Entelequia* N° 7, p. 64.

²⁵ Maurice Halbwachs. *La memoria colectiva y memoria histórica*, p. 2.

dar paso a la historia: “la historias solo comienza en el punto en que acaba la tradición, momento en que se apaga o se descompone la memoria...”²⁶

Memoria e historia son dos términos que se utilizan para referirse al pasado, pero que marcan su diferencia cuando la historia, como una colección de hechos, elige los acontecimientos, los coteja y los clasifica de acuerdo con las necesidades existentes.

El proceso histórico-social de la memoria está marcado por la reconstrucción que realiza del pasado, de acuerdo con la temporalidad, la espacialidad, la credibilidad y legitimidad, así como por la utilización de los recursos de la historia.

Memoria como texto-documento.

La memoria tiene la capacidad de conservar determinada información que, como texto documento, ha logrado preservar a través del tiempo por medio de la escritura; convirtiéndose –a la vez- en el soporte principal de la memoria; así se considera ésta como una manifestación o expresión de un discurso escrito, expresado en un género.

La escritura logró el registro de aquello que podía ser olvidado por el ser humano en sociedad. Por esta razón, la sociedad comenzó a plasmar lo

²⁶ *Idem*, p. 88.

transmitido en la escritura para retener y recordar aquello que necesitaba ser recordado en años posteriores.²⁷

El texto documento adquiere, entonces, la función de comunicar a través del tiempo y del espacio, como un sistema de memorización y de registro para que de manera visual se disponga de la información que en determinado momento estuvo en la mente individual o social.

El eje de la memoria escrita es el registro, considerado como huella del pasado; por ello, la narración es registrada en el texto documento, de ahí que el ejercicio hermenéutico estará en ese registro-narración, buscando establecer qué se registra, cómo se registra y para qué se registra. El objetivo de este registro es formar una memoria colectiva, compartida, que identifica y otorga identidad.

Con la escritura, el documento obtiene no solamente el significado de enseñar sino también el de probar, es decir validar lo que se quiere transmitir, con valores compartidos y autenticados con el conocimiento general que le otorga validez. Esta concepción del documento como algo probatorio ha sido usado ampliamente en el vocabulario legislativo y judicial, tal fue la importancia que se le otorgó en el transcurso de los años que, para los positivistas el documento fue la principal fuente de sus investigaciones, ya que la presentaban como prueba histórica.

Al hablar de la memoria como texto documento se considera que ésta expresa visiones y versiones del pasado porque está condicionada por quien

²⁷ Jacques Le Goff. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, p. 157.

transmite la información. De tal manera que la memoria ha sido transmitida de acuerdo con lo que su autor percibió de la realidad en la que se encontraba o de lo que quería transmitir, buscando en lo diferente, a él, para compartir elementos y valores propios. Esta condición de la escritura es una de sus limitantes, pues no puede abarcar todo, sino únicamente lo que se puede o se quiere dar a conocer.

El texto documento como soporte de la memoria adquiere características propias, a las que se le suma la intención de quien escribe; así, la memoria presenta argumentos que constituyen el principal medio de transmisión técnico, científico e intelectual.

El argumento que se presenta en la memoria se caracteriza porque el discurso escrito hace referencia a su contenido como algo verdadero, ya que está dirigido a persuadir, a convencer de que determinada acción se tuvo que realizar de esa manera o no de otra. Su estructura, forma y contenido tienen como finalidad demostrar que las acciones realizadas fueron las más convenientes, a pesar de los errores que se hayan cometido o los aciertos que se hayan logrado.

Las cualidades que presenta la memoria son la consistencia y la coherencia de los hechos o sucesos referidos, esto es lo que le otorga sentido o significado al discurso que se presenta y que pretende ser compartido con el receptor. Lo anterior, está de acuerdo con los intereses y las motivaciones del emisor de la memoria.

La memoria como texto documento queda para el presente y para el futuro como huella del acontecer, incluso para el emisor como prueba de lo expresado, y se comparte con los que están interesados en conocer lo que ahí se encuentra: “es el resultado del esfuerzo cumplido por las sociedades históricas por imponer al futuro aquella imagen dada de sí mismas.”²⁸ Logra captar los procesos, restablece las continuidades y relaciones rotas, que no se logran en la oralidad porque la memoria como texto documento convoca en su interior la perspectiva de los acontecimientos que se obtuvieron; además guarda la información como registro escrito, lo que facilita a sus lectores la construcción del trama, la integración del tiempo, de los actores, los testimonios y las explicaciones.

Por otro lado, la memoria como texto documento tiene la propiedad de poder construir relatos y narrativas, por lo que éstos se pueden considerar como una especie de recipientes naturales, presentados de manera secuencial y conectados lógicamente y semánticamente en formas que permitan, de manera fácil, su retención porque el relato se presenta de manera natural para recordar, ordenando los conocimientos que se representan en la mente.

El relato no hace más que representar acontecimientos, conectar, aclarar e interpretar los sucesos, de modo que la memoria no solamente es retrospectiva sino prospectiva, ya que “proporciona una perspectiva para

²⁸ *Ibid*, p. 238.

interpretar experiencias en el presente y para prever lo que hay más adelante.”²⁹

La memoria como texto documento comprende los diarios, las autobiografías, las correspondencias, los libros de familia, los informes; en términos generales, no son únicamente relatos de vivencias sino, también, rinden cuentas de una actividad realizada durante cierto tiempo, casi siempre para justificar sus acciones, en cuanto al horizonte de enunciación. Esta última memoria, consta de tres partes: resumen de lo que se ha venido haciendo, crítica de lo que se ha hecho y propuesta de mejora para el futuro; de ahí que la memoria posee un contenido meramente testimonial, más concreto y conciso.

Además, la memoria es un testimonio que tiene una gran variedad de características, unas se han presentado finamente detalladas y otras de manera fragmentada y sombría; son múltiples formas populares y tradicionales de recoger el pasado, como el mito, la leyenda, el ritual, el lenguaje de los símbolos, el mensaje mesiánico y las utopías, así como las crónicas y las obras históricas que se proponen reconstruir la historia.³⁰

Como fuente principal de la memoria, en cuanto al texto documento, se tiene el testimonio y la experiencia vivida por su propio autor, sus actos y sus acciones; de esta manera, las memorias dejaron registro del acontecer cotidiano para justificar sus acciones y como legado para las futuras generaciones.

²⁹ James Fentress y Chris Wickham. *Memoria social*, p. 73.

³⁰ Enrique Florescano. *Memoria Mexicana*, p. 10.

Una principal característica de la memoria es que es escrita por su autor como testigo de lo que vivió y de lo que logró realizar o no; esto es lo que lo identifica, pues es su testimonio y sus vivencias, en relación con todo lo que lo rodeó. El autor de la memoria es el principal protagonista y en torno a él o lo que a él le ocupa y preocupa gira todo, como centro de la memoria y del discurso escrito.

El autor y la función del informe en las memorias en los siglos XVI al XVIII

El concepto de memoria se presenta por primera vez cuando Philippe de Commynes, historiador francés, tituló su obra como *Memorias*, al realizar la crónica de lo que aconteció durante 37 años de su vida y que abarcó los reinados de Luis XI y Charles VIII. Como actor de estos acontecimientos tuvo la intención de registrar lo que atestiguó durante los años de 1464 – 1501 para dejarlo para las nuevas generaciones.³¹

Desde este instante, se identificó a la memoria de Commynes como una crónica por la continuidad de lo que ocurrió y por haber sido escrita por el principal testigo y autor de lo acontecido. Esta crónica tuvo el objetivo de impedir que los acontecimientos más importantes quedaran en el olvido, principalmente por mantener la supervivencia y el renombre del que lo escribe, junto con la de los reyes.

³¹ Philippe Ariès. “Qué nos lleva a escribir *Memorias*?” en *Ensayos de la memoria 1943-1983*, p. 411.

Las memorias fueron crónicas y biografías de hombres importantes y de vidas ilustres, como la vida de Carlomagno y la de Augusto de Suetonio, con quienes la memoria tuvo sus primeras manifestaciones. Las memorias fueron consideradas por la distinción de justificar el nacimiento y la antigüedad de la familia, las acciones magnificas y el caballeresco de los individuos.³²

Con las memorias se adquiría la inmortalidad, pues daba renombre por el valor y la santidad, destacando manifestaciones espectaculares que otorgaban gloria y popularidad. Las hazañas de los antepasados que se registraban en las memorias sobrepasaba el tiempo, ya que llenaba de gloria no solamente a los personajes, sino también a los sobrevivientes contemporáneos y a los descendientes.

La intención de las memorias era proporcionar a los descendientes del memorialista "... expedientes que puedan resultarles útiles a la hora de establecerse: catálogos de ancestros, indispensables para negociar alianzas ilustres y acciones ejemplares que dan motivo para enorgullecerse de sus orígenes."³³

En los siglos XV y XVI estuvo enfocada a los círculos de personajes letrados porque consagraba la notoriedad y garantizaba la supervivencia de la estirpe; al paso de los siglos fueron dirigidas al parroquiano a fin de que sea instruido, convirtiéndose en biografías extensas y retóricas que "... enumeraban los antepasados gloriosos, las alianzas ilustres, los servicios al

³² *Ibid*, p. 413.

³³ *Ibid*, p. 414.

príncipe y las hazañas de armas”.³⁴ La memoria como género discursivo, se caracterizó por la práctica de su escritura y lenguaje, no tanto por su formato sino por el lugar que ocupó el autor y su interlocutor que determinó el objeto de estudio y sus delimitaciones.³⁵

El género de la memoria se transformó en los siglos XVI y XVII, respecto al papel que se le confería al escritor y a la escritura: El escritor adquirió preponderancia en su papel de historiador, lo que otorgó una nueva innovación porque el escritor pretendió escribir con calidad, generando, con ello, una nueva cultura que transformó el género. De ahí, que el género de la memoria se definiera hacia la vida privada, a la historia de la familia y de relatos de acciones, donde el autor fue el principal actor. En este sentido, el autor se convirtió en el eje que definió y moldeó el trayecto de la memoria, es decir, en la historicidad del género memoria, el autor es el eje rector, que a diferencia de Commynes no presentó este objetivo.

Las intenciones de los memorialistas fueron las mismas de los siglos pasados porque especialmente en la segunda mitad del siglo XVI “... los escritores le reconocen a sus libros la misma función de transmisión que a sus hijos y descendientes: la de hacer que sus nombres y personalidades se conozcan en los siglos futuros, la de conservarlos a la vez material y espiritualmente”.³⁶

³⁴ *Ibid*, p. 415.

³⁵ José A. Ronzón León. *Formatos, géneros y discursos, memoria del segundo encuentro de historiografía*, p. 14.

³⁶ Philippe Ariès. *Op. cit.*, p. 416.

Esta nueva cultura generó que en las memorias convergiera el arte de escribir y el sentido del honor. Por ésta razón para defender el honor era necesario escribir, pero escribir bien. Así, las memorias se convirtieron en mensajes educativos que transmitían la experiencia, y que se convirtieron en testamentos y confesiones; a la vez, se convirtieron en un ejercicio espiritual, en una preparación para enfrentarse a la muerte.

Las memorias tuvieron la intención de proporcionar el fruto de sus experiencias a los hijos, así se explican las memorias de Henri de Campion y el preámbulo del *Testamento ou conseils fidelles d'un bon père á ses enfants ou sont contenus plusieurs raisonnements chrétiens, moraux politiques* de Fortin de La Hoguette.

De acuerdo con lo planteado, las memorias adquieren el nombre de memorias testamentarias y confesionarios en su sentido interior para solucionar las preocupaciones familiares sobre la educación y la moral; el autor es el que confiesa en el presente y testa para el futuro. Aunado a lo anterior, se justificaba la existencia de las memorias por motivos espirituales, pues muchas de ellas se originaban porque su autor sentía que estaba cercana su muerte; por ello, se consideraba realizarlo como un ejercicio espiritual, como una meditación de lo que su autor vivió al paso del tiempo y como prueba de lo cercano que se encontraba a la muerte.³⁷

La memoria busca la gloria y, al mismo tiempo, recoge el pasado, retiene el presente y se abre al futuro; en este sentido el esfuerzo de la memoria no va

³⁷ Ibid, p. 421.

simplemente encaminado a la reconstrucción del pasado sino a la construcción de un discurso que encierra en sí el presente, pasado y futuro. Es en la memoria donde existe una fusión de tiempos históricos: el pasado para validar el presente y trascender al futuro.

Durante la conquista y los primeros años del período colonial, los informes, las exposiciones y las noticias que realizaron los misioneros, los funcionarios civiles y militares se dedicaron a describir los territorios, sus habitantes, las costumbres, es decir, toda aquella información que pudiera servir a las autoridades para conocer los problemas, el progreso y las propuestas de solución de los territorios descubiertos y conquistados; trazando, con ello, la continuidad del género de la memoria, pues estas obras utilizaron términos como memoria, informe, exposición, noticia y descripción.

Dada la importancia que fue conocer los avances del establecimiento de las autoridades en la Nueva España, en el siglo XVI la Corona ordenó a sus funcionarios levantar la información requerida en un formato denominado memoria, que consistió en el llenado de un cuestionario con la información sobre los recursos naturales y los habitantes de todo el territorio; estas memorias se caracterizaron por combinar en su estructura un tipo de informe, exposición y/o noticias con el objetivo de que la información que proporcionaran tuviera una estructura coherente, aunque se titulaban de diferente manera: Descripciones o relaciones.³⁸

³⁸ José Marcos Medina Bustos. *Sonora, tierra en Guerra Viva: visiones sobre una sociedad de frontera (1822-1850). Un análisis historiográfico de cinco memorias estadísticas de la época de autores oriundos de la región*, p. 22.

En el tránsito histórico de la memoria, se fusionó a este género el informe, que daba cuenta de los avances realizados de determinado asunto y que estaba dirigido a la autoridad superior. En él se explicaban los asuntos detalladamente con el fin de que su lector comprendiera a cabalidad aquello que se trata y el estado de avance que ha alcanzado.

El concepto de memoria adquirió otra estructura, ya que en los territorios novohispanos estaba en función a los levantamientos informativos de las autoridades civiles para cuestiones administrativas y no publicitarias; lo anterior estuvo de acuerdo con el vocabulario francés del siglo XVI, que lo conceptualizaba como un expediente administrativo. Al respecto Jacques Le Golf menciona que en ese mismo siglo “La memoria se hace burocrática, al servicio del centralismo monárquico que entonces se va construyendo.”³⁹

La memoria como escritura comienza a incursionar en las actividades administrativas para informarla y conservarlas, con el objetivo de actualizar impresiones o informaciones pasadas; se convierte así en un instrumento que utilizaron las principales autoridades para conocer los avances y las condiciones en las que se encontraban.

Con base en la Real Cédula de 1528, las autoridades civiles de las diferentes ciudades, villas y pueblos comenzaron a cumplir con el procedimiento, que consistía en una “*Instrucción y Memoria de las relaciones*

³⁹ Jacques Le Golf- *Op. cit.*, p. 167.

que se han de hacer para la descripción de las Indias...”, donde su objetivo principal consistió en lograr el buen gobierno y ennoblecimiento.⁴⁰

La información que se recababa en este tipo de memoria fue todo lo relacionado con el territorio, desde los nombre de los pueblos de españoles, el que lo descubrió y lo conquistó, hasta la temperatura, los recursos naturales con los que contaba, la descripción geográfica, la distancia que existía entre los pueblos y entre las principales autoridades, las condiciones de los caminos y la seguridad que existía, la salud de los habitantes, la existencia de cabeceras o doctrinas, la población indígena y su estabilidad, su lengua, adoraciones, ritos y costumbres. También se especificaban los tributos que proporcionaban a la corona y sus actividades económicas, la administración eclesiástica, sus condiciones y la existencia de monasterios, hospitales, colegios y obras pías.⁴¹

La información que proporcionaban estas memorias variaba, pero mantenía su estructura de acuerdo con el formato que se había proporcionado y con las características propias de cada región, Ciudad y Villa. Esto permite considerar que estas memorias se puedan clasificar en simples, compuestas y complejas; en la primera, se agrupan las que proporcionan un listado de lo más elemental del territorio; en la segunda las que representaban variedad de los territorios que informaban y el tercero se agrupa con base en el ingenio y la explicación del autor sobre lo que informaba.⁴²

⁴⁰ José Marcos Medina Busto. *Op. cit.*, p. 23.

⁴¹ *Ibid*, p. 24.

⁴² *Ibid*, p. 26.

Los virreyes Novohispanos elaboraron un documento con el objetivo de informar a sus superiores y para dejar constancias de lo realizado a sus sucesores; este documento fue conocido como relaciones, memorias, informes, advertimientos o instrucciones, que de acuerdo con Ernesto de la Torre Villar, son términos que se pueden considerar correctamente como sinónimos, porque todos ellos, en conjunto

Indican que debe proporcionarse al virrey saliente, información amplia sobre el estado del reino, sobre la realidad social y económica existente, sobre los avances de la evangelización y de la cultura, sobre los peligros interiores y externos que la amenazaban, sobre las relaciones entre autoridades civiles y eclesiásticas.⁴³

Este documento se instruyó para que se realizaría de manera continua, pero los virreyes hicieron caso omiso en los años subsiguientes a su ordenamiento, por lo que Felipe II dispuso el 22 de agosto de 1620 que los virreyes entregaran a su sucesor un informe amplio; Felipe VI confirmó, el 15 de marzo de 1628, esta necesidad que existía para que los virreyes cumplieran con sus instrucciones.

Estas dos disposiciones hacen referencia a ordenamientos e instrucciones que con el paso de los años fueron modificándose y que se tomaron como sinónimos de memoria.

Los gobernantes de la Nueva España especificaron en sus memorias que éstas debían de realizarse por instrucciones de las dos disposiciones; por

⁴³ Ernesto De la Torre Villar. *Advertencia acerca del sistema virreinal novohispano*, p. 280.

lo que fueron elaboradas de manera continua y año con año, para dejar constancia a sus sucesores e informar a sus superiores.

Con el transcurrir de los años, estos informes fueron presentándose con los nombre de exposición, noticias, descripciones y relaciones, conservando su formato y dirigidos a las autoridades y a un mayor número de lectores; es así que, a principios del siglo XIX, comienzan a darse a conocer las memorias estadísticas con fines informativos.⁴⁴

Las memorias en los siglos XIX y principios del XX.

En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, las memorias se caracterizaron por presentarse en formato estadístico e informativo, con el objetivo de exponer la situación de las provincias: "... describen el territorio y los habitantes, destacando las potencialidades de progreso, los problemas que impiden acceder a él y las propuestas de solución que consideran pertinentes".⁴⁵ Esta característica fue aplicable a todo el territorio mexicano.

Al respecto se conoce el estudio que abarca el noroeste mexicano que, de acuerdo con las pesquisas de su autor, las condiciones históricas en la que

⁴⁴ Cf. José Marcos Medina Bustos. "Las memorias estadísticas en la primera mitad del siglo XIX: el caso del noroeste mexicano", en José A. Ronzón León y Saúl Jerónimo Romero, *Formatos, Géneros y Discursos*, pp. 217 – 252.

⁴⁵ Cf. *Ibid*, p. 217.

se encontraba México por el reacomodo político del nuevo siglo, propició que estos tipos de trabajos abundaran.⁴⁶

En la primera mitad del siglo XIX proliferaron las memorias con características informativas y estadísticas con fines administrativos al describir los territorios e informar las actividades de las autoridades públicas. Estas dos características permitieron que la memoria se centrara en explicar las condiciones en las que se encontraban las regiones del naciente país con el fin de tomar las medidas pertinentes para solucionar sus problemas.

Las memorias, al presentar aspectos estadísticos, permitieron conocer de manera cuantificable los recursos, la población, la economía y otros rubros necesarios para demostrar que la ciencia estadística se requería como instrumentos de control para la administración. Con ello, se menciona la cientificidad de las estadísticas en la memoria, como una manera de discurso, un discurso estadístico, basado en lo “confiable” de los datos duros.⁴⁷

La estructura discursiva de estas memorias continuó con las mismas características coloniales pero, al darle prioridad a las estadísticas, el formato

⁴⁶ José Marcos Medina Bustos. *Sonora, tierra en Guerra Viva: visiones sobre una sociedad de frontera (1822-1850). Un análisis historiográfico de cinco memorias estadísticas de la época de autores oriundos de la región*. Tesis de maestría en Historiografía de México, p. 22.

⁴⁷ José Marcos Medina Bustos realiza en la tesis de maestría el análisis historiográfico de las Memorias estadísticas de Juan Manuel Riesgo, Salvador Porras, Francisco Velasco y Manuel José de Zuloaga. *Memorias sobre las proporciones naturales de las Provincias Internas Occidentales. Causas de que han provenido sus atrasos, providencias tomadas con el fin de lograr su remedio, y las que por ahora se consideran oportunas para mejorar su estado, e ir proporcionando su futura felicidad*, México, imprenta de D. José María Ramos Palomero, 1822; Carlos Espinoza de los Monteros, *Exposición sobre las Provincias de Sonora y Sinaloa*, México, Imprenta de don Mariano Ontiveros, 1824; Juan Manuel Riesgo y Antonio J. Valdés, *Memoria estadística del Estado de Occidente*, Guadalajara, Imprenta C. C. Alatorre, 1828; Ignacio Zúñiga, *Rápida ojeada al Estado de Sonora* (1835), Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985 y José Francisco Velasco, *Noticias estadísticas de Sonora* (1850), Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, Cf. *Idem*.

sufrió cambios de estilo para adquirir el estatus de científicidad que se requería. Estas memorias estadísticas tenían como fin editarse y circular entre los interesados, de ahí que estuvieran sujetas a la discusión y a la crítica, consiguiendo ser de utilidad para el debate político de la época.

A razón de lo que señala Medina Bustos, la *memoria estadística* fue útil para la administración racional de los recursos del territorio mexicano, logrando popularizar este género entre la diversa formación profesional que existía,

... desde las familiarizadas con las ciencias, hasta aquellas cuya experiencia en este tipo de trabajos provenía de su empleo como funcionarios coloniales y que en el México independiente continuaron en el mismo desempeño o que se convirtieron en participantes de las nuevas instituciones representativas.⁴⁸

En el aspecto informativo, las *memorias estadísticas* fueron utilizadas por las autoridades del México independiente; al respecto, el primer Congreso Mexicano solicitó a las diputaciones provinciales la elaboración de informes estadísticos de cada una de las provincias que representaban, de acuerdo con el formulario que se debería de llenar. Este informe continuó con el formato de las *memorias estadísticas* y su elaboración se mantuvo a pesar de que este primer Congreso había cesado en sus funciones.

Además, las diferentes Secretarías con las que se estructuraba la nueva administración informaban ante el Congreso las actividades que realizaban en función con los avances, logros, y retrocesos que tuvieron; esto significó para el

⁴⁸ *Ibid*, p. 35.

nuevo gobierno un balance de las acciones. Estos informes llevaron por título el concepto de memoria.⁴⁹

Estas memorias se estructuraron con datos informativos y estadísticos para que los funcionarios públicos cumplieran con las funciones que les habían encomendado: al mismo tiempo que informaban al Poder Legislativo, publicaban las memorias ante la opinión pública.

La memoria fue un género discursivo que se utilizó de manera oficial por las autoridades que requerían informar sobre sus actividades institucionales o, bien, para explicar las características de un espacio. Así, en el naciente país mexicano la administración federal y los gobiernos locales se encargaron de dar a conocer sus actividades con el formato de la memoria.

La memoria realizaba la descripción de la entidad, sea esta una secretaría, un estado, un partido, un municipio o un área administrativa en relación de un asunto de su competencia y que se requería informar los resultados del estudio realizado, señalando sus avances en el desarrollo de los rubros generales así como en lo económico, lo político y lo social.⁵⁰

Desde 1822 la Secretaria de Estado y del Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos se encargó de elaborar su memoria que se caracterizó

⁴⁹ Cf. Las diferentes memorias se presentaban al Congreso Nacional desde el año de 1823, como es el caso de la *Memoria que el Secretario de Estado y Despacho de la Guerra presentó al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823 y que fue leída en sesión pública el 13 del mismo mes*, y publicada por la imprenta de Martín Rivera en el mismo año.

⁵⁰ Fueron casos aislados en relación con algún asunto extraordinario que requería se informara, como fueron los casos relacionados con la salud, por ejemplo, como la que presentó Crescencio García en el año de 1866, con el título de *Memoria sobre la curación de la lepra y las afecciones del corazón* y, también, la que presentó la Junta Directiva de las Obras de Desagüe del Valle de México en 1902, con el título de *Memoria Histórica, Técnica y Administrativa de las Obras del Desagüe del Valle de México*

por informar las condiciones en la que se encontraba la justicia y lo eclesiástico, las necesidades que se presentaron en esos rubros y su propuesta para que se modificarán algunas leyes. Las memorias que se elaboraron en años posteriores presentaron esta misma estructura, de acuerdo con los sistemas de gobierno establecidos.⁵¹

La elaboración de las memorias se realizó de manera constante, pues cada año se rendían estos informes ante el Poder Legislativo federal por parte de las secretarías de despacho, y los poderes ejecutivos estatales los rendían ante los poderes legislativos de los estados, de acuerdo con los artículos 120 y 161 de la Constitución de Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre de 1824 y de las constituciones de cada uno de los estados que integraron a México.

Así, en el artículo 120 de la Constitución de 1824 se especificó, que la memoria se estructuraría por el informe de las condiciones en las que se encontraba la Secretaría y de las propuestas de lo que se podría hacer para mejorarlas, de ahí que se particularizara que “cada secretario del despacho dará cuenta anualmente al congreso en los primeros quince días de las sesiones de marzo, por medio de una memoria, del estado en que se hallan los objetos de su respectivo ramo, y adelantamiento o mejoras de que son susceptibles”.⁵²

⁵¹ Cf. José Luis Soberanes Fernández. *Memorias de la Secretaría de Justicia*, p. 1.

⁵² Manuel Dublán y José María Lozano. *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, p. 210.

Por otra parte, los estados se encontraban obligados con cada una de las cámaras, de acuerdo con el inciso VIII del artículo 161:

De remitir anualmente a cada una de las cámaras del congreso general, nota circunstanciada y comprensiva de los ingresos y egresos de todas las tesorerías que haya en sus respectivos distritos, con relación del origen de unos y otros, del estado en que se hallen los ramos de industria agrícola, mercantil y fabril; de los nuevos ramos de industria que puedan introducirse y fomentarse, con expresión de los medios para conseguirlo, y de su respectiva población y modo de protegerla o aumentarla.

⁵³

Así se especificaba que la estructura del documento que tenían que entregar cada cámara se compondría del estado de la agricultura, mercantil y fabril, sobre la instalación de nuevas industrias y los medios requeridos, así como su población.

El 8 de mayo de 1826 se publicó la estructura de la memoria que debería presentar la Secretaría de Hacienda y en sus dos primeros artículos se detallaron sus principales características y su objeto. El primer artículo señaló que es un informe que se presenta al Congreso de la Unión, junto con el presupuesto general de gasto y la cuenta del año anterior, de las causas del progreso o decadencia de cada uno de los ramos del erario federal. El segundo artículo explicó que tuvo como objetivos indicar si existía la posibilidad de realizar reformas en la administración y proponer la posibilidad de establecer impuestos, eliminarlos o bajarlos.⁵⁴

⁵³ *Ibid*, p. 278.

⁵⁴ *Ibid*, p. 378.

Esta memoria tuvo como estructura informar las condiciones existentes y proponer cambios para el siguiente período, junto con una serie de cuadros estadísticos; con esto se confirma las similitudes de las características de las memorias que se utilizaron en el siglo XIX.

Dado el interés que se tuvo para solventar las necesidades de la administración, las memorias fueron el medio para dar a conocer a los diputados los requerimientos; de ahí que en la memoria del Ministro de Guerra se anexaran todos los documentos que justificaron el presupuesto que requerían en Guerra y Marina para solventar las necesidades que se tuvieron por la situación que imperaba en México desde 1826.⁵⁵

Las estructuras de las memorias que presentaban los encargados de los diferente despachos de la administración pública fue modificándose con el paso de los años, con el fin de que no solamente se presentaran informes que tuvieran la solución de los problemas sino que propusieran acciones que pudieran retomar los diputados del Congreso de la Unión. Estas estructuras fueron puntos fundamentales en estos documentos, pues tanto en la narración como en el orden de ideas y argumentos fueron elementos centrales de la composición de las memorias.

En el año de 1827, el Congreso de la Unión propuso que las memorias no solamente se debían de leer cada año sino que se pudieran hacer en otros

⁵⁵ *Ibid*, p. 380.

momentos, ya que en ellas se propondrían los proyectos de ley necesarias para solucionar los problemas por los que el país atravesaba.⁵⁶

Con la Constitución de 1857, los Secretarios del despacho del Poder Ejecutivo Federal continuaron obligados a entregar al Congreso las memorias del estado de sus respectivos ramos, tal como lo especificó el artículo 89 de la misma Constitución; en cambio las entidades dejaron de estar obligados en este aspecto, porque en ningún artículo de esta misma Constitución se hacía alguna referencia.⁵⁷

Estas memorias ostentaban formatos similares, variando en cuanto a su contenido; pues cuando un funcionario asumía el encargo, realizaba un recuento histórico y continuaba con la descripción informativa de los logros del año al que correspondía, a la vez que planteaba sus problemas y proponía soluciones.

En el caso de la península de Yucatán, como en los diferentes estados que integraban la nación mexicana, los gobernantes en turno presentaban a sus congresos locales un informe detallado de las actividades que realizaron durante su período de gobierno, bajo el título de memoria.⁵⁸

Las memorias, específicamente las presentadas por el gobierno de Yucatán en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX y las del gobierno de

⁵⁶ *Ibid*, p. 407.

⁵⁷ Constitución Política de la República mexicana de 1857 en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/consthist/pdf/1857.pdf>.

⁵⁸ En el caso de Yucatán, tenemos la *Memoria presentada al A. Congreso del Estado de Yucatán, por el Secretario de Gobierno en 29 y 30 de septiembre de 1841, Memoria leída ante la Excma. Asamblea del Departamento de Yucatán por el Secretario General de Gobierno el día 7 de mayo de 1845 y Memoria leída ante el Augusto Congreso extraordinario de Yucatán, por el Secretario General de Gobierno el día 15 de septiembre de 1846, por ejemplo. Archivo General del Estado de Campeche, Período Yucateco.*

Campeche en los años de 1862 y 1867, se caracterizaron por informar con un formato estadístico los temas sobre la administración de justicia, administración municipal, población, hacienda pública, economía, comercio, industria, orden público, instrucción pública, etcétera; estructura que la *Memoria* presentada por Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó utilizaron.⁵⁹

Otros ejemplos similares de las memorias fueron las de los gobiernos de Oaxaca, Nuevo León y Veracruz, que representaron a los poderes legislativos de cada uno de estos Estados. Se menciona porque son las memorias que se han logrado consultar y en las cuales se presentan características idénticas de acuerdo con el cotejo que se realizó.

De manera similar todas las memorias inician mencionando que su elaboración responde a los preceptos legales establecidos en la constitución local, y es que todos los congresos estatales, cumpliendo con la constitución general, obligaron a sus gobernantes, por medio de sus constituciones, a rendir un informe detallado cada año. Quizá en un principio esto fue la retórica de expresión de las memorias, sin embargo, lo cierto es que debido a la visión liberal, se planteó en un sentido práctico el informar con el objetivo de tratar de buscar argumentos de orden y planeación que permitiera el desarrollo del capital.

⁵⁹ *Memoria de la secretaría del estado de Campeche redactada por el secretario general ciudadano Santiago Martínez y leída ante la primera legislatura constitucional, por el oficial mayor de la secretaría ciudadano José Marcín en la sesión del 29 de marzo de 1862. Campeche, Sociedad Tipográfica por José María Peralta, 1862 y Memoria de la secretaría del estado de Campeche redactada por el secretario general y leída ante la segunda legislatura constitucional en la sesión del 29 de marzo de 1867. Campeche, Sociedad Tipográfica por José María Peralta, 1867. Biblioteca Campeche, Fondo Reservado, Varios informes de gobierno mecanografiados, 1860-1883. Tomo I.*

Este informe -que cada año rindieron los gobernantes de los estados que integraron a la nueva nación- llevó por título inicial la palabra memoria; así se encuentra un sin fin de memorias que dieron a conocer las condiciones en la que se encontraba el país en el transcurso del siglo XIX y gran parte del siglo XX, hasta que su concepto cayó en desuso, para dar paso al concepto de informe.⁶⁰

Aunado a estos formatos de las memorias, surgieron otras vertientes con características históricas, como por ejemplo las *Memorias para la historia de la guerra de Texas* de Vicente Filisola, las *Memorias para la historia de México independiente* de José María Bocanegra y las *Memorias para la historia de las revoluciones en México* de Anastacio Zerecero.⁶¹ Estas memorias se escribieron en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, en los años de 1846 a 1862; en su conjunto caracterizan al género de la memorias históricas que desde el punto de vista retrospectivo buscaron explicar y justificar la perspectiva de sus autores, al formar parte de los personajes que participaron en los acontecimientos que narraron; además para lograr sus objetivos utilizaron la investigación y la interpretación histórica.

⁶⁰ Lo anterior responde a los cambios planteados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, expedida el 5 de febrero de 1917, y a las constituciones de los diferentes estados que se emitieron en fechas posteriores, donde en varios de sus artículos mencionan la palabra informe. A partir de estos preceptos, las diferentes secretarías elaboraron sus informes al Presidente de la República mexicana, y éste- a la vez- rendía su informe cada año al Congreso de la Unión; de manera similar sucedió con los gobernadores de los Estados que integran la República mexicana: rendían anualmente un informe a los congresos locales de sus estados.

⁶¹ Cf. Miguel Soto. "Vicente Filisola"; González de la Vara. "José María Bocanegra" y Jáuregui, "Anastacio Zerecero" en Virginia Guedea. *Op. cit.*, pp. 210-427.

Una característica principal de estas memorias es que anexan a sus discursos, documentos con el objetivo de demostrar la validez y la confiabilidad de los sucesos que explican en el cuerpo del mismo.

Aunque la diferencia de estas memorias con la *Memoria* de Aznar Barbachano y Carbó Álvarez es que en ésta última no tratan sobre su biografía ni explican de manera particular su participación en los procesos históricos; en cambio las memorias de Filisola, Bocanegra y Zercero buscaron justificar su participación política y militar.

Con base en estas características, la *Memoria* presentada por Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó, no solamente se sujetó al formato general de las memoria del siglo XIX sino que se ajustó a las características del género de las memorias históricas al explicar el acontecer histórico de la relación que existió entre la ciudad y puerto de Campeche con Mérida, capital del Estado, y los sistemas de gobierno establecidos en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX.

Las características generales que la identifican con el género discursivo de la memoria, marcan su propia particularidad que la identifican como una vertiente de este género, pues en él se localiza no solamente descripciones de tipo informativo sino también histórico.

Así la *Memoria* de Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó no sólo se encargó de describir el territorio, plantear sus problemas y las posibles soluciones sino que acudió al estudio de la historia para plantear que los problemas de su presente eran añejos –problemas históricos de la península

de Yucatán- y que únicamente existía una solución: la creación de Campeche como Estado.

II.- La *Memoria* de Aznar Barbachano y Carbó Álvarez

Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez, diputados en el segundo Congreso Constitucional, elaboraron y presentaron la *Memoria* en la Cámara de Diputados. Fue precisamente ese el escenario que representó el lugar social y el espacio, donde los autores se organizaron y sobre el cual determinaron la intencionalidad y el significado de la obra.

Campeche, para ser parte de la confederación mexicana requirió cumplir con los requisitos legales que estableció la constitución de 1857, ya que desde su separación de Yucatán en 1858 fue declarado Estado, aceptado por parte del Poder Ejecutivo encabezado por Benito Juárez y por los demás estados, por las condiciones en la que se encontraba el país.⁶²

La intención de las autoridades que encabezaron la legalidad del reconocimiento del estado de Campeche estuvo apegada a lo que establecía la constitución y en el Congreso de la Unión se encontraban las vías que se requerían, así, la elección de los diputados y el papel que desempeñarían en sus funciones legislativas tuvo como objetivo obtener el reconocimiento legal de Campeche como Estado.

Con esto, se pretende asentar que la Cámara de Diputados se convirtió en el centro de acción, ya que fue en el transcurso de las funciones legislativas

⁶² La ingobernabilidad y la inestabilidad en la que se encontraba el país por la Guerra de Reforma o de Tres años propició que el gobierno de Benito Juárez permitiera la existencia de Campeche como Estado, aclarando que en el momento en que se integrara el Poder Legislativo se trataría su legalidad.

de los autores cuando dieron forma a la *Memoria*; por ello, en el presente capítulo se explican las circunstancias que acontecieron para que fuera aceptada la representatividad de los diputados Aznar y Carbó; en este marco, la *Memoria* fue entregada y presentada, lo que ayudó para que la Comisión de Puntos Constitucionales elaborara la propuesta para que Campeche se convirtiera en Estado Libre y Soberano.

Fue en este lugar social donde Aznar y Carbó, con base en sus experiencias y en la formación de cada uno, dieron estructura y forma a la *Memoria*. Esto permite analizar la formación académica y política de los autores, y los trabajos periodísticos e históricos que realizaron previo a la elaboración de la *Memoria*: “Toda producción historiográfica se enlaza con un lugar de producción socioeconómica, política y cultural...” donde existe una interdependencia entre el historiador y la sociedad, y es ahí, donde se encuentra la huella del pasado, para cuestionar el por qué su elaboración.⁶³

En la estructura de la *Memoria* se plasmaron las experiencias culturales e ideológicas de los autores, que la encauzaron por medio de la utilización de las huellas del pasado, como fuentes; utilizadas como referencia obligada, pues la interpretación que tuvieron de ellas permitió que la *Memoria* tuviera el valor probatorio que se requería para lograr el fin deseado.

Aznar Barbachano y Juan Carbó retomaron en la *Memoria* el interés de los campechanos, de tal forma que el escenario estuvo relacionado con la

⁶³ Michel De Certeau. *La escritura de la historia*, p. 69.

formación de sus autores para darle la estructura que les permitiría justificar esa necesidad.

El segundo Congreso Constitucional, venero de la *Memoria*

En el transcurso del mes de diciembre de 1860 se publicó, en *El Espíritu Público*, Periódico Oficial del Gobierno de Campeche, la convocatoria del gobierno federal para elegir diputados al Congreso de la Unión; por lo que el gobierno campechano dividió el territorio de Campeche en dos distritos electorales, tomando como base la convocatoria electoral del estado de Yucatán de 1857, que especificó que el cuarto distrito estaba conformado por los partidos de Campeche, Seybaplaya y El Carmen, y el quinto distrito por Hecelchakán y Hopelchén. Por su parte, el gobierno de Yucatán, igualmente, convocó a elecciones para diputados al Congreso de la Unión en la misma fecha, especificando en su convocatoria las modificaciones de la circunscripción electoral que se había realizado en el año de 1857, por lo que no tomó en cuenta los distritos anteriores que consideró que pertenecían a Campeche.⁶⁴

Las circunstancias que se habían presentado, tanto en Campeche como en Yucatán, no perjudicaron los procesos electorales, pues cada uno de estos estados realizaron sus elecciones sin problemas territoriales, respetando el

⁶⁴ Estas convocatorias tuvieron con base la Ley Orgánica Electoral del 3 de febrero de 1857, que se publicó el 12 de febrero del mismo año para integrar el Congreso Constituyente de 1857.

convenio de división territorial llevado a cabo el 3 de mayo de 1858.⁶⁵ Así, las autoridades del estado de Yucatán permitieron que Campeche eligiera a sus diputados.

Con base en lo anterior, en el territorio campechano se realizaron las elecciones el 13 de enero de 1861 y para el 10 de febrero del mismo año se publicaron los nombres de los candidatos que obtuvieron el triunfo electoral: por el primer distrito, Tomás Aznar Barbachano como propietario y Rafael Dondé Preciat como suplente; por el segundo distrito, Juan Carbó Álvarez como propietario y Joaquín Gutiérrez de Estrada como suplente; distritos que correspondieron a los partidos de Campeche, Seybaplaya y El Carmen, al primero, y Hecelchakán y Hopelchén, al segundo⁶⁶

En el discurso de la apertura de sesiones del Congreso de la Unión, que estuvo a cargo del Presidente de la República, Benito Juárez, uno de los puntos que se expuso fue la anarquía en la que se encontraba el estado de Yucatán por la división en la que se encontraba el territorio yucateco y por la venta de indígenas en el extranjero. Señaló la necesidad de que el Congreso se avocara a dictar medidas de carácter excepcional, de acuerdo con las propuestas que emitiera.

De acuerdo con Benito Juárez, esta situación respondía a los problemas políticos y militares en los que se encontraba envuelta la península por la

⁶⁵ El 3 de mayo de 1858 la Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen y el Gobierno y Comandancia General de Yucatán, representados por Nicolás Dorantes y Ávila y Rafael Carvajal y Alejandro García, José Antonio Cisneros y Nicanor Rendón, firmaron el convenio de división territorial.

⁶⁶ *El Espíritu Público*, Periódico Semioficial del Gobierno del Estado de Campeche, N° 195, p. 4.

separación del distrito de Campeche desde el mes de mayo de 1858, cuando la Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen nombraron a Pablo García Gobernador del Estado de Campeche; así como por los constantes cambios realizados por el titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán.⁶⁷

A este Congreso se presentaron, el 30 de mayo, los diputados electos Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez, y a partir de esa fecha comenzaron los problemas de la representatividad del estado de Campeche. La aprobación de las credenciales de Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez como diputados electos se realizó de acuerdo con la Constitución de 1857 y la ley electoral, donde Campeche no figuraba como Estado de la República mexicana, por lo que fueron reconocidos como diputados por el cuarto y quinto distrito del estado de Yucatán.⁶⁸

Lo anterior propició que, en la sesión del 1 de junio, Tomas Aznar solicitó la rectificación para que sea reconocido él y Juan Carbó como diputados por Campeche y no de Yucatán. Esta solicitud no tuvo respuesta favorable, a pesar de que se argumentó que el gobierno nacional había reconocido en diferentes ocasiones la separación de Campeche del estado de Yucatán.

⁶⁷ Esta explicación del presidente Benito Juárez en relación a la situación en la que se encontraba el estado de Yucatán, tuvo como base el informe que le entregó Juan Suárez Navarro desde el mes de abril de 1861, y que fue publicado por la imprenta Ignacio Cumplido en ese mismo año; se tituló *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán y medio que el gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la península, y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la Isla de Cuba.*

⁶⁸ Felipe Buenrostro. *Historia del Segundo Congreso Constitucional de la república Mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63*, p.81.

La explicación que utilizó Aznar Barbachano fue aceptada como verdadera, pero no justificó la rectificación de la aceptación de su credencial porque en su contra alegó el diputado por el primer distrito electoral del estado de Yucatán, Suárez Navarro, quien especificó que la Constitución Federal no reconocía al estado de Campeche, lo cual dio la razón del porqué se aceptaron las credenciales de Tomas Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez como diputados por Yucatán.

Ante esta situación Aznar Barbachano optó por indicar que, como los distritos que les otorgó el voto no pertenecían al estado de Campeche y tampoco al de Yucatán, consideraba que representaban a los pueblos que pertenecían a estos distritos, por lo que solicitó que no se les mencionara que eran de Yucatán.

En la oportunidad que tuvo Suárez Navarro para subir a la tribuna, marcó su posición respecto a la situación en la que se encontraba la península de Yucatán, señalando que el gobierno nacional no poseía facultad constitucional para aceptar nuevos estados en la Federación y declaró que la erección de Campeche fue obra del gobierno conservador de Félix Zuloaga.⁶⁹

Por su parte, Aznar Barbachano y Juan Carbó presentaron, en la sesión del 5 de julio, la propuesta, en unión con las diputaciones de Chiapas, Tabasco y Oaxaca, para que el distrito de Campeche se erigiese en Estado; propuesta que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales encabezado por los diputados Ignacio Altamirano, Ignacio Mariscal y Manuel Romero Rubio.

⁶⁹ *Ibid*, p. 85.

De manera contraria, Raymundo Nicolín, Juan Suárez Navarro y Francisco M. Arredondo, diputados por Yucatán, entregaron el 19 de julio la propuesta para que se declarara anticonstitucional y violenta la escisión de Campeche del estado de Yucatán. Una vez explicada la propuesta por Nicolín, fue aprobada para que la comisión la tomara en consideración.⁷⁰ En esta propuesta solicitaron la reincorporación de Campeche al estado de Yucatán, y pidieron que se autorizara al gobierno el establecimiento de las bases para la reorganización del estado de Yucatán.

El gobierno de la nación recibió de manera constante por parte de los diputados Aznar Barbachano y Carbó Álvarez, de los diputados del Congreso Constituyente de Campeche y del gobierno de Campeche, la documentación que consideraba que era importante para la sanción definitiva, pero esta documentación fue turnada por el gobierno de Benito Juárez al Congreso de la Unión por medio del Ministerio de Gobernación.⁷¹

Entre la documentación que se envió al gobierno de la nación por parte de Tomas Aznar y Juan Carbó se encontraba la *Memoria*, nombre con el que se refirió Joaquín Ruiz, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, a la obra titulada *Memoria sobre la conveniencia. Utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la confederación mexicana el antiguo distrito*

⁷⁰ Al respecto, el historiador Carlos J. Sierra, señala que esta situación tuvo como resultado que, en la sesión del 30 de julio, se excluyera a los diputados Tomas Aznar y Juan Carbó para formar parte de la diputación permanente porque no fueron reconocidos como representantes por Campeche. Cf. Carlos J. Sierra. *Acción gubernamental en Campeche 1857-1960*, p. 19.

⁷¹ En la sesión del 24 de septiembre, la secretaria del Congreso de la Unión recibió la documentación que le envió el gobierno campechano, justificando que mientras se resolvía el conflicto, seguiría tratando con las autoridades de Campeche. Felipe Buenrostro. *Op. cit.*, p. 288.

*de Campeche, constituido de hecho en Estado Libre y Soberano desde mayo de 1858, por virtud con los convenios de división territorial que celebró con el estado de Yucatán, de que era parte, y que entregó a los secretarios del Congreso de la Unión el 20 de septiembre de 1861.*⁷²

La *Memoria* no se entregó a la Comisión de Puntos Constitucionales cuando presentaron la solicitud para que el distrito de Campeche se erigiera en Estado, 5 de julio, sino que se entregó posteriormente, en el transcurso de los meses de agosto a septiembre de 1861 porque se utilizó como complemento junto con otros documentos más para ampliar esta solicitud.

En esas mismas fechas la *Memoria*, como libro, comenzó a circular y se difundió en los periódicos *El Siglo Diez y Nueve* del Distrito Federal y en *El Espíritu Público*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Las noticias de la elaboración de esta obra, llegó a los campechanos, quienes esperaban conocerla; así lo manifestó el Gobernador y el Secretario del estado de Campeche, cuando en la correspondencia que enviaron a Tomas Aznar Barbachano, el 26 de septiembre de 1861, le mencionaron que "... aún no hemos recibido la *Memoria* ni opúsculo de usted y Carbó, sin embargo de que hemos visto en los periódicos anunciando la obra como de buen gusto científico, político y literario, no nos demore usted la remesa."⁷³

La distribución de la *Memoria* se realizó primeramente entre las principales autoridades del poder ejecutivo nacional, diputados al Congreso de la Unión y

⁷² Cf. Carlos J. Sierra. *Op. cit.*, pp. 22-23.

⁷³ Biblioteca Campeche, Legajo 261-1-B.

posteriormente a los congresos de los estados, y autoridades de Campeche y amistades en Yucatán.

A los cinco meses de haberse turnada la propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales se dio respuesta favorable para los campechanos, ya que el 5 de diciembre se dictaminó a favor de la erección constitucional del estado de Campeche.

El dictamen presentado por la Comisión estuvo sujeto a la fracción 3 del artículo 72 que exigía dos requisitos: una población de 80,000 habitantes y los elementos necesarios para su subsistencia. El dictamen avaló el cumplimiento de estos preceptos constitucionales por parte del pueblo campechano y señaló "...los heterogéneos intereses, diversos hábitos y contrapuestas tendencias que siempre han separado las dos poblaciones de Mérida y Campeche".⁷⁴ De acuerdo con lo anterior, se presentó el proyecto de decreto para la erección del distrito de Campeche en Estado de la confederación mexicana.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales dio respuesta a la solicitud y, también, al contenido de la *Memoria* presentada posteriormente, por Aznar y Carbó. Lo anterior, a razón de que la solicitud únicamente señalaba de manera breve las características de Campeche, en cambio la *Memoria* abundó con más explicaciones. Esto se asegura por la referencia que realizaron en cuanto a los intereses heterogéneos, a los diversos hábitos y a las adversas tendencias que existían entre Mérida y Campeche, las cuales fueron señaladas por los integrantes de la Comisión en su dictamen.

⁷⁴ Felipe Buenrostro. *Op. cit.*, p. 75.

La *Memoria* explicó con más detalles las características que habían vivido las dos principales ciudades de la península y convenció a la comisión de que estos sucesos del pasado no podían repetirse, como lo señalaron sus autores en el principio de la obra. El dictamen concluye retomando las palabras de los autores de la *Memoria*, al señalar:

La reunión de ellas, si por un azar político llegara a realizarse, tendría el carácter vacilante y equívoco que ha tenido su unión en los tiempos pasados, y nunca se evitaría el que se aprovechara cualquiera oportunidad para proclamar de nuevo la independencia.⁷⁵

Este dictamen no fue discutido y fue aceptado sin objeción alguna, por lo que fue propuesto para su aprobación por parte del Ejecutivo federal y, posteriormente, remitido a las legislaturas de los estados para su sanción respectiva.

Los autores de la *Memoria*

Tomas Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez, como autores de la *Memoria*, conocían muy bien la situación política, económica y social del territorio campechano, pues la experiencia que tuvieron en la política y en el periodismo les ayudó para estructurar el contenido del documento y argumentar a favor de las razones que expusieron, pese a que cada uno de ellos participó desde diferentes áreas a partir de 1850, antes de que fueran electos diputados; sin embargo, pudieron dedicarse a esa tarea por su conocimiento sobre la historia

⁷⁵ *Ibidem*.

peninsular y las condiciones en la que se encontraba Campeche y porque sus actividades tuvieron afinidad con el periodismo y la política peninsular.

Los aspectos que influyeron en el momento en que los autores de la *Memoria* la escribieron, sin lugar a dudas, fue la formación profesional de abogados que poseían, sus conocimientos y experiencias como escritores. Esta experiencia se construyó con base en sus prejuicios, es decir, de acuerdo con su formación cultural, con sus intereses y sus expectativas que conformaron el horizonte de enunciación de la *Memoria*.⁷⁶

La *Memoria* fue escrita en el transcurso de cuatro meses, desde el mes de febrero de 1861, cuando Aznar y Carbó tuvieron la seguridad de su elección como diputados al Congreso de la Unión. Asumieron la encomienda de realizar todos los trámites necesarios para que el Congreso de la Unión reconociera a Campeche como Estado. A partir de ese instante se enfocaron a trabajar para cumplir con ese propósito, contando con el apoyo de los políticos campechanos con el fin de terminar la obra.

Al concluir sus estudios de jurisprudencia en 1847, Tomás Aznar, comenzó a obtener experiencia en el área educativa, pues su primera actividad laboral fue como secretario del Colegio de San Miguel Estrada e impartir la cátedra de Filosofía. Al graduarse como licenciado en Leyes por la Universidad de Yucatán y abogado en el Tribunal Superior de Justicia en 1850, incursionó en el área jurídica, al ocupar durante el periodo de 1851 a 1854 los cargos de Fiscal de Hacienda, Juez Primero de lo Criminal del Tribunal de Justicia de

⁷⁶ Cf. Hans-Georg Gadamer. *Verdad y método*, pp. 338-353, t.I.

Yucatán y Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tribunal de Justicia de Yucatán en el partido de Campeche. Por su desempeño en estas actividades educativas y jurídicas, la Universidad de Yucatán le otorgó la distinción del doctorado en Filosofía para que en el claustro de doctores examinara a los alumnos de la Facultad de Filosofía y de Jurisprudencia durante los años de 1855 a 1859.

En estos mismos años, Aznar Barbachano desempeñó el Ministerio de Fomento y fue durante este período cuando su figura trascendió en la política y el periodismo. Formó parte del cuerpo de redactores del periódico *El Pensamiento* desde 1856 junto con José García Morales, Justo Sierra, Pedro I. Pérez Ferrer, Pantaleón Barrera, Pedro de Regil y Peón, Juan Carbó, Liborio Irigoyen Romero, Antonio García Buena, Manuel Meneses, Pablo García, Cirilo Gutiérrez, Marcial Aznar Pedrera y Nicanor Contreras Elizalde, mediante el cual se dieron a conocer sus ideas de libertad, igualdad y fraternidad.⁷⁷

Personaje inteligente con grandes dotes en la jurisprudencia, en la educación y en la filosofía, Aznar comenzó a participar en la política de Yucatán en la generación de jóvenes que apoyaron a Liborio Irigoyen en su candidatura para el gobierno del Estado en el año de 1857 y participó como candidato para diputado al Congreso de la Unión.

Aznar triunfó en el proceso electoral e inició sus funciones como diputado en el primer Congreso Constitucional de la nación el 2 de septiembre de 1857, pero fue interrumpido el 17 de diciembre del mismo año debido al plan de

⁷⁷ Cf. Luis A. Vázquez Pasos. "Élites e identidades. Una visión de la sociedad Meridana de la segunda mitad del siglo XIX", pp. 834-836.

Tacubaya. Regresó a Campeche y se unió al movimiento encabezado por Pablo García y Juan Herrera para desconocer la elección de Pantaleón Barrera como gobernador del Estado.

En esta primera legislatura constitucional, Aznar manifestó las irregularidades del proceso electoral que se llevó a cabo en Yucatán con la elección de Pantaleón Barrera y propuso la intervención del Ejecutivo nacional para que se nombrara a otro gobernador y se convocara a nuevas elecciones. Su propuesta no tuvo respuesta positiva.

Aznar fue inquieto en los procesos legislativos, pues durante el corto período de esta legislatura formó parte de tres comisiones, primero en la Gran Comisión, después en la Comisión especial para reformar el reglamento interior de la Cámara y por último, en la Comisión de Industria. No logró desenvolverse plenamente en la Cámara de diputados por el poco tiempo que permaneció en ella, pero fue suficiente para que se coordinara con los demás diputados y entablara cierta amistad con la gran mayoría de ellos, esto le ayudó en sus relaciones políticas y para desarrollar sus funciones legislativas en el segundo Congreso Constitucional.

Aznar continuó con sus trabajos periodísticos al encargarse de la edición de *El Espíritu Público* hasta el mes de diciembre de 1858, donde publicó noticias de los sucesos políticos y militares entre Campeche y Mérida, así como las medidas administrativas del nuevo Estado. En el desempeño de sus funciones en el Ministerio de Fomento difundió en el periódico *Las Mejoras Materiales* - que fundó en los primeros meses de 1858- sus trabajos originales y compiló

informes y datos estadísticos relacionados con la agricultura, la industria, el comercio, la colonización, las estadísticas y la administración pública de la península de Yucatán. Estos trabajos tuvieron el objetivo de dar a conocer las condiciones económicas de la península y los integró en un mismo formato periodístico, con el fin de explicar el "... estado presente, que le indique los adelantos que ha hecho y lo que puede hacer, que favorezca y patrocine cuantos esfuerzos individuales lleven consigo una mejora positiva tendrá eco y producirá algún bien...".⁷⁸

Los trabajos divulgados explicaron las circunstancias y las principales características en las que se encontraba la producción, la economía y la administración, partiendo de sus antecedentes históricos.

Los escritos señalados y los trabajos que divulgó sobre los problemas que vivía Campeche en relación con Yucatán, en el transcurso de 1860 a 1861 en los periódicos nacionales, le valió para que, en el trascurso del mes de septiembre de 1861, ingresara como miembro honorario a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.⁷⁹

Luis González y González distingue a Tomás Aznar Barbachano entre las minorías dirigentes que influyeron en el destino de México desde 1856, colocándolo en la generación tuxtepecadora, porque según él Aznar Barbachano participas en el poder político con el Plan de Tuxtepec. Sin embargo, Luis González pasa por alto las características de las obras de Aznar, que lo identificarían más bien con las que él menciona en la pléyade de

⁷⁸ *La Mejoras Materiales*, N° 1, 25 de marzo de 1858, p. 2.

⁷⁹ Emilio Rodríguez Herrera. *Beneméritos Campechanos*, p. 48.

la Reforma como romántico, nacionalista y apasionadamente liberal y, también, con el de la generación de los científicos porque ejerció el poder cultural en Campeche. Definido de esta forma, Luis González limita las características de Aznar Barbachano en la forma en que lo ubica.⁸⁰

Aznar Barbachano conocía muy bien la situación en la que se encontraba la península y lo transmitió en la *Memoria* logrando un documento que no sólo explicaba que Campeche cumplía con los requisitos que estipulaba la fracción 3 del artículo 72 constitucional, sino que explicó históricamente la situación que vivieron las dos principales ciudades de la península, Mérida y Campeche.

Por su parte, Juan Carbó le otorgó a la *Memoria* un toque particular con su experiencia periodística y administrativa en torno al nuevo Estado, pues desde el año de 1856 colaboró como articulista en el periódico *El Pensamiento* y más tarde durante el mes de enero de 1860 estuvo a cargo, como redactor, del periódico semioficial del gobierno *El Espíritu Público* por el término de un año porque fue electo diputado al segundo Congreso de la Unión en el transcurso del mes de febrero de 1861. Además, tuvo conocimiento de la administración del nuevo estado porque fue nombrado Secretario de Gobierno desde el 9 de mayo de 1860 hasta el 2 de mayo de 1861, con el cual pudo compaginar sus dotes periodísticas con lo administrativo.

Como periodista, se encargó de escribir la editorial del periódico oficial y en ella, de manera constante, escribió sobre los acontecimientos económicos,

⁸⁰ La clasificación que lleva a cabo no toma en cuenta las obras literarias y publicaciones que realizó Aznar Barbachano desde 1856, menos su participación política desde el año de 1857. Cf. Luis González y González. *La Ronda de las Generaciones*, p. 112

sociales, políticos, legislativos, judiciales, culturales, educativos, etcétera, de Campeche, Yucatán y México.⁸¹

El formato con el que presentó sus artículos en la editorial, le permitió realizar observaciones, críticas constructivas, sugerencias, propuestas; en fin, presentaba una gran variedad de géneros que le permitía hablar de literatura, política, historia, legislación, religión, etcétera.

Con sus editoriales demostraban el gran conocimiento que tenía de lo que acontecía en el presente y que afectaba a todos los ramos de la administración estatal y nacional. Carbó no escatimaba en dar a conocer todo aquello que consideraba importante y que pudiera interesar a la sociedad campechana, siempre y cuando no se saliera de los límites del interés de la administración pública del estado de Campeche.

La gran mayoría de sus editoriales se enfocaron en las actividades que realizaba el gobierno del estado, los Tribunales Superiores de Justicia, así como en los constantes movimientos militares entre Mérida y Campeche, los sucesos nacionales y, de vez en cuando, referenciaban los acontecimientos internacionales.

Carbó Álvarez adquirió gran destreza periodística en este período (1860 – 1861), en comparación con los artículos que publicó años anteriores en el periódico *El Pensamiento*, donde colaboró en la editorial junto con Tomas Aznar Barbachano.

⁸¹ Cf. El periódico *El Espíritu Público* de los meses de enero de 1860 hasta el mes de mayo de 1861, donde en el encabezado aparece el nombre de Carbó como responsable de la editorial del periódico.

Como responsable de la editorial y de la edición del periódico oficial *El Espíritu Público* aprovechó para publicar las actividades del gobierno del Estado y todo lo relacionado con los sucesos de Yucatán en relación con la separación de Campeche, ya que fue el mismo periodo durante el cual estuvo como Secretario de Gobierno; así difundía la correspondencia con las autoridades de Yucatán y del país.

En la Secretaria de Gobierno tuvo conocimiento de todo lo que acontecía en el territorio campechano y de los intereses que se presentaron con los estados vecinos y con el gobierno nacional; por sus manos pasaba toda la correspondencia y, de ahí, se decidía la importancia de los asuntos que trataba con el gobernador Pablo García.

Al asumir el cargo de Secretario de Gobierno inmediatamente acordó, con el gobernador del Estado y la Junta de Gobierno, realizar algunas reformas en relación a la Hacienda Pública para consolidar el crédito y sacar de la bancarrota al tesoro público, separar la administración de justicia del municipio porque los ayuntamientos ejercía ambas funciones, mejorar las funciones de la dirección general de caminos para que se pueda contar con los recursos y cumplir los trabajos de construcción de caminos.

Uno de los primero problemas que tuvo Carbó, como Secretario de Gobierno, fue la conspiración en contra del gobierno, encabezada en Hecelchakán y Hopelchén, para derrocar al gobierno de Pablo García; la cual se fue extendiendo en varios puntos del estado durante el último semestre del

año de 1860, pero que antes de concluir el año pudieron darle solución para controlarla y acabarla.

Además, tomó medidas para contrarrestar los efectos del decreto del gobierno de Yucatán en cuanto al cobro de productos extranjeros que cruzaban por el puerto de Sisal y cuyo destino fueron los puertos de Campeche.

En cuanto a los primeros procesos electorales que se realizaron en Campeche como Estado, Carbó logró que se llevaran a cabo con la mayor tranquilidad: en el transcurso del mes de julio de 1860 se eligieron a los primeros jueces de paz e integrantes de ayuntamientos del estado, y durante el mes de enero de 1861 se eligieron a los diputados para el primer Congreso Constituyente.

En sus funciones como Secretario de Gobierno, Juan Carbó estuvo muy activo, logrando salir airoso en cada uno de los problemas que tuvo que sortear para dar resultados favorables con el fin de fortalecer el gobierno de Campeche.

De esta manera, su experiencia en el periodismo y en la administración del Estado, ayudó para que cumpliera con sus funciones legislativas, principalmente en la elaboración de la *Memoria*.

La estructura discursiva

La *Memoria* se refiere a los principales acontecimientos del pasado más remoto: El prehispánico y el de los siglos coloniales, así como también los de la

primera mitad del siglo XIX. En ella se explicaron las disidencias entre Campeche y Mérida, la crisis y la inestabilidad política que Campeche vivió desde el momento mismo en que se proclamó la independencia de México, hasta que finalizó la guerra de tres años; es decir, de 1821 a 1860, cuando los grupos que ostentaban el poder en Campeche buscaron demostrar que las características de su presente era lo que más convenía al Estado Nacional que se estaba construyendo.

En ocho capítulos, la *Memoria* aborda las causas del antagonismo y las disidencias generadas entre conservadores y liberales, entre Mérida, capital de Yucatán, y Campeche, puerto peninsular desde 1542 hasta 1860; explica y describe en el noveno capítulo, los elementos de Campeche para integrar un estado de la Confederación mexicana y concluye en el último capítulo con el resumen histórico y sus conclusiones, enfatizando las consecuencias que se tendrían para la península y la nación la erección de Campeche como Estado. Además, anexa más de 59 documentos con el objetivo de demostrar que los acontecimientos históricos explicados tuvieron como base las fuentes documentales de los diferentes actores de la historia peninsular.

Los autores de la *Memoria* acudieron a la explicación del pasado histórico del nuevo Estado, anterior a los años de 1857, para enfatizar que desde 1542 tuvieron noticias de que existían disidencias entre las principales poblaciones de la península: Mérida y Campeche. Posteriormente, explicaron que desde 1821, cuando se proclamó la independencia de México, esas disidencias se fortalecieron y que, en el transcurso de los siguientes años, fueron

ahondándose cada vez más, hasta que ya no fue posible solucionar las diferencias.

La explicación de las discrepancias que existieron entre Campeche y Mérida, por parte de los autores de la *Memoria*, tiene el propósito de aclarar que Campeche no podía regresar a ese pasado. Además, con la aplicación de la política liberal reformista, que se llevó a cabo a partir del año de 1857, Campeche se consolidaba como parte del proyecto político nacional de los reformadores liberales, encabezado por el Presidente de la República, Benito Juárez.

En el proyecto político nacional del gobierno de Benito Juárez se buscó, desde el principio de su administración, desarraigar los vicios de las instituciones sociales y administrativas, y cumplir con los principios constitucionales de 1857 y las reformas liberales para lograr la estabilidad que el país necesitaba.⁸²

Juárez consideró que los problemas en los que se encontraba la nación se debieron a la falta de una estructura legal; por lo que requería de métodos

⁸² En plena Guerra de Reforma, Benito Juárez expidió el 7 de julio de 1859 el manifiesto donde dio a conocer los términos de su programa de Gobierno: separación de la Iglesia y del Estado, supresión de monasterios y secularización del clero, abolición y de cofradías y otras organizaciones similares, abolición de noviciados en conventos, nacionalización de la riqueza del clero secular y regular y eliminación de los derechos eclesiásticos, libertad religiosa, el principio de autonomía estatal, corregir la administración de justicia, la educación pública, seguridad interna, mejorar la economía y abolir impuestos nacionales, reducir la deuda pública, etcétera. Cf. Víctor Humberto Benítez Treviño. *Benito Juárez y la trascendencia de las leyes de Reforma*, pp. 59 – 81.

legales para encauzarlos a su solución por medio de logros políticos y administrativos.⁸³

Así, se encargó de defender la Constitución de 1857 durante la Guerra de Reforma y legitimar su gobierno al definir sus objetivos liberales con el restablecimiento constitucional en los años siguientes.

El principal interés de Juárez en sus primeros años de gobierno (1861-1863) fue mantener la unidad de los mexicanos, por lo que negoció con los jefes regionales, diputados del Congreso de la Unión y gobernadores de los estados para que se consolidara su gobierno; consideró que la unidad fue una de las vías para triunfar sobre los conflictos internos y la invasión extranjera.

Los conflictos que se vivieron en la península de Yucatán estuvieron presentes en su política de conciliación para su solución, por lo que el apoyo que los políticos campechanos estuvieron realizando a favor del reestablecimiento constitucional resultó favorable a esta política. Juárez por medio de su Secretario de Gobierno gestionó ante el Congreso de la Unión la creación de Campeche como estado, ya que constantemente proporcionó la documentación necesaria para lograr este fin.⁸⁴

De esta manera, la *Memoria* respondió a los intereses no solamente de los campechanos sino también a la política conciliatoria del gobierno juarista, toda vez que se consideró que la creación de Campeche como estado favorecía el logro de la tranquilidad peninsular.

⁸³ Cf. Brian Hamnett. "Benito Juárez. Técnicas para permanecer en el poder" en Carlos Sánchez Silva. *La formación política de Benito Juárez*, p. 246.

⁸⁴ Felipe Buenrostro. *Op. cit.*, p. 287.

La *Memoria* se caracteriza porque en su contenido se aprecian las figuras retóricas que determinan este género del discurso, orientadas a persuadir a los diputados del Congreso de la Unión. La persuasión cobró sus efectos debido al claro y lógico argumento histórico que utilizaron los autores: lograron inducir y darle verosimilitud a la cuestión de la creación de Campeche como Estado, con base en su narratividad histórica.

En este caso, las figuras retóricas que se encuentran son la constante repetición de la existencia de un antagonismo peninsular, la intensificación del sentido de los hechos en la narración, la exposición de las impresiones de los autores, el ímpetu descriptivo de las ideas como una realidad y las expresiones de los acontecimientos en contra de las autoridades meridanas y/o yucatecas.

Los argumentos retóricos de los autores se sintetizaron al final de la narración de cada capítulo e iniciaron con la exposición de las ideas principales, que guiaron a cada capítulo con el objetivo de enfatizar sus ideas y persuadir a sus lectores; de esta manera, se percibe que Aznar y Carbó utilizaron las herramientas narrativas y recursos retóricos que habían empleado en sus discursos políticos.⁸⁵

Son en las ideas principales donde, de manera concreta, el argumento explica los motivos que dieron origen a esas disidencias o antagonismo que vivieron los campechanos con lo otro, con lo externo. Es en ellas donde el análisis de la *Memoria* se centra para explicar cómo en su discurso se encuentra implícita su identidad.

⁸⁵ Cf. Los diferentes discursos de los autores que se publicaron en el periódico del estado de Campeche *El Espíritu Público* durante los años de 1860 y parte de 1861.

Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó iniciaron su discurso en la *Memoria*, mencionando las causas del antagonismo existente entre Mérida y Campeche; causas que no solamente explicaron por la relación de estas dos ciudades, sino que profundizaron al apuntar la diversidad de las regiones que la integraban, el desequilibrio de su población, el contraste físico de los que la habitaban, la diferencia entre las actividades que realizaban, etcétera. Enfatizaron las discrepancias que existían entre ellas para adentrarse después en los acontecimientos históricos que marcaron ha ambas ciudades durante la primera mitad del siglo XIX.

Los recursos retóricos se centran en definir tanto las diferencias como el antagonismo, dividiendo las partes de su exposición de acuerdo con las etapas históricas desde el punto de vista político y militar; de ahí que los recursos retóricos que utilizaron los autores de la *Memoria* se encuentran definidos por las características de su contexto de enunciación, determinados por sus receptores para darle legitimidad y verosimilitud a lo que expusieron.

En el discurso, de manera constante, se comparan y se evidencian las acciones de los grupos políticos que encabezaron los procesos militares de la época, para explicar sus causas y efectos, otorgando importancia a los sucesos que marcaban las consecuencias de las contradicciones existentes. Para los autores, los hechos sobresalientes del pasado fueron los que marcaron esas disidencias, estableciendo la continuidad de los sucesos que desencadenaron en lo inevitable: la separación del distrito de Campeche del estado de Yucatán.

Al centrar el discurso en las disidencias por los procesos militares y políticos y en los elementos del Estado de Campeche, Aznar y Barbachano buscaron captar el interés de los diputados y, sobre todo, el afecto en cada uno de ellos, pues la intención fue que su argumento fuera valorado de manera positiva.

El texto de la *Memoria* posee algunos rasgos característicos de la primera mitad del siglo XIX: presenta matices positivistas por influencia de Pedro Contreras Elizalde, quien llegó a Yucatán aproximadamente en el año de 1850 y se integró al grupo liberal, y en años más tarde apoyaría la candidatura de Liborio Irigoyen, donde participaron Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó junto con Pablo García y Pedro Baranda, en el transcurso de 1857.⁸⁶

Como uno de los principales ideólogos del positivismo en México, Pedro Contreras, se encargó de difundir su ideología en todo el país, desde el momento en que llegó a México en el mes de septiembre de 1854, y se trasladó a Yucatán en los primeros meses de 1855.⁸⁷

El contacto de Pedro Contreras con Tomás Aznar y Juan Carbó fue eminente, pues pertenecían al grupo de intelectuales y políticos de la península, quienes junto con Liborio Irigoyen tuvieron una gran amistad, que sostuvieron por años.⁸⁸

⁸⁶ Pedro Contreras Elizalde es considerado el primer positivista mexicano. Se relacionó con el positivismo cuando realizó sus estudios de Medicina en París a cargo de sus maestros Robin y Segond, discípulos de Augusto Comte. Fue miembro de la sociedad positivista. Cf. Leopoldo Zea. *El Positivismo en México*, p. 56.

⁸⁷ Cf. Ignacio Rubio Mañe. *Pedro Contreras Elizalde*, p. 11; Carlos J. Sierra. (proemio) *Archivo Pedro Contreras Elizalde*, p.12.

⁸⁸ Correspondencia de Liborio Irigoyen a Tomás Aznar Barbachano, Mérida, 25 de marzo de 1862, Biblioteca Campeche, Legajo 261-1-B.

Los principales intelectuales de la península difundieron sus ideas liberales en el periódico *El pensamiento*, editado en la ciudad de Mérida, que se encargó de difundir ideas sobre la libertad, la igualdad y la fraternidad, mismas que había sostenido y manifestado en la masonería. En este periódico participaron Justo Sierra O'Reilly, José García Morales, Pantaleón Barrera, Pedro de Regil y Peón, Pedro Contreras Elizalde, Tomás Aznar Barbachano, Juan Carbó, entre otros muchos.⁸⁹

Lo anterior influyó en los escritos que publicaron Aznar y Carbó en años posteriores; aunque, cabe aclarar, en esos años el pensamiento ideológico liberal también fue la corriente que se impregnó en lo que se investigaba y escribía, junto con el romanticismo de la época.⁹⁰

En la *Memoria*, los rasgos positivistas se notan de acuerdo con varios elementos: la narración de la historia donde se marca el origen y la evolución política y militar de las dos principales poblaciones de Yucatán, Campeche y Mérida; la justificación de las condiciones que Campeche tenía en su presente con base en lo acontecido en su pasado; el establecimiento de una hipótesis que comprobaron con sus argumentos para llegar a una conclusión; la utilización de las fuentes bibliográficas y hemerográficas; y la importancia que otorgaron a los documentos que anexaron para sustentar discurso.

Aznar y Carbó estuvieron familiarizados con el ambiente intelectual y con las lecturas en el idioma francés, al igual que la sociedad campechana, Aznar leía,

⁸⁹ Vázquez. *Élites*, pp. 834-835.

⁹⁰ Álvaro Matute señala que lo anterior confundía a sus comentaristas y críticos. Cf. Álvaro Matute. *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo XX*, p.20.

escribía y traducía el francés, de acuerdo con los textos que utilizaba para impartir sus clases en el antiguo Seminario de San Miguel de Estrada.

Hay que recordar que la iglesia únicamente permitía textos que no iban en contra de las corrientes religiosas, sin embargo la influencia francesa, que llegó durante la primera mitad del siglo XIX, propició no solamente la lectura de textos religiosos sino también la de filosofía de la ilustración como el de Voltaire, lectura hecha por la élite campechana política e intelectual.⁹¹

La influencia francesa de los campechanos se tuvo por medio de los textos europeos que llegaban a Campeche a través de los buques extranjeros que arribaban al puerto por la preparación y oportunidad que tuvieron algunos jóvenes peninsulares para viajar a Francia, como fue el caso de José María Blengio que estudió medicina en ese país en los años de la creación de Campeche como Estado.⁹²

Las corrientes filosóficas francesas fueron de interés para la élite intelectual campechana y éstas se plasmaron en los trabajos periodísticos y textos que realizaron, como fue el caso de la *Memoria*, donde los autores expusieron sus tendencias y metodologías:

Cuando vean patentizado con los hechos históricos la verdad de nuestras apreciaciones. No es posible que causas meramente accidentales hayan producido un mismo efecto,

⁹¹ En el año de 1861 se remataron por el Juzgado Civil bienes que eran incautados o intestados, donde se encontraron textos religiosos y textos franceses: la Filosofía de Voltaire, el Diccionario filosófico de Voltaire y las Novelas de Voltaire, así como el libro la Ilustración Mexicana. Cf. *El Espíritu Público*, N° 202, 15 de marzo de 1861.

⁹² No fue el caso exclusivo de la península porque en México la élite intelectual conocía bien el idioma francés y los lazos con Francia se reflejaron en la obras de varios autores mexicanos en la primera mitad del siglo XIX. Cf. Antonia Pi-Suñer Llorens. *Op. cit.*, pp. 18-19.

constante e invariable. Bajo diversas formas, con intermitencias más o menos largas, pero siempre creciendo en intensidad...⁹³

Esta afirmación explica que el discurso estuvo enfocado por demostrar que sus apreciaciones tendieron por confirmar la verdad, pues a pesar de que sus causas fueron diferentes siempre tuvieron los mismo efectos a través de los años. Las condiciones en la que se encontraba Campeche fueron justificadas como efectos de las diferentes causas de los conflictos que se tuvieron en el transcurso de los años anteriores con Mérida; y la única consecuencia determinante y favorable sería la declaración de Campeche como Estado.

Las fuentes de la *Memoria*

Las memorias tuvieron como característica peculiar la narración de acontecimientos del pasado inmediato con base en la información de sus recuerdos cuando el que escribía participaba en los acontecimientos narrados; por su parte, las memorias que se utilizaron oficialmente por las autoridades para informar sus actividades institucionales apreciaron los documentos estadísticos para demostrar la veracidad de la información a través de fuentes fidedignas. Por otra parte, las memorias no fueron exclusivas de estas dos peculiaridades sino también existieron memorias que combinaron las dos, es decir, las memorias que se caracterizaron por basarse en fuentes orales de los hechos vividos y en fuentes documentales; en ambos casos, las memorias privilegiaron sus fuentes seas estas orales y/o documentales.

⁹³ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Memoria*, p 17.

Las memorias del siglo XIX, las que se encargaron de explicar y justificar los acontecimientos del pasado, utilizaron de manera exhaustiva los documentos, pues la reunión y compilación de ellos en el cuerpo de la obra demostraba la veracidad de la información que utilizaron con el objetivo de que sus lectores no dudaran de lo que explicaban.⁹⁴

Álvaro Matute menciona que las manifestaciones historiográficas del siglo XX se identifican como pragmatismo político y empirismo tradicionalista; estas en el caso de Campeche porque oscilaron en comprender la realidad revolucionaria (pragmatismo político) y en la restauración tradicional de los antecedentes prehispánicos (empirismo tradicionalista); uno y otro amparados en la referencia de los documentos probatorios que se utilizaron en el siglo XIX.⁹⁵

Las experiencias que se han obtenido de los trabajos históricos demuestran que las fuentes documentales otorgan autoridad a los juicios y a las narraciones que se sustentan en el corpus del mismo; aunque los argumentos narrativos son una forma de representación del pasado, las fuentes analizadas permiten acercarse a la realidad que se intenta transmitir o al menos proporciona cierta certeza al lector.

La *Memoria* no presentó diferencia alguna con lo explicado anteriormente, por lo contrario, su peculiaridad es que toda la información está basada en fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales, y una que otra información que les fue proporcionada a los autores oralmente, a pesar de que

⁹⁴ Cf. Álvaro Matute. *Op. cit.*, p. 17 y Antonia Pi-Suñer Llorens. *Op. cit.*, p. 13.

⁹⁵ *Ibid*, p. 27.

participaron activamente en los procesos que narraron de su pasado inmediato; así “...privilegiaron la documentación aún sobre su memoria, a pesar de tratarse de testigos y connotados actores políticos”⁹⁶

Privilegiar las fuentes documentales en la *Memoria* se debió a la naturaleza de la misma, ya que no fue un libro de texto sino un documento oficial con fines jurídicos político, que sería leído por legisladores; por consiguiente, la *Memoria* tenía que ser confiable y verídica de acuerdo con los términos de los procesos legislativos.

Las fuentes documentales fueron el principal soporte de la *Memoria*, ya que se utilizaron desde el segundo capítulo hasta el último. Los autores consultaron más de 59 documentos, con base en la numeración que le refieren en cada uno de los apartados y que al final anexan. Estos documentos se caracterizan por ser correspondencias, informes, cuadros estadísticos, actas, manifiestos, proclamas, decretos, convenios, circulares, etcétera. Documentos que abarcan los años de 1724 a 1861.

La *Memoria* no solamente se escribió para explicar los acontecimientos y características económicas, políticas y sociales en las que se encontraba Campeche y Yucatán, en el transcurso de los años anteriores a la solicitud que presentaron en el Congreso de la Unión para la creación del estado de Campeche, sino que sus autores utilizaron como recursos los acontecimientos históricos para justificar las condiciones en la que se encontraban.

⁹⁶ María Luna Gudín. *Historiografía general del siglo XIX: constitución de saberes, principios dominantes y sus géneros de expresión*, cuaderno de posgrado en Historiografía, p. 20.

Cada documento proporcionó información para tener una visión de la relación que sostuvieron las autoridades de Campeche con el ayuntamiento de Mérida y las autoridades del estado, pues todas ellas fueron emitidas oficialmente por el Ayuntamiento de Campeche, los diferentes grupos liberales y las autoridades de fomento, distrito, junta gubernativa, etcétera; todos, en su conjunto, fueron resultado de los acontecimientos políticos, militares y de la actividad administrativa.

Las fuentes históricas constituyen la materia prima de la Historia, ya que comprenden documentos, testimonios u objetos que transmiten una información significativa, referente a los acontecimientos que tuvieron lugar en el pasado.

El historiador trabaja con las fuentes históricas para conseguir de ellas la mayor información posible. Asimismo debe atender a su variedad, realizando una adecuada selección de las mismas.

Aznar y Carbó comprendieron la importancia que revisten los documentos, pues consideraron incluirlos para reconstruir los hechos sociales que ostentaron violencia y que justificaron "... la división de territorio, la erección constitucional del estado de Campeche."⁹⁷

Además de las fuentes documentales, utilizaron las bibliográficas y hemerográficas con el objetivo de fortalecer su exposición discursiva porque fueron publicaciones escritas en el transcurso de los siglos XVII y durante la primera mitad del siglo XIX, periodo que abarca la narración de los sucesos peninsulares de la *Memoria*.

⁹⁷ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 7.

De las fuentes bibliográficas, los autores, obtuvieron datos generales sobre la historia de la península, en relación a las características de la población, de la geografía, de las costumbres y de los acontecimientos políticos y militares para marcar las diferencias que presentaron Campeche y Mérida.⁹⁸

Los autores partieron en su explicación, de acuerdo con Cogolludo, sobre las vicisitudes del periodo prehispánico. Explican brevemente que el pueblo Maya, a pesar de las discordias que propiciaron las guerras que destruyó Mayapan y la organización de los cacicazgos, no perdieron la identidad de sus costumbres y sus caracteres generales.

Con base en la obra de Cogolludo, explicaron que las causas del antagonismo entre Campeche y Mérida iniciaron desde la fundación de las principales poblaciones de la península: Mérida y Campeche. Estas fundaciones se realizaron casi simultáneamente en regiones completamente diferentes, a más de acentuarse las actitudes, las cuales se modificaron con la colonización, otorgándole tintes localistas.⁹⁹

La explicación que realizó Stephens en su obra sobre las diferencias de la región peninsular, donde presenta las características geográficas y de producción, permitió confirmar los argumentos de los autores de la *Memoria*.

⁹⁸ Las fuentes bibliográficas que consultaron fueron únicamente nueve y la gran mayoría de ellas fueron abordadas para explicar, principalmente, el período colonial y los primeros años del siglo XIX; estos libros fueron: *Historia de Yucatán* de López de Cogolludo, *Viaje a Yucatán* de Stephens, *los Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz* de Lerdo de Tejada, *Estadística de Yucatán* de José María Regil y D. Alonso Manuel Peón, *Historia de la esclavitud de Yucatán en el gobierno de los reyes* de José Martínez de la Pedrera, *Memoria Instructiva sobre el comercio de Yucatán y Campeche: 1810* de Pedro Manuel de Regil, *Consideraciones sobre el origen, causa y tendencias de la sublevación indígena* de Justo Sierra O'Reilly, *Colección de leyes, decretos y órdenes del Congreso de Yucatán* compilado por Alonso Aznar Pérez y *México considerado como nación independiente y libre, o sea algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos* de Tadeo Ortíz.

⁹⁹ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 14.

Con estas dos obras, Aznar y Carbó explicaron las características de las actividades productivas y las costumbres de los campechanos y meridianos en función a las diferencias existentes entre los españoles asentados en Campeche, los indígenas y los españoles asentados en Mérida.

Con la obra de Lerdo de Tejada explicaron los vínculos portuarios de Campeche con Veracruz y el inicio del movimiento portuario de Sisal que perjudicó a los puertos campechanos. Con la Memoria de Pedro Manuel de Regil se adentraron al comercio marítimo campechano y con las Estadísticas de José María Regil explicaron las consecuencias de los ataques de los piratas y de los corsarios al movimiento mercantil campechano que, de acuerdo con los autores, marcó su divergencia con los meridianos.

Las inconsistencias en la relación de las autoridades a finales de la colonia en la península, las explicaron con base en la obra de Martínez de la Pedrera; que de acuerdo con Justo Sierra O'Reilly propiciaron la propagación de ideas del siglo XVIII y marcaron las diferencias en la península porque propició la integración de partidos en las ciudades en conflicto.

Para explicar el siglo XIX consultaron las leyes y los decretos compendiados en la obra de Aznar Pérez, y para justificar que desde el primer tercio del mismo siglo se habló de la creación de Campeche como Estado Libre y Soberano, utilizaron el ensayo de Tadeo Ortiz, publicada en 1832.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Tadeo Ortiz fue un político jalisciense liberal. Nació en el Valle de Mascota, en Nueva Galicia, el 18 de octubre de 1788. Publicó su obra *México considerado como nación independiente y libre, o sea algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos* un año antes de su fallecimiento, en Burdeos, Francia, cuando desempeñaba el cargo de Cónsul de México.

La información que Aznar y Carbó encontraron en las fuentes documentales fueron reforzadas con la información que localizaron en las fuentes bibliográficas. Al hilvanar la información documental con la bibliográfica, los hechos fueron interpretados sobre la base de una valoración dicotómica para lograr cumplir con sus objetivos.

La interpretación estuvo condicionada por la visión de que los hechos especificaron la existencia de dos territorios mutuamente excluyentes: Campeche y Mérida, donde, las explicaciones que dieron fueron las causas para que en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, tiempo en el que se vislumbraron los efectos, se insistiera en la división de dos territorios o la creación de dos estados.

De las fuentes hemerográficas que consultaron los autores de la *Memoria* resaltan dos de ellas: La primera es el *Proyecto divisionario de Yucatán y Campeche*, presentado por Joaquín Casares y Armas,¹⁰¹ diputado al Congreso Constituyente de México en el año de 1824, y publicada en el periódico *El Sol* el 2 de septiembre de 1824. Este proyecto divisionario de Yucatán y Campeche fue presentada originalmente el 6 de septiembre de 1824 al Congreso General por los diputados Joaquín Casares y Armas (diputado por Yucatán), Juan Bautista Escalante (diputado por Sonora y Sinaloa) y José Mariano Marín (diputado por Puebla).

¹⁰¹ Antes de que Joaquín Casares y Armas fuera diputado al Congreso General en 1824 fue Teniente Coronel Cívico de Campeche y diputado por Campeche en el segundo Congreso Constitucional del Estado de Yucatán, del 20 de agosto de 1826 al 4 de agosto de 1827.

La segunda fuente fueron los artículos periodísticos de José Raimundo Nicolín titulados *La División de Territorio en Yucatán*, publicados en aproximadamente 16 números en el periódico *La Censura*, entre los meses de octubre de 1849 a marzo de 1850, se caracterizan por ser artículos breves respecto a la solución que requería la península de Yucatán para encontrar la paz y la armonía, así como la prosperidad económica y social que urgentemente requería.¹⁰²

La intención de Nicolín fue explicar la necesidad que existía para que el territorio de Yucatán se dividiera en dos territorios porque era la única solución a los problemas en los que se encontraba la península, en relación a los enfrentamientos militares, a la crisis económica, política y social y para finalizar con la Guerra de Castas que había iniciado desde 1847.

Con la división de Yucatán consideró que la política exterior de cada territorio variaría, al depender directamente del gobierno de la República mexicana, y ya no existiría la sujeción de Campeche de Mérida o viceversa.

Independientemente de los objetivos que cada autor quería alcanzar con sus argumentos, cada uno explicó cuáles fueron las causas y las necesidades que existían para que se dividiera la península de Yucatán, mismas que fueron retomadas por los autores de la *Memoria* para enfatizar que lo que solicitaban no fue idea de ellos ni estuvo sujeto a caprichos personales, sino que fue una necesidad manifestada desde años anteriores.

¹⁰² José Raimundo Nicolín nació en Palizada en el año de 1820 y sus estudios preparatorios lo realizó en el Colegio de San Miguel de Estrada. Concluyó su carrera de Derecho en la Ciudad de Mérida y obtuvo su título profesional en 1844. Su carrera política inició en el año de 1847 cuando desempeñó el cargo de Secretario General del Gobernador Santiago Méndez. *Yucatán en el tiempo*, p. 260.

Los ideólogos de la primera mitad del siglo XIX tuvieron las intenciones de demostrar que en Yucatán existió la necesidad de que la península se dividiera, pero no lograron que esto aconteciera porque la península de Yucatán se encontraba asediada por la Guerra de Castas. Tanto Raymundo Nicolín como Tadeo Ortiz de Ayala, a los que se suma Justo Sierra O'Reilly, expresaron que la división territorial de la península de Yucatán era una necesidad que presentaron ante las autoridades de Mérida y Campeche para que se separaran en dos entidades pertenecientes a la República mexicana.

Sin embargo, la fuerza con la que se propagaron estas ideas se fue perdiendo poco a poco, pues los actores políticos se concentraron más en la obtención del control de la gubernatura y en los constantes enfrentamientos políticos-militares de los diferentes sistemas políticos que se establecieron; no obstante, de vez en cuando uno que otro intelectual daba a conocer que esos problemas se resolverían con la división territorial: idea que quedó escrita solamente en los periódicos, sin encontrar eco en la población y en las políticas públicas de la época.

Como se ha planteado, la idea de dividir a la península se dio desde el momento en que se integró el Congreso Constituyente mexicano de 1824 y se continuó en el año de 1832, para seguir expresándose en 1849; una necesidad que no fue posible en casi 37 años sino hasta que el Congreso Constitucional, en el año de 1861, emitió el decreto que erigió a Campeche en Estado, cuando

ya Campeche se había separado físicamente de Yucatán desde el año de 1858.¹⁰³

Con las fuentes documentales, bibliográficas, hemerográficas Aznar y Carbó explicaron los hechos y los acontecimientos de las disidencias entre los campechanos y meridianos, utilizándolos en su narración y en sus interpretaciones argumentativas.

¹⁰³ La provincia y capitanía de Yucatán, durante el virreinato español, abarcó los territorios actuales de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, y nominalmente le correspondió los territorios del norte del Petén y el actual Belice. Con el paso de los años el territorio fue dividiéndose, primeramente, en 1823 Tabasco se separó de Yucatán, al que había sido anexado desde la colonia debido al abandono en la que se encontró por más de 302 años; cuando se fijaron los límites internacionales de México y Guatemala, después de la independencia, la región del Peten pasó a pertenecer a Guatemala; estos límites fueron confirmados por medio del Tratado de límites de 1883. En las costas de Belice se establecieron los piratas, con población africana, como base para asaltar los barcos españoles, y para 1821 este territorio pasó jurídicamente a la soberanía de las Provincias Unidas de Centro América pero en la práctica Inglaterra ostentaba su soberanía, llegando a convertirse para 1840 la colonia inglesa nombrada Honduras Británica. Por último, concluida la Guerra de castas, el 24 de noviembre, de 1902, el presidente de México Porfirio Díaz proclamó la formación del territorio de Quintana Roo para evitar que continuara la insurrección indígena, separándolo del estado de Yucatán. Cf. Antonio Mediz Bolio. *La Desintegración del Yucatán auténtico*, pp. 9 – 31.

III.- El entorno y el enunciado de la *Memoria*

El conocimiento histórico que se genera en todo registro, está condicionado por su historicidad, por la interpretación que los autores realizan de los hechos o acontecimientos históricos; interpretación que se lleva a cabo desde el horizonte, definido por Hans Georg Gadamer como “el ámbito de visión que abarca y encierra todo lo que es visible desde un determinado punto”.¹⁰⁴

Al especificarse el punto donde se visualiza, se define un espacio determinado y un tiempo específico, en el cual el horizonte se limita, sujetándose a los cambios que se dan en el espacio y en el tiempo, cambiando el horizonte y modificándose de acuerdo con el desplazamiento de quien se mueve.¹⁰⁵ Es en este horizonte donde se encuentran las marcas culturales que se conectan unas con otras y que le otorgan validez al discurso.

Las marcas culturales que se detectan en cada una de las obras, es lo que Silvia Pappe denomina principios dominantes; éstos se relacionan, de manera estrecha, con determinados valores de la sociedad y pueden ser retomados como axiomas tácticos.¹⁰⁶ De ahí que los principios dominantes, como valores sociales, se retoman como proposiciones o juicios estratégicos para comprender toda obra.

De acuerdo con lo expuesto, los autores de la *Memoria sobre la conveniencia. Utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de*

¹⁰⁴ Hans Georg Gadamer. *Verdad y Método*, p. 372.

¹⁰⁵ *Ibid*, p. 375.

¹⁰⁶ Silvia Pappe. *Historiografía Crítica Una reflexión teórica*, p. 48.

la confederación mexicana el antiguo distrito de Campeche, constituido de hecho en Estado Libre y Soberano desde mayo de 1858, por virtud con los convenios de división territorial que celebró con el estado de Yucatán, de que era parte plasmaron, en el discurso de su obra, las marcas culturales de su horizonte de enunciación; así se encuentra que por las posiciones políticas que asumieron, debido a los problemas sociopolíticos que existieron en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX -tanto en los diferentes grupos y/o partidos políticos como entre ellos mismos- transmitieron la historia que convino a sus intereses de grupo con el fin de perpetuar una visión simplista de los acontecimientos políticos.¹⁰⁷

La *Memoria* de Aznar y Carbó se enmarcó en los conceptos de liberalismo, de integración nacional y de localismo, que existía en la relación entre Mérida y Campeche; conceptos que permitieron dar una visión de las intenciones del grupo que ostentaba el poder en Campeche, y de acuerdo con la posición del gobierno liberal de Benito Juárez.

El contexto en el cual estuvieron inmersos los autores, tanto en el gobierno de Campeche como en la diputación del Congreso de la Unión, se refleja en el discurso de los autores de la *Memoria*, más aún cuando los textos que estuvieron a su alcance influyeron notoriamente en su escritura de la historia.

El liberalismo fue la ideología del momento, plasmada en el programa de gobierno de Juárez y, por lo tanto, los gobiernos locales tuvieron que

¹⁰⁷ Josefina Zoraida Vázquez. Liberales y conservadores en México: diferencias y similitudes, en, http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/internacionales/e_regionales/pdf/LiberalesConservadores.pdf.

apresurarse para aplicarlo a sus políticas públicas; de tal forma que el gobierno de Campeche siguió de cerca los lineamientos establecidos por los liberales y, por supuesto, el del gobierno de Juárez, con el propósito firme de practicarlos y aplicarlos.

Con ello, se pretendía coadyuvar en la integración nacional, ya que este concepto se encuentra de manera particular en los discursos de los políticos campechanos, específicamente en su intento para que Campeche se convirtiera en estado; así buscaron los mecanismos legales para que formara parte de la confederación mexicana. Aunado a lo anterior, se encuentran los discursos políticos que reflexionan sobre la realidad mexicana, insistiendo en la falta de unión nacional con motivo de la experiencia que se tuvo en la guerra con Estado Unidos en 1848.¹⁰⁸

El localismo se relaciona con los sucesos peninsulares porque es la característica que se le atribuye a una determinada población, que la diferencia de las demás; en el caso de Campeche y Mérida, existen autores peninsulares que enfatizaron que ese localismo se presentó como una característica propia de la región, a la par con los enfrentamientos constantes que se suscitaron cuando no estaban de acuerdo con las decisiones o resoluciones que se llevaron a cabo por las autoridades yucatecas.

A la separación de Campeche del estado de Yucatán le precedió los conflictos políticos y militares entre las autoridades de Campeche y el gobierno del Estado, lo que propició que la visión, que se tenía de la península de

¹⁰⁸ Cf. Antonia Pi-Siñer Llorens. *En busca de un discurso integrador de la nación 1848-1884*, p. 10.

Yucatán desde el centro, en los años subsiguientes, fuera de una anarquía absoluta acorde con la descripción que realizó el presidente de la República, Benito Juárez, en el discurso de apertura de las sesiones del Congreso Constitucional de 1861.¹⁰⁹

Esa afirmación del presidente Juárez no estaba totalmente apegada a la realidad porque Campeche -desde el momento en que se separó de Yucatán- estuvo gobernado por un Consejo de Gobierno, encabezado por el gobernador Pablo García y Montilla; por su parte, el estado de Yucatán estuvo sujeta a los diferentes gobiernos liberales o conservadores que lograron ostentar el poder.

El concepto *anarquía*, en la que supuestamente se encontraba la península de Yucatán, se debió al desconcierto de la situación política generada por un sistema de gobierno impuesto en Campeche que no estaba apegado, en un inicio, a los principios liberales; además, se conocía a nivel nacional los antecedentes separatistas de la península en los años cuarenta.

Estos principios políticos e ideológicos giraron en torno a los conceptos del liberalismo de Juárez, que más adelante se utilizó como Reformismo Liberal; así también los conceptos de integración nacional, como vertiente de integridad nacional, y el de localismo que los autores utilizaron por influencia que tuvieron de los discursos que se manejaron en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX. Esto se explica en los siguientes apartados.

¹⁰⁹ Felipe Buenrostro. *Historia del Segundo Congreso Constitucional de la república Mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63*, p.65.

Liberalismo

El liberalismo del siglo XIX se define como una doctrina política cimentada en torno a la defensa y a la garantía de las libertades individuales, donde persistía la idea del derecho natural por obtener la libertad en todos los campos: la libertad individual, de expresión, de comercio y de intercambio, de la propiedad y del establecimiento del federalismo. Por lo tanto, el liberalismo del siglo XIX se caracterizó por las constantes acciones que pugnaban por el establecimiento de mecanismos de control del poder, que previnieran de abusos y arbitrariedades.¹¹⁰

Aznar Barbachano y Juan Carbó explicaron retrospectivamente las principales características del liberalismo que en Campeche se llevaba a cabo, enfatizando los sucesos que dieron cabida a la integración de la generación de liberales, al cual pertenecían.

El liberalismo por el que pugnaron los campechanos estuvo acotado por su empeño por transformar a la sociedad, de acuerdo con la libertad de los individuos y la limitación del poder del gobierno. Este liberalismo se apegó al juarista en el momento en que en Campeche se ejercieron las reformas del gobierno de Juárez, y cuando éste se convirtió en el gestor para su aplicación en la península de Yucatán.

Las circunstancias nacionales, en cuanto a la lucha por lograr el establecimiento del gobierno liberal de Juárez, se encausaron para confirmar

¹¹⁰ Cf. Miriam Galante. "El liberalismo en la historiografía mexicanista de los últimos veinte años" en *Secuencia* 58, enero – abril 2004, México, Instituto Mora, pp. 161 – 162.

las situaciones en las que se encontraban los liberales políticos de Campeche, permitiendo, como señaló Pablo García, "... afianzar el reinado de los principios liberales y filosóficos que ninguna otra nación ha proclamado hasta el día"¹¹¹

Los principios liberales y filosóficos al que refiere el gobernador Pablo García, se convirtieron durante su gobierno en la principal línea de acción de su política administrativa. Es así, que apenas se dieron a conocer las Leyes de Reforma, se encargó de publicarlas y aplicarlas en todo el Estado.¹¹²

De esta manera, García retomó para su aplicación las leyes que desde 1855 el gobierno nacional había difundido, a partir de la Ley Juárez sobre fueros eclesiásticos y militares hasta la que estableció la libertad de cultos del 4 de diciembre de 1860. Valga señalar que, anteriormente el gobierno de Yucatán Santiago Méndez había puesto en vigencia la Ley de desamortización de bienes eclesiásticos y civiles, obligando a poner en circulación las propiedades de la iglesia para convertirlas en capital e hipotecas; incluía al distrito de Campeche, antes de mayo de 1858, cuando todavía formaba parte de Yucatán.

113

Cuando los autores de la *Memoria* explicaron, en 1861, que el gobierno de Santiago Méndez y las elecciones de 1857 propiciaron el rompimiento entre Mérida y Campeche, enfatizaron también el surgimiento de la generación de reformadores como resultado de la necesidad por liberarse de la seducción de

¹¹¹ Informe Leído por el ciudadano Licenciado Pablo García, Gobernador Constitucional del Estado en el acto de la apertura del primer período de sesiones ordinarias de la I Legislatura del Estado, en Georgina Indira Quiñones Flores; Elia Guadalupe Salavarría Pedrero. *Informes de Gobierno 1861 – 1910*, p. 22.

¹¹² Cf. Bernardo Zetina Briceño. *14 años de vida política Revolucionaria en Campeche 1857 – 1871*, p. 20.

¹¹³ José Enrique Serrano Catzín. *Iglesia y Reforma en Yucatán*, p. 8.

las ideas del partido conservador y el militarismo que se estaban propagando.¹¹⁴

Se refieren a una nueva generación que surgió de las ideas de libertad y progreso, aquellas ideas que aprendieron en las aulas de las escuelas de Derecho y Filosofía del Seminario de San Miguel de Estrada, siguiendo con las enseñanzas de dos precursores de la libertad: Andrés Ibarra de León y José María Regil. El primero profesaba los principios de la escuela libre, mientras que el segundo la libertad de conciencia, la soberanía del pueblo, la supremacía de los concilios sobre el papa, las regalías de la autoridad civil en lo eclesiástico, etcétera.¹¹⁵

A esta nueva generación pertenecieron los autores de la *Memoria*, quienes desde un principio manifestaron su inquietud que desembocó en su inserción en la política peninsular. Su acción se centró, entonces, en criticar al gobierno por medio de la prensa hasta que, algunos de ellos, decidieron participar en el grupo político de Santiago Méndez y ocuparon cargos secundarios que no influyeron de manera directa en la política.

El discurso de Aznar y Carbó tuvo como objetivo que los legisladores liberales del segundo Congreso Constitucional se identificaran con ellos, pues la gran mayoría de la generación de la Reforma estudió en colegios clericales y participaron en la política de manera indirecta bajo los líderes políticos de la época.

¹¹⁴ El gobierno de Santiago Méndez se caracterizó como un gobernador liberal moderado.

¹¹⁵ Manuel Lanz. *El Instituto Campechano*, pp.81-101; Manuel Lanz. *Compendio de Historia de Campeche*, pp. 334-337.

Esta generación de políticos que egresaron de los colegios clericales participó en forma amplia en la cultura y en la política por su preparación de índole cultural y sus dotes de oratoria; creció en un espacio cuyas características económicas, políticas y sociales permitieron madurar los ideales liberales en las condiciones adversas en las que se encontraban; no obstante, la mayoría de los jóvenes participaron en la política no con ideas liberales porque todos ellos estaban:

Confundiendo los principios con los hechos, las cosas con las personas, no acertaban a comprender que se pudiese ser libre y hombres de orden, progresista y honrado, amigo de las reformas y no de demagogo. Los vicios del individuo lo atribuían a los principios y a las ideas que proclamaba; y en lugar de apoderarse de ellos de esos principios justos y santos, que constituyen el símbolo del partido liberal y cuya defensa a su juicio estaba en tan malas manos.¹¹⁶

Estas condiciones en las que se encontraba Campeche y la juventud peninsular, justificaron la participación de los jóvenes más radicales que se ubicaban en Campeche, quienes gradualmente se agruparon en un nuevo partido.

Tomás Aznar y Juan Carbó, como parte de la generación de reformadores destacaron en su preparación académica y en la actividad cultural de la península; además, de su decidida participación política.

Como autores de la *Memoria*, al igual que los jóvenes de la época, anhelaban sacar a la patria de su postración porque ya estaban cansados de

¹¹⁶ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 66.

los abusos, del sufrimiento, de las extorsiones e injurias y tenían como objetivos lograr la libertad, las mejoras y el progreso del pueblo.

La participación de la mayoría de estos jóvenes políticos, respondió a sus aspiraciones "... de ver salir al país del marasmo en que se consumía y de apartarlo de que se repitiese la incesante lucha de partidos..."¹¹⁷

Los resultados del proceso electoral dieron el triunfo a cuatro de los jóvenes de la generación de reformadores: Pablo García, como diputado por el distrito electoral que abarcaba Campeche; Juan Manuel Herrera, por el distrito electoral de Mérida, capital del estado; y Pedro Baranda y Nicolás Dorantes y Ávila, que habían obtenido el triunfo para diputados al Congreso de la Unión en 1857.

A pesar de lo anterior, Pablo García y Juan Manuel Herrera consideraron que el proceso electoral para Gobernador del Estado no se llevó a cabo en las mejores condiciones; así lo manifestaron en la instalación del Congreso del Estado, institución que prestó oídos sordos, y optó por separarse y proclamar la nulidad del proceso. Al explicar Aznar y Carbó estos hechos, justificaron los motivos por los cuales los políticos de Campeche fueron asediados en los siguientes días por los militares, propiciando la guerra civil que desencadenó en los vaivenes de los campechanos, de acuerdo con los aciertos y desaciertos de la política nacional, inmersa en la Guerra de Reforma.

El discurso de Aznar y Carbó sobre la política liberal no solamente se caracterizó por los sucesos inmediatos a la separación de Campeche de

¹¹⁷ *Ibid*, p. 71.

Yucatán sino que explicó que desde el proceso de la independencia de México, el pueblo de Campeche demostró su liberalismo al insistir sobre la publicación de la Constitución de 1812, documento que el gobierno del Estado no quiso publicar por falta de ejemplares; además, los campechanos liberales se habían agrupado como francmasones, figura que no existía en Yucatán por la existencia de los partidos denominados, Rutineros y Sanjuanistas.¹¹⁸

Estos partidos o grupos de políticos se enfrentaron por el control político y económico en toda la mitad del siglo XIX; el primero de ellos, los rutineros o denominados también como "Serviles", fue un grupo conformado por los funcionarios de la Corona, el clero, y la aristocracia, se opuso a los cambios emanados de la Constitución de Cádiz. Por su parte, los sanjuanistas fue un grupo de criollos de pensamiento liberal, se opusieron a la forma de pensar del clero y los criollos obedientes a la monarquía (rutineros); sus intereses fueron económicos y sociales, distintos a los de la Corona española basados en las ideas de la Ilustración francesa del siglo XVIII. Estos últimos fueron los que, en su mayoría, integraron el partido liberal que predominó en Campeche.

Siguiendo a Justo Sierra O'Reilly, en esos años en Campeche "... el partido liberal era más homogéneo, menos pretencioso y aspiraba francamente a la adopción de sólidos principios en la marcha constitucional."¹¹⁹

¹¹⁸ En el año de 1814, ante la inseguridad del Teniente de Rey y el Ayuntamiento de Campeche por restablecer la Constitución de 1812, el pueblo campechano, con la influencia del liberal Lorenzo de Zavala, se amotinó y presionó para que el Ayuntamiento de Campeche publicara y jurara esta Constitución; lo cual lograron con rotundo éxito. Cf. Manuel A. Lanz. *Historia de Campeche*, pp. 110-113.

¹¹⁹ Justo Sierra O'Reilly. *Los Indios de Yucatán*, p. 195.

Los integrantes de este partido se caracterizaron por su oposición a las autoridades que no estuvieron de acuerdo con sus principios ideológicos, por lo que se fue delineando las divisiones ideológicas y partidistas, tanto en Campeche como en Mérida.

Así, el liberalismo propagado por los sanjuanistas, que defendió los principios constitucionales, continuó en Campeche a mediados del siglo XIX, de acuerdo con los principios reformistas de la época.

Cuando Aznar y Carbó escribieron la *Memoria* en 1861, Campeche había integrado su Congreso Constituyente, que se caracterizó por su espíritu liberal al consignar en sus planteamientos los conceptos de la Constitución federal de 1857 y de la reforma Juarista, como la libertad de expresión, libertad de culto y libertad de imprenta.¹²⁰

Al recurrir los autores al pasado explicaron los sucesos donde encontraron tonalidades liberales, hilvanando el presente con los hechos del pasado, por lo que de manera constante, Aznar y Carbó recurrieron al discurso histórico para demostrar el liberalismo del pueblo campechano en la proclamación de la independencia.

A pesar de que se había proclamado la independencia de la Nueva España, las autoridades de la provincia de Yucatán no habían realizado el juramento, por lo que el pueblo campechano presionó para que el ayuntamiento de Campeche enarbolará la bandera tricolor, realizara el juramento político de la independencia y se adhiriera al plan de Iguala y a los tratados de Córdoba. Una

¹²⁰ *Tres constituciones de Campeche*. pp. 6-8.

vez que lograron que se cumplieran sus peticiones, con todas las presiones de las autoridades, se entablaron muchas discrepancias, llegando al extremo de que Campeche se separó de Yucatán momentáneamente por un lapso de cuatro meses. Durante este tiempo, el pueblo campechano maduró sus ideas liberales e integró logias masónicas.

Para Aznar y Carbó los años siguientes, al proceso de independencia, se caracterizaron por los continuos conflictos de los campechanos por sus ideas liberales; los conflictos militares se dieron no solamente entre las dos principales poblaciones sino también en el interior de los mismos, pues las ideas liberales no habían podido penetrar en la totalidad de la población campechana; ocasionando que Campeche –la ciudad- fuera el principal espacio donde se disputaron los procesos políticos y militares de los primeros años de vida independiente, así lo demuestra el discurso de los autores de la *Memoria*.

La lucha incesante de acuerdo con los intereses políticos, económicos y militares desembocó en las ideas de separación que se suscitaron en los años de 1822, 1824, 1840, hasta que se convirtió en una realidad en el año de 1858.

En este último año, se logró la firma del convenio de división territorial entre las autoridades liberales de Campeche y Mérida, lo que permitió que Campeche se convirtiera en la base liberal de la península al establecer un gobierno liberal, que buscó apoyar a los liberales de la península que estaban peleando contra los opositores de Juárez.

Al separarse Campeche de Yucatán en el mes de mayo de 1858, el liberalismo que, de acuerdo con Aznar y Carbó, defendió la nueva generación reformista se abocó por cumplir con las leyes juaristas; así Campeche, como estado, no solamente reconoció el gobierno de Juárez sino que de manera inmediata, al mes de haberse emitido, aplicaron la ley de nacionalización y la ley de registro civil. Para los autores de la *Memoria*, la aplicación de las leyes de reforma "... vinieron a probar también los principios e ideas dominantes en el gobierno de Campeche."¹²¹ El resultado de la aplicación de estas leyes fue la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el establecimiento del registro civil en Campeche y la creación del Instituto Campechano que sustituyó el Seminario Conciliar de Campeche.

El discurso del liberalismo campechano en la *Memoria* fue una de las marcas de su argumento al hilvanarlo con las intenciones de formular un discurso de integridad nacional, aquella que se estuvo construyendo desde el momento en que se independizó de la corona española.

Integración nacional

Como resultado de los procesos políticos y militares en los que estuvo envuelto el naciente país, desde su independencia con España, surgió una generación de personajes que no solamente participaron en esos procesos sino que se encargaron de difundirlos por medio de publicaciones; esto permitió que sus discursos se caracterizaran por explicar la manera como fue desenvolviéndose

¹²¹ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 84.

el país, en el intento por justificar sus acciones. Fueron tantas las expresiones que existieron por construir una nación que se afirmó, de manera particular, la necesidad de distinguir lo propio, de buscar la estructura de lo nacional.¹²²

Lo anterior respondió a la falta de cohesión nacional que existió desde la independencia de México, pues el localismo que caracterizó a cada uno de los espacios territoriales por los constantes enfrentamientos y asonadas militares no permitió la unión de los estados, pero si dejó en claro la necesidad de la integración nacional.

La preocupación estuvo latente entre los principales actores políticos, que buscaron equilibrar los intereses de los estados para beneficio de la nación, así los liberales de la época de la reforma, que integraron una clase media intelectual, intentaron transformar al país por medio del poder político y la reforma legislativa.

Un ejemplo claro de lo anterior fue la política seguida por la generación de reformadores, quienes buscaron en la política nacional, por los medios legales, económicos y sociales, liberarse del fardo colonial cuando asumieron el poder, después de su lucha contra la fuerza santannista. Entre las características que explica Luis González sobre la generación de los reformadores -románticos, nacionalistas y apasionadamente liberales- se ubican los autores de la *Memoria*, pues como se ha explicado líneas arriba,

¹²² Estas expresiones fueron episódicas y convergieron en su propósito y en su búsqueda por la construcción de un discurso nacional; a decir de Nicole Giron, esta construcción de un discurso nacional "... se fue edificando en un largo proceso, fragmentado, marcado por la vehemencia de quienes le daban voz, pero sin alcanzar el rigor de un procedimiento sistemático e ininterrumpido ..." Nicole Giron. *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, p. 8.

fueron intelectuales políticos que respondieron a las exigencias de la política regional y a la nacional.¹²³

A pesar de los enfrentamientos y la división que se dio entre los liberales, su proyecto de nación buscó ser aplicado durante el gobierno de Juárez; así, durante los años en que se produjo la guerra de tres años, algunos gobiernos estatales lograron aplicar la política juarista, aunque en algunos casos no de una manera clara, pero en otros sí de manera efectiva, por los gobiernos paralelos que por un tiempo tuvieron los conservadores y liberales, con sede el primero en la ciudad de México y el segundo en Veracruz.

Campeche fue uno de los estados que se afanaron por aplicar las reformas de Juárez durante los años de 1859 a 1861, con el objetivo de aferrarse a la política nacional y, por ende, a su integración a la nación como Estado.

Lo anterior responde a la actitud que tomó el gobierno juarista durante la Guerra de Tres años o de Reforma, al delegar amplios poderes a los líderes políticos de Campeche para que arreglaran las cuestiones civiles, judiciales y militares con el propósito de solucionar los problemas ocasionados por los trastornos políticos y militares. En respuesta, el gobierno de Pablo García vio la oportunidad de llevar a cabo su objetivo de unificar a Campeche con el Gobierno nacional. Scholes menciona que lo anterior resultó contraproducente para Juárez porque al delegar amplios poderes a los cabecillas locales, éstos

¹²³ Cf. Luis González y González. *La Ronda de las generaciones*, 1984, pp. 10 - 11

se adjudicaron la autoridad por propia iniciativa y, después no quisieron ajustarse a los dictados del gobierno juarista.¹²⁴

Con el afán de lograr la creación de Campeche como estado, las autoridades buscaron cumplir con los principales puntos del programa de gobierno de Juárez, en relación a la importancia de que la administración se sujetara a los límites definidos por la ley y al principio de autonomía estatal que debería regir en los estados, respetando los derechos e intereses generales de la República.¹²⁵

El programa juarista buscó alcanzar el progreso social y el respeto de los intereses de las entidades federativas, vinculándolos con los de la federación; esto fue utilizado por los campechanos a favor de sus intereses para afianzarse en esa política.

Es con base en estos puntos que el argumento discursivo de Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó proyectaron explicar en la *Memoria* la participación de Campeche en la política nacional, no solamente en su presente, o sea en los años de 1859 a 1861, sino que su explicación parte desde la independencia de México, donde trataron de demostrar que las intenciones del pueblo campechano siempre estuvieron enfocadas por confirmar su participación en la vida económico y política territorial del país, es decir, que a pesar de todos los conflictos localistas en los que se encontraba la península se buscó, siempre, su integración a la nación.

¹²⁴ Walter V. Scholes. *Op. cit.*, p. 86.

¹²⁵ Principios establecidos en los códigos liberales que habían formado parte desde la independencia y que Juárez retomó en su manifiesto, donde daba a conocer su programa de gobierno, emitida el 7 de julio de 1859. Cf. Walter V. Scholes. *Política Mexicana durante el régimen de Juárez 1855 – 1872*, p. 71.

Lo anterior parece algo paradójico porque da lugar a la pregunta, *¿cómo es posible que Campeche buscara su integración nacional, cuando se separó del estado de Yucatán?* La integración nacional que buscaron demostrar, los autores de la *Memoria*, giró en torno a los intentos que tuvieron durante la primera mitad del siglo XIX y esa fue la explicación que realizaron, quienes consideraron que a pesar de los incidentes en los que se encontró el pueblo campechano, nunca dejó de demostrar su adhesión a la política nacional; su integración de manera directa era un hecho, pues los lazos por medio del puerto de Veracruz siempre se mantuvieron.¹²⁶

Con este tono, justificaron la aceptación del Plan de Tacubaya, que el Ayuntamiento y la guarnición militar de Campeche secundó el 25 de diciembre de 1857, creyendo que era de sentido liberal y reformista; 20 días después, cuando tuvieron noticias que Veracruz y los demás estados volvieron al orden constitucional se pronunciaron, el 5 de febrero de 1858, a favor de la Constitución de 1857.

Tanto la aceptación del Plan de Tacubaya como el restablecimiento del orden constitucional tuvieron como objeto confirmar la separación de Campeche del estado de Yucatán, pues con la primera se creó la Junta Gubernativa del Estado de Yucatán en Campeche, que se encargó de confirmar, posteriormente, el restablecimiento constitucional; al regresar al orden constitucional patentizaron, en su declaratoria, que conservarían la

¹²⁶ Cf. Emilio Rodríguez Herrera y Miriam Edith León Méndez. "La Configuración del estado de Campeche y su dinámica en el circuncaribe, 1858-1859" en María del Rosario Rodríguez Díaz y Jorge Castañeda Zavala. *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, p.232.

soberanía que gozaban en ese momento hasta que la nación volviera al orden constitucional y formara parte de ella.¹²⁷

Nuevamente el discurso giró en torno a la aceptación del liberalismo de Juárez en Campeche, con la intención de demostrar que Campeche estaba integrado al proyecto de nación, que buscaba el mismo Juárez aplicar en el estado mexicano. Discurso que de manera constante los articulistas de *El Espíritu Público* en Campeche, *La Voz Liberal* en Mérida y *El Siglo Diez y Nueve* en el Distrito Federal, manejaron por el sentido liberal que el gobierno de Campeche y los diputados del Congreso de la Unión demostraban en cada uno de los actos.¹²⁸

Aznar y Carbó explicaron en la Memoria que la idea de la división territorial de la península nació espontáneamente y no por orden de Francisco Zuluaga, quien ocupó la presidencia al traicionar a Comonfort.

Mencionaron que las autoridades campechanas se pronunciaron en contra del Plan de Tacubaya el 5 de febrero de 1858, volviendo al orden constitucional; y que la notificación del gobierno de Zuluaga para que Campeche se integrara en un territorio llegó hasta el 17 de febrero del mismo año, cuando se habían dado cuenta del error de haber secundado este plan.¹²⁹

¹²⁷ José Manuel Alcocer Bernés. "Pablo García y la erección del estado de Campeche" en *Pablo García ante la historia. Memorias del centenario luctuoso (1895-1995)*, pp. 23-25.

¹²⁸ Cabe aclarar que todos estos periódicos fueron de corte liberal, por lo que reconocieron los esfuerzos de los liberales de Campeche por apoyar la causa en los estados peninsulares.

¹²⁹ Tomás Aznar y Juan Carbó mencionan que al enterarse Zuluaga que las autoridades de Campeche no aceptaron a Tomás Marin como Jefe Político y Militar del territorio de Campeche e Isla del Carmen, ni tampoco la creación del territorio, inmediatamente decretó que quedaran sin efectos los decretos donde ordenaba la creación del territorio y el nombramiento de Tomás Marin. Cf. Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 225.

Explicaron lo anterior en respuesta a las intrigas de los opositores meridianos y se apoyaron en la respuesta que tuvieron del gobierno de Juárez el 25 de junio de 1858, por medio de Francisco de P. Cendejas, encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, en relación a la notificación de la aprobación del convenio de división territorial entre Mérida y Campeche, realizado el 3 de mayo de 1858, con el cual, según ellos, finalizó la guerra civil entre estas dos ciudades.

Para ellos, el gobierno juarista aprobó esta división y les dio la esperanza que gestionaría la legalidad de Campeche como Estado en el Congreso de la Unión, por convenir públicamente a su creación:

(...) que había visto con satisfacción que se hubiese terminado de esa manera la desastrosa guerra fratricida que assolaba la península de Yucatán; y que se remitiría el convenio citado al cuerpo legislativo, tan luego como se instalase, apoyando las razones de conveniencia pública que hay para que quede erigido constitucionalmente el nuevo Estado de Campeche.¹³⁰

Los autores, así como los líderes campechanos, vieron en la respuesta del gobierno juarista la aceptación de la manera cómo se estaba realizando la creación de Campeche como estado, pues en ningún momento sintieron el rechazo por sus acciones sino todo lo contrario, su integración a la nación lo consideraron como un hecho; únicamente, como les mencionaron en la correspondencia, faltaba el reconocimiento legal que le otorgaría el Congreso de la Unión.

¹³⁰ *Ibid*, p. 83.

La conducta que tuvo Campeche en los tres años de la Guerra de la Reforma, tuvo como objetivo defender los principios constitucionales al no permitir que en el territorio del estado se llevara a cabo algún pronunciamiento reaccionario, a pesar de que se dieron varios intentos, por parte de los gobiernos conservadores de Yucatán, para contrarrestar el poder de los liberales campechanos, las autoridades de Campeche lograron sofocarlos y controlarlos.

Los campechanos prestaran auxilio a los liberales de Yucatán, Tabasco y Veracruz, que luchaban en contra de los conservadores; con el primero lograron el triunfo liberal, con el segundo pudieron sostenerse para continuar con los enfrentamientos, y con el tercero se auxilió con militares y armamentos por medio del capitán Galindo.

El apoyo que realizaron fue posible gracias a los recursos fiscales del gobierno nacional, mismos que el gobierno de Pablo García administraba; al finalizar la guerra de tres años, García renunció a los poderes extraordinarios que había asumido durante la guerra, en relación a los asuntos fiscales. Esta actitud respondió a su deseo de entablar relaciones cordiales con el gobierno nacional y al interés de la unificación nacional como estado.

Las actividades que realizó esta generación de jóvenes liberales reformistas no solamente giraron en torno a la aplicación de la política nacional de Juárez en Campeche sino que, como se ha explicado, participaron para que

triunfara la Reforma en busca de la unificación nacional del sureste mexicano.¹³¹

Tanto Aznar como Carbó, como parte de esta generación, buscaron justificar al pueblo campechano en relación a su política liberal, que presentó su integración o unificación a los procesos políticos de México como una de sus características. Esta actitud, como las que presentó el pueblo campechano en los años subsiguientes, demostró que Campeche "...quería desde el principio entrar en la confederación mexicana en los mismos términos que los demás estados;" tuvieron que pasar varios años para que Campeche, como estado lograra, durante el gobierno de Juárez, integrarse o unificarse a la nación como estado libre y soberano.¹³²

Localismo.

En el documento que dirige Aznar y Carbó a los diputados del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados, y que presenta como la *Memoria*, menciona que el antagonismo entre Mérida y Campeche representa una verdad cuyas raíces se encuentran en la constitución íntima de ambos pueblos y del espíritu exagerado del localismo entre ellos.¹³³

Cuando Aznar y Carbó hacen alusión al concepto de localismo de las ciudades de Mérida y Campeche, se refieren a las características particulares

¹³¹ Serrano Catzín menciona que en Campeche de manera inmediata se aplicaron las leyes de reforma antes que en Yucatán, en relación a la nacionalización de bienes eclesiásticos. Cf. Serrano Catzín. *Op. cit.*, p. 29.

¹³² Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 34.

¹³³ *Ibid*, p. 7.

de cada uno de ellas en relación al territorio, a sus costumbres y a los sucesos que abarcan desde el período colonial hasta 1857.

Los diferentes autores que analizan el siglo XIX, mencionan la existencia de las particularidades que presentaban los estados y que fue lo que impidió la unificación nacional; estas particularidades giraron en torno a las características localistas con las que se diferenciaban unas con otras.

Manuel A. Lanz en la exposición de motivos que presentó el 23 de agosto de 1902, para que el Congreso del Estado declarara a Aznar Barbachano como Benemérito del Estado, menciona que Mérida y Campeche se habían convertido en dos núcleos de importantes facciones "... donde surgían personalidades completamente antagónicas, y por tanto, en centros beligerantes."¹³⁴

En la península de Yucatán, como un sólo espacio territorial, existieron diferencias que se matizaron con los procesos militares y políticos del siglo XIX; marcando el localismo que existió en algunos de estos espacios, como Campeche y Mérida, por razones estructurales y coyunturales.¹³⁵

Después de la quiebra del imperio español, las empresas de supervivencia siguieron con el objetivo de conservar las autonomías en el marco de las nuevas repúblicas liberales, pero tuvieron que enfrentarse con el

¹³⁴ Documentos relativos al decreto número 8 del 23 de agosto de 1902, que declaró Benemérito del Estado al Sr. Lic. Don Tomás Aznar Barbachano, p. 11.

¹³⁵ María Cecilia Zuleta, "Yucatán y la Guerra con estados Unidos: ¿una neutralidad anunciada? en Josefina Zoraida Vázquez. *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, p. 594.

desafío más radical de obtener la igualdad jurídica y buscar sus formas de organización política.

La península de Yucatán presentó esas diferencias, y los autores de la *Memoria* recurrieron a su explicación para demostrar que su constitución misma daba pie para que se diera la separación de dos espacios diferentes. De tal forma, que esas diferencias marcaron el localismo de las principales ciudades de la península, de acuerdo con Aznar y Carbó.

El localismo al que se refiere tanto Aznar como Carbó es el que dio como resultado las guerras civiles que se experimentaron en todos los sistemas de gobierno y que desembocaron en la guerra civil de 1857; hecho que provocó la separación de estas dos ciudades. Los constantes enfrentamientos civiles y armados fueron la tónica que utilizaron en su discurso y, sobre él, explican los procesos que se vivieron entre Mérida y Campeche desde el período colonial.

Este localismo se presentó en la toma de decisiones que, con base en los autores, desde el período colonial, el Ayuntamiento estuvo sujeto a las decisiones de las autoridades de la capital de la provincia o estado de Yucatán.

Las decisiones siempre buscaron favorecer a determinado grupo político y social porque estuvieron fijadas por los intereses existentes, y eso fue lo que propició las desavenencias que surgieron entre las diferentes autoridades de Campeche y Mérida; que por consecuencia afectaron a la población.

Lo anterior significó que, en determinado momento, existieran diferencias entre las mismas autoridades campechanas, debido a las

desacuerdos que tuvieron en la toma de decisiones; posteriormente, cuando la autoridad de Campeche estuvo a cargo de los grupos que representaron los intereses de Mérida, se acentuó entre la población campechana y las autoridades campechanas, o bien con las autoridades meridianas; ya para mediados del XIX estas diferencias se manifestaron en los partidos políticos, hasta que surgió el de los jóvenes liberales que encabezaron la escisión de Campeche del estado de Yucatán. Las circunstancias que se presentaron por cuestiones políticas y económicas permitieron que se acrecentaran aún más y se puntualizara cada vez más el localismo.

Raymundo Nicolín en su propuesta de *La división territorial en Yucatán*, explica que el localismo afectó a las autoridades peninsulares, pues fue una de las razones de la división peninsular:

El espíritu de localismo entre nosotros, y lo mismo donde quiera que se halla, todo lo invade, todo lo infesta. En el Congreso, en el gobierno, en los tribunales, en las corporaciones, en todas partes, en fin, levanta su emponzoñada cabeza: por él, los mejores proyectos se desechan, las más sabias instituciones se desvirtúan, la justicia se desatiende, y los más saludables consejos se desprecian.¹³⁶

En el localismo, que caracterizó a las autoridades de Campeche, de Mérida y de la población peninsular, se aprecia que ninguno quería sujetarse a los intereses de cualquiera de ellos, porque cuando convenía las aceptaban. Esto afectó a todos, ya que llegaron a enfrentarse por medio de las armas para que aceptaran las decisiones que habían tomado. Raymundo Nicolín lo especifica más claramente:

¹³⁶ Raymundo Nicolín. *La División territorial en Yucatán*, p. 31.

Basta que uno de los dos pueblos rivales esté interesado en alguna cosa para que el otro la rechace como inútil y perjudicial. Por último, es de tal suerte pernicioso esta rivalidad que si cesa por algún tiempo el estrépito de las armas, sucede inmediatamente la lucha de las pretensiones, se activa el juego de las intrigas, y se van acumulando combustibles que encienden después la hoguera revolucionaria. En una palabra, estamos en guerra continua, ya de armas, ya de mutuas acusaciones y recriminaciones.¹³⁷

Los sucesos trascendentales de la política y de la economía peninsular estuvieron sujetos a las decisiones de grupo que dependió de las consecuencias que podrían tener para sus intereses.

La visión de Aznar y Carbó no fue propiamente de ellos, pues diferentes autores mencionaron esta situación, que estuvo presente en la política peninsular durante el período colonial y en el siglo XIX; por ejemplo, en esta visión se encuentra José Martínez de la Pedrera, Tadeo Ortiz, Justo Sierra O'Reilly, Raymundo Nicolín, entre otros más.¹³⁸

El localismo al que se refieren los autores en la *Memoria*, lo explicaron con base en las tensiones políticas que existieron desde la época borbónica, entre el Teniente de Rey y el Ayuntamiento de la Villa porque, éste último sintió que la presencia del Teniente de Rey respondía a los intereses de la capitanía y del gobierno de Yucatán.¹³⁹ Se considera que el Ayuntamiento, de manera

¹³⁷ *Idem.*

¹³⁸ Cf. José Martínez de la Pedrera. *Historia de la Esclavitud de Yucatán en el gobierno de los reyes*; Justo Sierra O'Reilly. *Los indios de Yucatán* y José Raymundo Nicolín. *División Territorial en Yucatán.*

¹³⁹ La reorganización territorial y administrativa de la época borbónica se presentó de manera compleja en la península de Yucatán, al establecer la figura de Teniente de Rey como una de las nuevas modalidades que se incorporaron de manera conflictiva en México como país independiente. En la península se dio una dispersión de las élites porque los ayuntamientos asumieron la soberanía en los espacios territoriales que les correspondía y disputaron la hegemonía peninsular.

constante, defendía los intereses de los habitantes de la Villa y el Teniente de Rey hacia todo lo contrario. Lo anterior marcó las diferencias políticas entre estas dos figuras políticas administrativas, al no permitir la autonomía del Ayuntamiento de la Villa de Campeche en ciertas decisiones que deberían haber tomado sin la presión de la autoridad que representaba el Teniente de Rey.¹⁴⁰

El Teniente de Rey se estableció en la Villa de Campeche en el año de 1744, por propuesta del gobernador de la provincia de Yucatán, Antonio de Benavides, con el objetivo de que asumiera las funciones del Gobernador y Capitán General en caso de ausencia o muerte de este y con el fin de que no se duplicaran las funciones de los alcaldes ordinarios de Campeche, Mérida y Valladolid.¹⁴¹ De esta manera, las funciones administrativas del Teniente de Rey fueron superiores al del Ayuntamiento de Campeche porque ostentó, también, el mando de la milicia local para la defensa de las costas campechanas.

En la explicación del localismo de la historia peninsular, los autores refieren que con el establecimiento y aplicación de la Constitución de Cádiz intensificó las tensiones de las disputas territoriales y aumentó los desacuerdos que vivieron los ayuntamientos con la diputación provincial; conflictos que

¹⁴⁰ José Manuel Alcocer Bernés. *Historia del Ayuntamiento de Campeche*, pp. 16-17.

¹⁴¹ Al duplicarse las funciones de los alcaldes ordinarios de los ayuntamientos de Campeche, Mérida o Valladolid, cuando asumían las funciones del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Yucatán por ausencia o fallecimiento de este último, existían conflictos en relación a su jurisdicción. Cf. Ana Isabel Martínez Ortega. *Estructura y Configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, pp.211 – 212.

propiciaron complicaciones en el proceso de formación del gobierno de Yucatán.

Los conflictos internos de la península propiciaron que las autoridades de los Ayuntamientos tuvieran diferentes percepciones y, por consiguiente, diferentes estrategias para buscar la unificación nacional.

El localismo peninsular se ejemplificó con las explicaciones de los sucesos, por ejemplo: en la proclamación de la independencia en 1821, las principales autoridades tomaron las decisiones que consideraron que eran las correctas, de acuerdo a las circunstancias y a los intereses de grupo; así tomar una decisión de algo que parecía muy sencillo, como la de izar o no la bandera tricolor, resultó ser muy complicado porque el Ayuntamiento de Campeche, junto con el Síndico Procurador accedieron a la petición de la población que solicitaba que se izara, en contra de la negativa del Jefe Superior de la Provincia y la Diputación Provincial, que no estaba de acuerdo que se llevara a cabo porque no había recibido instrucciones de las autoridades superiores.

Con lo anterior, inició una serie de manifestaciones y cambios de autoridades entre los poderes del Estado, el ayuntamiento de Campeche y los jefes políticos, que concluyó con la momentánea separación de Campeche de Yucatán, del 19 de noviembre de 1821 hasta el 10 de marzo de 1822; aunque los conflictos de autoridad continuaron y afectaron diferentes intereses políticos y económicos de la entidad.

Lo mismo aconteció en los años posteriores; pues la escena se repitió de manera constante, hasta que la elección de Pantaleón Barrera como

gobernador de Yucatán, en 1857, propició la manifestación de la inconformidad que tuvieron los diputados electos por Campeche y Mérida, Pablo García y Juan Manuel Herrera, por considerar que las elecciones se realizaron de manera fraudulenta.

De esta manera, durante la primera mitad del siglo XIX, los conflictos de las élites peninsulares que integraron los ayuntamientos y las distintas áreas políticas administrativas, tuvieron lapsos que se caracterizaron por encontrar un punto común, la defensa territorial y la de sus privilegios ante el gobierno nacional; por ejemplo, durante 1823 – 1824 las autoridades estatales que se localizaban en Mérida y el ayuntamiento de Campeche defendieron la integridad territorial.¹⁴²

Fueron ocasiones muy esporádicas, donde todas las autoridades municipales de Campeche y Mérida se unían por medio de acuerdos, para lograr obtener un mismo objetivo, pero a fin de cuentas la primera mitad del siglo XIX fue un periodo de mucha inestabilidad para la península de Yucatán.

¹⁴² Cf. María Zuleta Cecilia. “Raíces y razones del federalismo peninsular, 1821 – 1825”, en Josefina Zoraida Vázquez. *El establecimiento del federalismo en México*, p. 156.

IV.- La identidad en el discurso de la *Memoria*.

En el género discursivo de la *Memoria* se muestran, documentan, argumentan e interpretan los acontecimientos con base en la reconstrucción de los hechos de acuerdo con la información que, los autores, decidieron seleccionar. Su interpretación buscó convencer, argumentando los sucesos como hechos reales y verdaderos, pese a que ésta estuvo condicionada por la subjetividad, según lo que vivieron y recordaron y, por tanto, de la intencionalidad del autor.

En función de la intencionalidad de los autores de la *Memoria*, la interpretación que realizaron de los acontecimientos muestra las posturas heterogéneas y los intereses que en ella se encuentran.

Las memorias -como género discursivo- parten de las experiencias de los individuos, donde cada una contiene matices que las hacen particulares y distintas, pero siempre con la pretensión de fundamentarla en la realidad que se expone y se interpreta. Pérez Garzón señala que las memorias no coinciden con la realidad, ni con cada una de las partes que la integran porque su reconstrucción parte de experiencias nuevas y distintas; no obstante, su discurso es una representación del pasado.¹⁴³

¹⁴³ Señala que la memoria "... al ser re-construcción de hechos previos, no es fiel, no coincide exactamente con todos y cada uno de los aspectos de una realidad anterior sino que se elabora siempre desde experiencias nuevas y distintas en las que no hay que desdeñar nunca aquello que se omite u olvida, la memoria" Juan Sisinio Pérez Garzón, *Memoria, Historia y Poder. La reconstrucción de la identidad nacional española*, p. 3.

Al registrar el pasado, las memorias recurren a los recuerdos para dar a conocer lo que se hizo, que pudo ser glorioso o sombrío, pero que a fin de cuentas ayudan para rescatarlo; por ello, la importancia de que los recuerdos se encuentren plasmados en algún soporte y aporten sólo la información que se requiere registrar en ellos.

Conocer lo que se ha realizado, permite saber cómo fue el ser humano; es el proceso pasado-presente que permite perfilar y determinar el ser, su existencia y su comportamiento; es con base en el conocimiento del pasado que se logra conocer lo que se ha hecho para determinar lo que se es en el presente.¹⁴⁴ Ese pasado que se transmite por medio de la memoria, se encuentra estructurado con elementos que permiten identificar a determinado grupo; con estos elementos se puede conocer lo que la sociedad ha sido y cómo se ha formado, logrando que exista un reconocimiento mutuo, definido por el proceso histórico; de ahí que las características generales de la sociedad sean reconocidas como propias de acuerdo con la realidad concreta, de sus formas colectivas de convivencia social.

La memoria es referente de la identidad y la identidad tiene como base elementos que proporcionan la memoria, así la función de la memoria es conformar esos elementos como puntos fundamentales para la identidad, no solamente en cuanto a lo individual sino también en lo colectivo, en la sociedad, ya que la identidad proporciona conciencia de pertenencia, de

¹⁴⁴ La función de la memoria se caracteriza por su dependencia del pasado, como condición que permitirá lograr la identidad, porque una de sus cualidades es configurar y sostenerla. Marcial Sánchez Mosquera. *En los contornos de la memoria: historia e identidad. Usos y abusos*, p. 5.

exclusividad y uniformidad en relación a los otros. Aquí hay que considerar que la identidad es un problema mucho más amplio, pues en ella están inmerso, también, elementos que definen y determinan el sentido de pertenencia, a la vez que la memoria se convierte en un punto más de las que existen en ella.¹⁴⁵

En el género discursivo de la memoria, los elementos explicativos son los componentes o rasgos que construyen la identidad, que se encuentran influenciados por el entorno en el que su autor se desenvuelve y donde explican y justifican los motivos del discurso. Los acontecimientos que el autor de la memoria narra, explica y justifica en su presente están supeditados a los intereses personales como reflejo de los intereses de grupo.

Los elementos que integran la memoria y que se encuentran plasmadas en el discurso, son los referentes que permiten identificar y dan forma a la identidad; son los que se configuran en función de los hechos con significado valor y relevantes para el autor en sí.

En este sentido, la identidad no es inmutable, sino un proceso activo y complejo con profundidad histórica, resultado de conflictos y luchas, de adopciones y de segregaciones, donde radica su flexibilidad y su capacidad de modulación interna.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Sánchez Mosquera menciona que en la perspectiva individual, la memoria esta intrínsecamente unida a las características de las personas, porque el individuo es resultado del proceso que ha venido construyendo. Cf. Marcial Sánchez Mosquera. *ibid*, p. 7.

¹⁴⁶ Aurora Castillo Escalona. *La memoria como parte fundamental en la identidad de las comunidades*, p. 3.

La identidad que emerge varía en el tiempo, lo mismo pueden retraerse o expandirse, según las circunstancias; y en ocasiones reaparecen y se reacomodan, basadas en evidencias socialmente reconocidas.

El surgimiento de la identidad como elemento de análisis presupone una continuidad en las relaciones sociales en la vida del grupo y del individuo, no sólo con sus interlocutores próximos sino también con las redes de sociabilidad

La identidad en la memoria está íntimamente relacionada con lo que se ha realizado, en cuanto a la identificación, a la diferencia, a la pertenencia y al lugar; sin perder de vista que son fenómenos subjetivos, representaciones o construcciones de la realidad.

En este marco, la identidad en la *Memoria* de Aznar y Carbó se encuentra vinculada con las representaciones discursivas que se realizan de los acontecimientos históricos y a la interpretación de los aspectos identitarios con el fin de responder a las expectativas de su presente.

En las siguientes líneas se analizan las explicaciones que realizaron sus autores, que tuvieron como punto de partida la condición en la que se encontraba Campeche en relación con Yucatán, donde se especificó la diferencia regional, cultural, económica y social, así como los desacuerdos y el antagonismo que sostuvieron por más de treinta y seis años, tomando en cuenta en este último punto, el proceso de la independencia de México.

En la diferencia, el desacuerdo y el antagonismo, que explican en todo el discurso, se especifican las características de la identidad del pueblo campechano, pues en cada apartado de la *Memoria* se resaltan sus elementos

principales y las razones que expusieron para justificar el inicio de los procesos políticos y militares.

En la *Memoria* se explican los aspectos económicos, políticos y sociales del territorio campechano desde su origen; identifican a los habitantes del territorio campechano con los sucesos históricos y a la pertenencia sociocultural que les legaron sus antepasados, teniendo en cuenta que todo lo ocurrido aconteció en el mismo espacio en la que se encontraron.

Es en el discurso donde los autores dejan en claro que los campechanos, que habitaron el espacio territorial que se desmembró del estado de Yucatán, fueron los mismos que la habitaron desde la época colonial y fueron quienes demostraron a través de los acontecimientos históricos ese sentido de pertenencia; entonces, la identidad emerge en el discurso en la unidad de los intereses y/o condiciones, y se afianza en las explicaciones reflexivas del discurso.

La Identificación con lo propio

Los argumentos que utilizaron los autores de la *Memoria* para demostrar que Campeche cumplía con los requisitos que exigía la fracción II del artículo 72 de la Constitución Política de la República mexicana de 1857, no solamente consistieron en exponer que el territorio de Campeche contaba con una población de ochenta mil habitantes y tenía los elementos necesarios para justificar su existencia política como estado, sino que explicaron quién era esa

población que requería su independencia política del estado de Yucatán; de esta manera, los autores expusieron, en su discurso, las principales características históricas de la población que habitaba en la circunscripción territorial de Campeche.

La intención de los autores por dar a conocer -a los diputados del Congreso de la Unión, a los diputados de los estados de la república mexicana y al pueblo campechano- las condiciones en las que Campeche había logrado mantenerse desde épocas remotas y por explicar cómo habían vivido en relación con las autoridades yucatecas, tuvo como objeto entablar lazos afectivos con los que tenían la decisión de dar su voto para que Campeche fuera erigido como Estado.

Los autores construyeron discursivamente las características comunes que compartía la población de Campeche, desde la llegada de los españoles hasta el presente de los autores; donde acentuaron que esta población compartió características similares no solamente entre ellos y sus ancestros sino también con la nación mexicana, principalmente en su lucha con los grupos opositores de los principios liberales.

Es en esta explicación donde la identificación y las cualidades de los campechanos se reconstruyeron siguiendo los rasgos que propiciaron el enlace recíproco de los individuos de la sociedad.

Para los autores de la *Memoria* el proceso histórico de Campeche estuvo siempre en construcción, con base en los cambios y transformaciones que le fueron dando forma y donde temporalmente se dieron adhesiones y/o

articulaciones coyunturales, que en el discurso se fue enlazando con sentido de representatividad.

La explicación que Aznar y Carbó realizaron en relación a los lazos del presente con el pasado de los campechanos inició desde la llegada de los españoles a las tierras de los mayas, siendo precisamente en ese punto donde establecieron las particularidades de cada una de las poblaciones de asentamiento: Campeche y Mérida.

En el discurso de la *Memoria* se identificó a los mayas, asentados en la península de Yucatán, como una cultura que en el siglo XVI, a pesar de las guerras civiles y la destrucción que tuvieron, se mantuvo unida; su identidad se caracterizó por sus costumbres que los distinguieron, pese a la división de los cacicazgos o pequeños estados independientes y a la imposición de otras costumbres por parte de los españoles que los habían conquistado.

Es a partir de este contacto que, para Aznar y Carbó, las poblaciones que se encontraban en la jurisdicción de lo que sería Campeche adquirió fisonomía propia por su situación marítima y por el predominio de los españoles que llegaban o transitaban por el territorio.

Las tierras campechanas fueron adquiriendo una nueva fisonomía al existir intereses diferentes al de los indígenas mayas, esto permitió que como comunidad mestiza se hicieran conscientes de su propia existencia, creando diferentes maneras de pensar y de actuar.

Por su calidad de puerto, los españoles iban y venían, lo que propició que las costumbres mayas no prevalecieran sino que se modificaran, marcando

una relación sociocultural en continua transformación, sujeta a las costumbres y a la cultura de los que arribaban al puerto; aunado al entorno, la composición y la convivencia social: conflictos y acuerdos, etcétera que en su conjunto definieron la nueva identidad y, por lo tanto, establecieron la diferencia con lo otro.

Los españoles que llegaron y se quedaron en el puerto de Campeche fueron marinos y comerciantes enérgicos y con mucho arrojo; por este carácter estuvieron habituados a tratar con personas de diferentes costumbres.

Muy pocos de los descendientes de los conquistadores dominaron la lengua nativa de los mayas y sus costumbres porque la mayoría de los indígenas se habían castellanizado; así los mayas que estuvieron al servicio de los españoles en la ciudad, en los pueblos y en las haciendas como nodrizas y sirvientes aprendieron el castellano y las costumbres de los españoles que predominaron sobre la de ellos.

El castellano que aprendieron los mayas presentó modificaciones particulares al incluir palabras propias de los mayas, logrando una combinación de la lengua nativa con la castellana. Lo mismo aconteció con las costumbres y las ceremonias religiosas que predominaron en el transcurso de los siguientes siglos.

La constante llegada de colonos influyeron en sus costumbres y moldeó el carácter de los que se quedaban para habitar el territorio de Campeche, con lo que el campechano fue adquiriendo características propias:

Sin embargo de que el elemento colonizador se renovaba constantemente, entraba luego en fusión y formaba esa amalgama que constituye nuestra sociedad. Siendo parte en la composición el elemento indígena, el español y el de otras razas aunque en más corto número, no podía decirse que en ella prevaleciera ninguno de ellos.¹⁴⁷

Las diferentes costumbres que adquirieron los que habitaron el puerto campechano y sus alrededores, en los años posteriores a la conquista y colonización, marcaron el contraste con las costumbres de los conquistadores y los nativos del territorio, donde los primeros giraban en torno a las actividades de comercialización marítima con otras regiones y, los segundos, por el intercambio peninsular local.

Tanto los indígenas como los conquistadores sufrieron una aculturación, que dio paso a un encuentro de fuerzas, logrando que la cultura de mayor vigor sometiera al más débil, como fue el caso de los mayas asentados en la villa de Campeche; donde se forjó una nueva versión cultural, denominada por los autores de la *Memoria*, como el campechano.

Los autores se abocaron a explicar las costumbres y el rol social, de acuerdo con las actividades de fuerza y de riesgo que llevaban a cabo los campechanos; esto último fue lo que les otorgó un carácter generoso con mucha energía, hombres de buena fe, atrevidos, alegres, cultos y leales.

Lo anterior respondió, de acuerdo con Aznar y Carbó, al trato y al contacto que tuvieron por sus actividades comerciales, de navegación, de

¹⁴⁷ Tomas Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.* p., 17.

pesca, de construcción naval, del corte de palo de tinte, de la explotación de las salinas y de otros trabajos duros que realizaron para subsistir.

El carácter del campechano se fue forjando entre lo que ofreció el mar y la selva, permitiendo que existiera como una unidad en su personalidad y se identificara como pueblo; características que pernearon en la sociedad con el fin de enfrentar las luchas sin desmoronarse.

Tanto las características como los roles sociales de los indígenas y los españoles que se amalgamaron permitieron la subsistencia del campechano, que a decir de los autores de la *Memoria* se define como una *semi-raza* nueva que se caracteriza por ser franca, generosa, enérgica e independiente, conocedora y amante de sus derechos.¹⁴⁸

Para Aznar y Carbó esta amalgama de costumbres, actividades e ideologías propició que el pueblo campechano se formara con un carácter independiente, donde el pueblo logró bastarse a sí mismo y no depender de los demás; de tal manera que aprendieron a conocer sus derechos como pueblo y a luchar por mantenerlos; todo ello coadyuvó a legitimar su identidad.

El mestizaje que ocurrió con la unión de los mayas y los españoles dio como resultado la clase social, que Aznar y Carbó mencionaron como la más numerosa en Campeche, en comparación con lo reducido de la clase aristócrata y gente subyugada, los mayas:

...en la parte dominada por Campeche casi no había esa aristocracia, casi no había esa gente subyugada, y si había una clase media numerosísima que de tal manera era

¹⁴⁸ *Ibid*, pp. 15-16.

independiente y al mismo tiempo estaba ligada a las dos, que les hacía perder sus rasgos característicos para dejar ver solo un pueblo compacto con las prominentes líneas de esta semiraza nueva.¹⁴⁹

Esta fisonomía del campechano se acentuó aún más durante el período colonial con la defensa y resistencia que realizaron de los ataques y asedios de los piratas, filibusteros y corsarios; donde los campechanos defendieron lo que consideraron que les pertenecía, agrupándose para hacerle frente a lo otro, a lo de afuera; lo que significó que los campechanos se identificaran unos con otros por las circunstancias en las que se encontraban y por el temor de perderlo todo.

Lo anterior, no concluyó cuando disminuyó el ataque de los piratas, pues en los años siguientes, los conflictos peninsulares se acentuaron por el control político, económico y social que intentaron obtener las autoridades asentadas en Mérida sobre la población campechana; de ahí que, los constantes enfrentamientos que tuvo el pueblo campechano, en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, significara para los autores, la defensa de sus derechos, principalmente no permitir que la autoridad del Estado decidiera por sus intereses particulares.

Con la comparación que realizaron Aznar y Carbó del campechano de los años sesenta del siglo XIX con el campechano que resultó del proceso de aculturación del periodo de la conquista y colonización (XVI – XVIII), explican el proceso de identificación y apropiación del concepto de campechano, que -para

¹⁴⁹ *Ibidem.*

ellos- fue continua por la lucha constante en la que se encontraban para obtener lo que consideraban que, por derecho histórico, les correspondía.

Diferencia: lo uno y lo otro.

En el concepto de identidad no solamente se encuentra elementos que identifican sino también se encuentran rasgos que definen en contraste y en oposición a otros, es decir identificar también es diferenciar. Al respecto, Castillo Escalona señala que en la percepción de sí mismo se requiere del “otro” que establece la diferenciación y permite sustentar que cada sociedad cuenta con criterios y categorías sociales que agrupan, distinguen y jerarquizan a sus miembros e instituciones, ordenando de esta manera el mundo en el que vive.¹⁵⁰

A pesar de que la percepción de Castillo Escalona hace referencia al yo y al otro en el concepto de identidad individual, en el discurso de las memorias siempre estará presente la manera como se conceptualiza lo propio con lo otro; por consiguiente, en el género discursivo igualmente se puede analizar lo que se logra identificar, de acuerdo con lo que se establece como diferente.¹⁵¹

De esta manera, los límites de la identidad se definen con base en los rasgos de identificación y las diferencias con otros, que se convierten en

¹⁵⁰ Aurora Castillo Escalona, *Op. cit.*, p. 5.

¹⁵¹ Ángel Cerutti y Cecilia González mencionan que la identidad implica la inclusión y la exclusión; el primero define lo propio en relación al otro y está íntimamente relacionado con el segundo; éste último se identifica con los demás para diferenciarse por sus particularidades. Cf. Ángel Cerutti y Cecilia González. *Identidad e identidad nacional*, p. 3.

marcos que encuadran a la memoria; lo que permite mantener coherencia y continuidad en el género discursivo.

La diferencia se manifiesta en la negación de lo que no es, y que a fin de cuenta es resultado de las relaciones que existen con el otro; así en el discurso de la *Memoria* se especifica, de manera constante, que con la llegada de los españoles existió una relación estrecha con los mayas, asentados en Mérida, marcando la preponderancia de estos últimos sobre los primeros, a diferencia de los campechanos.¹⁵²

En el discurso de la *Memoria* lo diferente, lo que vino de fuera -los españoles-, queda enmarcado dentro de lo que no corresponde a lo propio, en relación a las costumbres adquiridas en el proceso de aculturación de los mayas que se encontraban establecidos en el espacio territorial campechano.

La presencia de lo otro en el discurso de la identidad del campechano se convierte en algo complejo porque lo otro es parte de un todo que se experimentó como lo extremo, con respecto a un centro dominante.

Dos años después de 1540, cuando se establecieron los españoles en lo que denominaron Villa de San Francisco de Campeche, se trasladaron a la Ciudad de Mérida; esto para los autores de la *Memoria*, es lo otro, lo opuesto, donde se marcó la diferencia.

De acuerdo con el discurso, existió, desde el establecimiento de los españoles, una marcada diferencia entre las costumbres, los rasgos y las

¹⁵² Mijaíl Bajtín plantea que la identidad es un fenómeno dialógico en el que el otro es constitutivo del ser. Cf. Mijaíl Bajtín. *Yo también soy. Fragmentos sobre el otro*, p. 85.

características de estas dos poblaciones; principalmente en la situación geográfica, en las actividades que cada uno llevaba a cabo, en la fisonomía, el entorno social, las actitudes y la forma de ser de los habitantes, etcétera.

Uno de los principales motivos de esta diferencia fue la población indígena: en 1643 en la Ciudad de Mérida existió una población indígena de 213, 960, seis veces más, si se compara, con el de la Villa de Campeche, que tuvo aproximadamente 33,090. Esta población indígena fue la que marcó la supremacía de sus costumbres y rasgos, que constituyeron los contrastes entre ambas poblaciones.¹⁵³

La población fue primordial en el establecimiento de los sistemas de trabajo, en los usos y costumbres, el idioma y el carácter: en Campeche fueron las costumbres de los mestizos, como resultado del mestizaje que se dio entre los colonizadores y los mayas; mientras que en Mérida en este mestizaje predominó el Indígena maya. Para Aznar y Carbó en las poblaciones de la jurisdicción de Mérida:

Los descendientes de los conquistadores, los que nacían del cruzamiento de las razas y cuantos en ellas vivían, adquirieron pronto los usos, las costumbres, el idioma, y hasta el carácter de los mismos indios. En el interior del país (sic) se les veía hablar la lengua maya, ignorar la castellana, vivir en la hamaca como el indio usar el mismo vestido y alimentos que éste, y hasta adquirir la desidia y suspicacia, que parecen naturales a esta desdichada raza y que acaso son fruto del vasallaje en que se la tenía.¹⁵⁴

¹⁵³ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 14.

¹⁵⁴ *Ibid*, p. 15.

Los españoles que se ubicaron en esta jurisdicción fueron atraídos por los mayas, por la intensidad de su población y la supremacía de las condiciones en las que se encontraba la población indígena; condiciones a las que los españoles tuvieron que ajustarse.

Los autores de la *Memoria* mencionaron que, a diferencia de Campeche, la colonización de Mérida no logró neutralizar el influjo de las costumbres mayas porque la población española no fue superior a los indígenas mayas; lo que permitió que en cada rincón existieran vestigios y que en cada casa se hablara la lengua maya.

La lengua maya fue infiltrándose en los descendientes de los españoles porque las nodrizas y los sirvientes, que en gran número se encontraban al servicio de los españoles, educaron a los descendientes de los españoles de acuerdo con sus costumbre, hasta que permeó en cada uno de ellos, logrando que estas costumbres prevalecieran: “En fin, tal parecía que los españoles habían venido a esa parte de Yucatán a ser conquistados por los indios.”¹⁵⁵

Así, los autores consideraron que los descendientes de los conquistadores que habitaron Mérida y sus alrededores terminaron siendo conquistados por las costumbres mayas, característica que no alcanzó el territorio campechano.

La diferencia poblacional de los indígenas mayas con los españoles no solamente determinó la oposición entre Campeche y Mérida sino también la diversidad de sus actividades. Al dedicarse los meridianos al trabajo de las

¹⁵⁵ *Idem.*

artes y oficios, a la manufactura y trabajos sedentarios, su carácter fue dulce y apacible, tímido y sufrido, inclinados a las fiestas y diversiones.

Con lo planteado, los autores de la *Memoria* establecen las diferencias con los campechanos, pues del carácter enérgico e independiente, el otro demostraba ser apacible, tímido, dependiente y sufrido. Esta definición de lo otro, que realizaron Aznar y Carbó tuvo como objetivo esclarecer de manera subjetiva los rasgos identitarios de cada una de las poblaciones que integraban la península, que a pesar de que se encontraban en un mismo territorio no compartían colectivamente las mismas características

El discurso histórico que utilizaron los autores de la *Memoria* especificó la diferencia entre el campechano y el meridano, explicando a este último cómo lo otro; lo que permitió una posición activa, envuelta en la autoafirmación y valoración de la identidad campechana, que -en el discurso histórico- a través de los años se detalló como una percusión al dominio económico, político y cultural, impuesta desde lo otro.

Otro de los motivos que para Aznar y Carbó marcó la diferencia y que constituyó lo otro, fue la condición social de los españoles que predominó en relación con los indígenas. A pesar de que se conservaron las costumbres mayas y que físicamente existió el mestizaje, desde tiempos de la conquista se mantuvo una separación tajante entre indígena maya y español, al grado que después de más de tres siglos los contrastes entre ellos fue visible.

... y sin que se dejase de haber muchos descendientes de los primeros y muchos más de esa raza mista(sic) de tan bellas formas y tan apta para la civilización, que se originó del

cruzamiento de la indígena con la española, esos descendientes y esa raza mista(sic), según el lugar y las circunstancias de su nacimiento y educación, así venían a formar en las filas del señor o del vasallo.¹⁵⁶

Para Aznar y Carbó, la fusión física entre españoles y mayas fue un hecho real y la subsistencia de las costumbres mayas fue clara, pero las condiciones y la educación que caracterizaron a los descendientes especificaron su status social; lo que en Mérida fue evidente, tanto, que durante varios siglos se mantuvo en las mismas condiciones.

Las características de los meridianos se constituyeron con base en las costumbres de los indígenas, que para Aznar y Carbó esclarecieron las diferencias con los campechanos, mismas que se convirtieron en su esencia.

Lugar y espacio territorial: Otra vez lo propio.

La identidad de un pueblo puede construirse a partir de su contexto espacial y territorial, considerándose como algo esencial por las condiciones que se presentan y las caracterizan.

Los grupos culturales se encuentran en un espacio, si se toma en cuenta a éste como el recipiente donde constantemente llevan a cabo sus actividades cotidianas; es en este espacio territorial en el que se desenvuelven culturalmente, y que funciona como el lazo que robustece la identidad.

¹⁵⁶ *Ibid*, p. 17.

Castillo Escalona en su estudio sobre las identidades de las comunidades señala que:

La construcción de la identidad parte de un contexto espacial, esencial para el estudio de su cultura en el tiempo. El espacio es el receptáculo del movimiento de la vida cotidiana, en el que materializan representaciones individuales y colectivas con un significado simbólico, que les permite afirmarse étnica y culturalmente. El vínculo establecido entre el espacio y el ser humano refuerza su identidad en todos los niveles; si bien el espacio es definido por las condiciones del territorio, también lo es por la cultura del grupo humano que lo ocupa.¹⁵⁷

El lugar y el espacio territorial campechano, donde se asentaron los indígenas y los españoles que la colonizaron, fue el mismo que los autores de la *Memoria* propusieron que se separara del estado de Yucatán por las diferencias geográficas y culturales que existieron desde tiempos prehispánicos y coloniales, sin tomar en cuenta el territorio que siglos más adelante se convertiría en el estado de Quintana Roo.

Para los autores de la *Memoria*, la península de Yucatán, desde tiempos prehispánicos, estuvo dividida en estados independientes en el momento en que los españoles llegaron a conquistarla; los más importantes para ellos fueron Acanul, Chacan, Quimpeche, Conil, Choaca, Cocomes, Kupules y Tutul Xius. Como estados independientes ninguno dependió de otro y tuvieron su propio gobernante; he allí el énfasis que los autores le dieron a los asentamientos mayas, más aún cuando refieren que el área geográfica de

¹⁵⁷ Aurora Castillo Escalona. *La Memoria como parte fundamental en la identidad de las comunidades*, p. 8.

Campeche desde la época de los mayas se integró con las provincias de Acanul y Chacan, mientras el resto perteneció al Estado de Yucatán.

Desde los primeros párrafos de la *Memoria* se especificó la delimitación geográfica que existió entre Campeche y Mérida. En esta delimitación se explicaron las diferencias de estas dos poblaciones, de acuerdo con la sierra de Ticul que marcó la línea divisoria de manera natural.¹⁵⁸

De esta misma forma, en las costumbres y en las actividades de los peninsulares, que habitaron en Campeche y Mérida, existieron diferencias en las condiciones geográficas:

En la región al N de esta línea, que podemos llamar de Mérida, el aspecto físico del país en lo general es llano, pedregoso, cubierto de cenotes, sin un solo río ni fuente; y el agua se encuentra a muy corta profundidad. En la región al S de esta línea que forma la de Campeche, el terreno es accidentado, montañoso, sembrado de colinas, cubierto de sabanas; tampoco hay ríos ni fuentes sino en los partidos de Champotón y el Carmen, no hay cenotes después de Bolonchenticul, y en el partido de los Chenes y parte de los de Hecelchakán y Campeche, el agua no se encuentra sino a grandes profundidades.¹⁵⁹

Para Aznar y Carbó, Campeche y Mérida presentaron características geográficas diferentes, a pesar de que en algunas partes del territorio de Campeche existieron similitudes geográficas con Mérida, como se nota en la

¹⁵⁸ La Sierra de Ticul esta formada por dos cadenas paralelas de colinas; una inicia en las cercanías del pueblo de Bolonchenticul y entra al territorio del estado de Quintana Roo, al sur del pueblo de Becanchén y la otra se sitúa a 20 kilómetros al norte, siendo conocida con el nombre de Sierra Baja o de Maxcanú, que se extiende entre los pueblos de Halachó y Peto, internándose en el estado de Campeche con el nombre de Sierra Alta. Cf. E. Sansores M. Breves notas sobre la geología de la península de Yucatán, en <http://www.amgp.org/articulos/1959/336.pdf>.

¹⁵⁹ *Ibid*, p. 14.

cita anterior. Ellos identificaron a estas dos ciudades como regiones diferentes por sus condiciones geográficas.

Con base en lo anterior, en la *Memoria* se describen las diferencias regionales que condicionaron sus cultivos: “La región de Mérida es la del Henequén, del almidón, del algodón y la ganadería; la de Campeche es la del Palo de Tinte, las maderas de construcción, el arroz y la caña de azúcar”.¹⁶⁰

Al realizar los autores una descripción de estos espacios territoriales buscaron demostrar que de manera natural en la península se encontraban diferencias, y esas diferencias no fueron realizadas por los pobladores de estos espacios sino que las condiciones naturales las marcaron; lo que condicionó a las actividades agrícolas y a la población.

En relación a la región de Campeche, las características geográficas que predominaron durante el período de conquista, permitieron que se estableciera como el principal puerto peninsular, por donde llegaron los principales colonizadores; a pesar de que no fue la única porque coexistió con los puertos de Río Lagartos y Celestún que se ubicaron en el extremo oriental del litoral del golfo de la península de Yucatán.¹⁶¹

¹⁶⁰ *Ibidem*.

¹⁶¹ Los tres puertos peninsulares tuvieron supremacía en el período colonial, pero cuando se incrementó en la península de Yucatán el comercio exterior con Cuba, España y los puertos del Golfo, a principios del siglo XIX, se habilitó en 1810 como puerto de altura y cabotaje el puerto de Sisal y ante la problemática del traslado de las mercancías de la capital a los puertos peninsulares se tuvo la necesidad de trasladar la aduana de Sisal a Progreso, por considerarse como el sitio más cercano a la capital del Estado; de ahí que Progreso fue habilitado como puerto por el presidente de la República General Ignacio Comonfort al conceder el permiso mediante el decreto del 25 de febrero de 1856. Cf. Manuel Dublan y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, t. 8, p. 134.

Este espacio geocultural fue estructurándose durante la colonia debido a que ocupó un lugar privilegiado. Esto es argumentado por los autores para marcar lo propio, como son el afianzamiento de una cultura que se formó con la fusión de la población que lo colonizó y el indígena que lo habitaba.

Para Aznar y Carbó, los descendientes de este mestizaje cultural no tuvieron cabal conciencia de su identidad con los indígenas porque no se identificaron con sus raíces ancestrales sino más bien con su pasado colonial, donde surgió una nueva cultura, como resultado del encuentro de dos mundos; es ahí en ese espacio geocultural donde el campechano se integra como tal.

Razón por la cual, en el primer capítulo, hacen referencia a lo que aconteció en el espacio territorial, donde se estableció San Francisco de Campeche, el cual describen minuciosamente, contrastándolo con las características geográficas de “lo otro”, de Mérida y el resto de la península.

Es el espacio territorial el anclaje histórico y geográfico por excelencia de esta *Memoria* por ser el espacio que proponen separar de uno más amplio que se encontraba bajo el control de Yucatán.

En relación con el espacio se refieren a éste como el lugar: 1) donde se inició la conquista de la península por los españoles, 2) donde se estableció el ayuntamiento de Campeche, 3) donde se instaló el Teniente de Rey como figura alterna al gobierno de la capitanía general, 4) donde se realizó todo el comercio de la península, 5) donde los españoles acudían constantemente y 6) donde los colonos arribaron por primera vez para adentrarse a la península.

Fue el espacio que permitió el desarrollo económico y cultural de la península por ser la puerta de entrada.

Al explicar en la *Memoria* los asentamientos de los mayas, donde se establecieron los españoles, tuvieron la intención de buscar el fortalecimiento de la identidad del campechano de acuerdo con el lugar y espacio territorial, aquel que disputaron los autores ante el Congreso de la Unión; argumento primordial para legitimar las diferencias de los espacios territoriales en la que se dividió la península de Yucatán.

Es este lugar y este espacio territorial que los autores de la *Memoria* lo tomaron como lo propio y como lo que les pertenecía. La identidad del Campechano, según Tomás Aznar y Juan Carbó, se fortaleció por el sentimiento de lo propio, siendo visible y explícito en la correspondencia que existió entre el grupo de personas y en su integración por la unidad de ciertos intereses y/o condiciones; lo que fue afianzándose respecto al otro, cuando existió contraposición, de acuerdo con lo explicado anteriormente.¹⁶²

Es la enumeración de los rasgos que realiza Aznar y Carbó en la *Memoria*, con los que buscan diferenciar al campechano con lo que no es; logrando enfatizarlo con el sentimiento de pertenencia que se da en años posteriores a la conquista y a la colonización.

Este apartado concluye, mencionado que los autores realizan una selección de hechos que consideraron como elementos determinantes de las condiciones históricas; y es precisamente con base en esta selección, que

¹⁶² Ángel Cerutti y Cecilia González. *Op. cit.*, p. 4.

definen los términos de pertenencia o no de los rasgos identitarios. Rasgos que sobresalen y que permanecen, y otros que se encuentran determinados por su contexto histórico.

El sentido de pertenencia que la *Memoria* otorga, evidencia que los autores enfatizaron que los rasgos identitarios permanecieron desde la llegada de los españoles y que con el tiempo fueron moldeándose o modificándose de acuerdo con la dimensión de los sucesos históricos que narraron, sin perder sus principales características originales.

De acuerdo con lo expuesto en el discurso de la *Memoria*, en la identidad del campechano se encuentra combinado el origen prehispánico y el español, dándole supremacía a las raíces coloniales españolas que fueron originados por este encuentro, cuyo estatus se defendió en el transcurso del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

En el discurso existe cierto grado de homogenización en el proceso de inclusión y exclusión, donde la identificación se presentó como algo común en la escritura de la historia de Campeche.

La identidad fue descrita en el discurso de la *Memoria* con las siguientes características: 1) la identificación de lo propio, 2) los que habitan en el lugar o espacio territorial de Campeche y 3) la diferencia con lo otro, de los meridianos. Características que, durante el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, explicaron los sucesos históricos descritos por los autores y que confirmaron, una vez más, el concepto del campechano: franco, enérgico e independiente, en relación a sus derechos.

V.- Persistencia y continuidad de la identidad en el discurso histórico.

El discurso histórico que realiza Aznar y Carbó en la *Memoria*, orienta a reflexionar entorno a la narratividad sobre el pasado, permitiendo reconsiderar la validez de su narración y de su estructura como una totalidad sistemática que evidencía la actividad persuasiva de su proceso.

La narración histórica tiene como objetivo la comprensión del pasado porque fija y acota una explicación, una interpretación, que no es la única ni la verdadera, ya que la calidad, la particularidad y la materia misma de historia sólo pueden conocerse mediante aproximaciones. La narración adquiere diversas formas para que la organización, transformación y comunicación de la experiencia se lleven en consonancia con la selección que se realiza conforme a la posibilidad histórica.¹⁶³

La estructura de la narración histórica, que los autores realizan, admite que se configure conceptualmente las experiencias adquiridas para que el discurso y su orientación representen el pasado con base en los hechos seleccionados y en la argumentación que otorga significado a los acontecimientos integrados.¹⁶⁴

El discurso histórico de la *Memoria* explica que las raíces de la identidad del campechano se localiza en el inicio del periodo colonial cuando el sistema

¹⁶³ Hayden White. *Metahistoria*, p. 17.

¹⁶⁴ Karlheinz Stierle, "Experiencia y forma narrativa. Anotaciones sobre su interdependencia en la ficción y en la historiografía" en Silvia Pappe. *Debates recientes en torno a la teoría de la Historiografía alemana*, p. 468.

administrativo se encontraba estructurado por la Capitanía General de Yucatán, y se modificó la ideología y las costumbres de los indígenas mayas; en años posteriores, los descendientes de los españoles e indígenas insistieron en demostrar esa misma posición. En este sentido, el discurso histórico de la *Memoria* explica que, durante el siglo XIX, se dio cierta persistencia y continuidad para hacer valer sus derechos de una manera enérgica, luchando con las armas para conservar su independencia en la mayoría de los ámbitos socioeconómicos.

El discurso histórico que realizan Tomás Aznar y Juan Carbó en la *Memoria* permite analizar, entonces, la persistencia y la continuidad de la identidad del campechano, de acuerdo con el discurso de los enfrentamientos que tuvieron con lo otro, con el objetivo de demostrar que la separación de Campeche de Yucatán tuvo sus raíces históricas en los acontecimientos de los siglos XVI hasta el XIX. Los autores de la *Memoria* centraron su explicación en las desavenencias y/o en los antagonismos que se vivieron entre los campechanos, los meridianos, las autoridades municipales y las estatales en la primera mitad del siglo XIX.

Los acontecimientos históricos que se explican en la *Memoria* son resultado de las interpretaciones que los autores realizaron, dado que el discurso histórico está constantemente sometido a discusión; lo que confirma una de las formas que adquiere la narración al ser ordenada, organizada y transformada de acuerdo con la experiencia que llega de ese pasado y que se encuentra unida a esa misma forma narrativa que se presenta.

El discurso presentado se enfoca en identificar los elementos propios de un espacio simbólico a través de los años, de aquel que marcó su proceso histórico, pues los autores partieron desde el año de 1542 para señalar que las características que el pueblo campechano adquirió le permitieron en 1857 separarse del Estado de Yucatán, antes departamento, intendencia y provincia de Yucatán.

Asimismo, el concepto de identidad se refiere a la identificación, como elemento que reitera la rearticulación existente en la relación de los sujetos y las prácticas discursivas y reconoce el origen común de las características compartidas en su construcción, que siempre está en proceso. Es en este proceso histórico, donde se articulan sucesos sobredeterminados, que actúan a través de la diferencia y que entraña un trabajo discursivo, así como la marcación y ratificación de límites simbólicos.¹⁶⁵

En el discurso de Aznar y Barbachano esta identidad se fue construyendo con base en la acumulación de sucesos, que fue presentada de una manera consistente para cumplir con los objetivos trazados. Así los sucesos que describen estuvieron condicionados para que generaran lo irreversible, la identidad de un pueblo que estaba en busca de su reconocimiento legal como Estado.

Lo anterior, vislumbra que en la construcción de la identidad existieron sucesos marcados como condicionantes históricos, basados en fuentes que estuvieron vigentes en su presente y que fueron utilizados como referencias

¹⁶⁵ Stuart Hall y Paul Du Gay. *Cuestiones de Identidad Cultural*, p. 15

para que el discurso tuviera la validez requerida. Método que Aznar Barbachano y Juan Carbó utilizaron para darle validez a la *Memoria*.

En el discurso se identifican las particularidades que se van formando con las características propias de cada época y que se identifica con el presente de los autores para la posteridad.

En la *Memoria*, la identidad es producto del discurso histórico que se sustenta en las figuras y prácticas discursivas específicas, mediante estrategias enunciativas definidas en las modalidades de poder como producto de la unidad de la diferencia y la exclusión.

En el discurso histórico de la *Memoria*, los autores explicaron los enfrentamientos armados que se suscitaron durante el siglo XIX en seis periodos históricos, como resultado de la política nacional mexicana. En estos enfrentamientos se dejó en claro la desavenencia y el antagonismo entre los diferentes grupos de poder que en determinado momento ostentaron el gobierno municipal y estatal, y que se ubicaron en Campeche y Mérida.

Los autores, al explicar en la *Memoria* los enfrentamientos de aquellos grupos, insistieron en que los campechanos defendieron su independencia y sus derechos, así como sus ideales de ser un pueblo libre que no estaba dispuesto a someterse a la autoridad del otro porque perjudicaba su integridad como pueblo libre y reformista.¹⁶⁶ Es en este discurso donde la identidad del campechano se defiende ante la presión del otro para justificar la necesidad de su independencia y su libertad para decidir su propio futuro.

¹⁶⁶ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 8.

La identidad en el discurso de la *Memoria* no solamente refiere a lo propio sino también a la unión de las ideas que se gestaron en el transcurso del siglo XIX. Los autores en su discurso narran que los acontecimientos giraron en torno a lo que aconteció en otras partes de México; así, el discurso explica el vínculo que existió con los sucesos que se vivieron en toda el territorio de México y los que acontecieron en la península de Yucatán, en particular lo que sucedió en el territorio campechano.

La primera mitad del siglo XIX se caracterizó por defender la identidad del campechano en relación al Ayuntamiento de Campeche, como el principal símbolo de autoridad que tuvieron y en el que se encontraban reflejados los ideales de poder, respeto y derechos de los campechanos; de igual forma se caracterizó por defender la libertad de decidir su unión a la Confederación mexicana desde el momento en que se dio la independencia, defender el espacio del territorio de Campeche que fue escenario de los conflictos políticos y militares durante la separación de Yucatán de México y defender su derecho por reorganizarse políticamente, así como su legalidad en las decisiones del pueblo campechano.

Estos fueron las principales características que presentaron los autores de la *Memoria* para explicar los motivos de las desavenencias y el antagonismo entre las autoridades campechanas y meridianas, durante toda la primera mitad del siglo XIX y que desembocaron en la separación de Campeche del Estado de Yucatán en 1857; características que defendieron, comprobaron y argumentaron con el objeto de lograr el reconocimiento del Congreso de la

Unión y de los congresos de los estados de la Confederación mexicana en 1861.

El Ayuntamiento como símbolo de autoridad

Aznar y Carbó consideraron que los ayuntamientos fueron constituídos de una manera eficaz por el sistema impuesto en el transcurso del siglo XVIII, debido a que parte de sus integrantes fueron electos en los procesos de elección que se realizaron de manera anual y que el resto permaneció de manera perpetua; esto reflejó la expresión legítima del pueblo al que representaban; más aún cuando el Ayuntamiento se integraba por hombres ilustrados y de posición independiente, celosos en la defensa de los intereses de la Villa que, más tarde, sería la Ciudad de Campeche, el 1 de octubre de 1777.¹⁶⁷

El Ayuntamiento de Campeche, en el transcurso de los siglos XVIII y primeros años del XIX, estuvo sujeto a los vaivenes de su lucha por defender sus intereses ante los gobernadores de Yucatán y Tenientes de Rey de Campeche, y de las figuras jurídicas administrativas establecidas en el transcurso del siglo XIX, como la fueron la Diputación Provincial, el Congreso del Estado y los gobiernos que se caracterizaron por su política centralista y liberal.¹⁶⁸

¹⁶⁷ En el Ayuntamiento se elegía anualmente a los alcaldes ordinarios y el procurador general, mientras que los oficios vendibles y perpetuos fueron la de regidores, fiel ejecutor, el alférez real, el alguacil mayor, el depositario general y el escribano de Cabildo. Cf. Ana Isabel Martínez Ortega. *Op. cit.* pp. 23-58.

¹⁶⁸ El Ayuntamiento fue la única unidad administrativa que se conservó y no desapareció ante los cambios estructurales que se dieron en los diferentes siglos; sus funciones y facultades

La máxima autoridad del territorio campechano se defendió, en diferentes periodos históricos, de los acosos y los acechos de las autoridades y políticos de Yucatán, como algo externo, a decir de Aznar y Carbó. Lo anterior, lo explicaron los autores con la defensa que realizaron los ayuntamientos campechanos en el transcurso del siglo XVIII, ante los Reyes de España, para solucionar los problemas que tuvieron con los gobernantes de Yucatán y los Tenientes de Rey de Campeche, en relación a la autoridad que cada uno de ellos ejerció sobre el territorio de Campeche y que propició que sus facultades municipales fueran invadidas.

Desde el mes de septiembre de 1746, el Ayuntamiento de Campeche manifestó al Rey los agravios que les causaba Romualdo de Herrera, Teniente de Rey en la jurisdicción de Campeche, en relación a la similitud que ostentaba con el cargo del gobernador; ya que consideraron que desde la jurisdicción en la que se encontraban atendían los demás distritos de la gobernación, apelando sus decisiones únicamente ante la audiencia. Además, consideraron que la situación se agravaba cuando ostentaba las dos funciones en su persona por lo injusto que resultaban en sus decisiones.¹⁶⁹

Los autores no mencionaron cuáles fueron los sucesos de los que se defendieron en el siglo XVIII de las autoridades de la provincia, ante el Rey de

fueron mermando en el transcurso de los años; en el caso campechano el establecimiento de la plaza de Teniente de Rey como Cabo Subalterno de la Provincia y Presidente Municipal despojó al Ayuntamiento de sus actividades municipales. Cf. Rubio Mañe. *Las Jurisdicciones de Yucatán, la creación de la plaza del Teniente de Rey en Campeche*, pp. 549-676.

¹⁶⁹ Molina Solís señaló que el establecimiento del Teniente de Rey en Campeche fue aceptado inmediatamente por los campechanos, pero, de acuerdo con Rubio Mañe, Molina no tomó en cuenta la actitud que asumió el Ayuntamiento de Campeche al ver sus funciones limitadas. Cf. Rubio Mañe. *Op. cit.*, p. 670.

España, pero siguiendo a Martínez Ortega en este siglo "... las élites capitulares no vacilaron en defender sus prerrogativas con el fin de perpetuarse como lo que eran, unas cerradas oligarquías locales."¹⁷⁰

En el siglo XVI, el Ayuntamiento Campechano trató de manera constante cuestiones de guerra y de justicia sin la intervención del gobernador de la provincia de Yucatán y, por el tráfico de buques que se realizaba en el puerto, tenía atribuciones fiscales; además asumió el mando de su territorio ante la falta del gobernador, lo que propició que en el transcurso del siguiente siglo existieran controversias entre las autoridades del Ayuntamiento y el resto de la provincia: Uno de los principales motivos por los que el Ayuntamiento de Campeche recurría al Rey fue por la disputa del control militar y comercial, por el dominio de los mercaderes y navieros en el cuerpo municipal.¹⁷¹

En la *Memoria* se menciona que más de una vez los Ayuntamientos campechanos salieron triunfantes por su valerosa energía en la defensa que realizaron para que se respetaran sus derechos municipales; lo que coadyuvó para que en el siglo XIX, el Ayuntamiento de Campeche fuera objeto de los intereses del grupo de poder.¹⁷²

El pueblo campechano al notar que los grupos de poder, de manera constante, influían en las decisiones del Ayuntamiento, se vio ante la necesidad de manifestar sus ideas y defender sus intereses. Así en los primeros años del

¹⁷⁰ Cf. González Muñoz y Martínez Ortega. *Cabildos y élites capitulares en Yucatán*, p.238.

¹⁷¹ *Ibid*, p. 11-14, 59, 80-85.

¹⁷² Al respecto, se menciona que entre los criollos de Campeche y Mérida existía una competencia por las actividades económicas e intereses políticos por contar con la protección de las autoridades coloniales. Cf. Melchor Campos García. *Que los yucatecos todos proclamen su independencia*, p. 37.

siglo XIX, el Ayuntamiento representó, en algunas ocasiones, los intereses del pueblo y, en otras, el mismo pueblo tuvo que persuadir a las autoridades municipales para que lucharan por sus intereses en las diferentes instancias del gobierno, como fue el caso de la proclamación de la Constitución española de 1812, donde el Ayuntamiento y el pueblo campechano insistieron ante el gobernador Manuel Artazo y Barral para que se proclamara.¹⁷³

De acuerdo con Aznar y Carbó, a pesar de que se conocía en la península la situación que se estaba viviendo en todo el territorio mexicano en relación a los cambios ideológicos del liberalismo, que ya habían penetrado en los intelectuales yucatecos, la situación social no había tenido cambios importantes porque permanecía indiferente conforme a los intereses del gobierno de Manuel Artazo; postura con la cual los campechanos estaban en desacuerdo porque en la gran mayoría de las ocasiones afectaba los intereses locales, así lo manifestaron con la difusión de sus ideales para que pudieran cambiar el sistema impuesto por lo rutineros.¹⁷⁴

Los autores enfatizaron que el Ayuntamiento tuvo una insistencia enérgica respecto a la proclamación de la Constitución de Cádiz y que el pueblo lo celebró con extraordinario entusiasmo; lo mismo aconteció cuando en 1820 se reestableció esta Constitución, solamente que la diferencia fue que el pueblo campechano presionó para que se jurara, pese a la imposición a la que

¹⁷³ En todo el discurso de la Memoria se hace referencia al pueblo, desde el punto de vista social, ya que se refiere al grupo de personas que integraban la sociedad campechana, donde no se contemplaban a los indígenas ni a los campesinos rurales.

¹⁷⁴ Justo Sierra O'Reilly expresa que las nuevas ideas de la ilustración impactaron en la provincia de Yucatán y fueron ganando espacios en los círculos de intelectuales, con diferentes grados de aceptación de acuerdo como fueron controladas por los conservadores, de la burocracia local. Cf. Justo Sierra O'Reilly. *Op. cit.*, p. 279-292.

estuvo sujeto el Ayuntamiento de Campeche por parte del Capitán General y del Teniente de Rey¹⁷⁵

El Ayuntamiento representó para los habitantes del territorio campechano el medio por el cual se podían cumplir sus ideales, hacer valer sus derechos y obtener el control del poder; por esa razón, los autores enfatizaron la relación que existió entre el Ayuntamiento y el pueblo campechano en contra de las decisiones de las autoridades de la capital de la capitania.

Ante la insistencia de no publicar la Constitución española, el pueblo campechano se amotinó y el Ayuntamiento tuvo que reunirse en sesión extraordinaria para publicar la Constitución; este suceso lo describió el secretario del Ayuntamiento de la siguiente manera:

Teniendo presente que las fórmulas en casos extraordinarios deben ceder a las exigencias de los actos sustanciales; que cohibir los conatos, ahora inocentes, de un pueblo ahora entusiasmado por un código que afianza su libertad, puede hacerlos degenerar en actos y maquinaciones criminales; que lo que pide ahora como gracia puede exigirlo después como derecho.¹⁷⁶

En estos acontecimientos, los autores de la *Memoria* se enfocaron en la actitud que tuvo el pueblo campechano, no en relación a sus autoridades sino la que el pueblo abanderó de manera directa por su entusiasmada y

¹⁷⁵ En el pueblo campechano al que se refiere Aznar y Carbó se encontraban como principales agitadores los integrantes de las sociedades secretas, los liberales y las asociaciones masónicas. Cf. Roger Domínguez Saldivar. *Liberalismo y municipalización. Las reformas liberales españolas en Yucatán 1812-1822*, pp. 52-53.

¹⁷⁶ Citado por Aznar Barbachano y Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 23.

apasionada exigencia para que se respetara lo que consideraron como justo, el juramento de la Constitución.¹⁷⁷

En los comentarios de los escritores de la época se reconoció la actitud decidida del pueblo campechano, que peleó por sus derechos para compenetrarse en las acciones públicas en defensa de su libertad. Sierra O'Reilly mencionó que

La ciudad de Campeche, que acababa de ejercer tan decidida influencia en la proclamación de la Constitución, compeliendo a la autoridad, a pesar suyo, a prestar el temido juramento al código de Cádiz, comenzaba a entrar por mucho en la resolución de todos los negocios públicos, y su voto era considerado ya como de más peso que en la época precedente.¹⁷⁸

El discurso de la *Memoria* se centró en explicar las decisiones enérgicas del campechano, que buscaron el respeto de sus derechos liberales; el Ayuntamiento fue el símbolo de poder del pueblo ante las autoridades estatales; por esa razón, insistieron para que se le diera continuidad a las políticas públicas del gobierno nacional con el cumplimiento de la libertad, la cual representaba la proclamación de la independencia nacional. Cualquier suceso que afectara los intereses del pueblo campechano estaba sujeto a la posición del Ayuntamiento para demostrar la firmeza de sus anhelos liberales, y con el objetivo de persuadir a las autoridades.

¹⁷⁷ La autoridad provincial accedió al juramento de la Constitución el 12 de mayo de 1820, forzado por las circunstancias políticas, encabezadas en Campeche por Mariano Carrillo y Lorenzo de Zavala en las fuerzas constitucionalistas. Melchor Campos García. *Op. cit.*, p. 60.

¹⁷⁸ Justo Sierra O'Reilly. *Op. cit.*, p. 195.

Un hecho que representó, para el pueblo campechano, la negativa del gobernador José María Echeverría para aceptar sus principios liberales fue el de no haber cambiado la bandera que se izaría en la casa consistorial por la independencia de México; esto propició que, nuevamente, el pueblo campechano insistiera ante el Síndico Procurador del Ayuntamiento y el Jefe Político para que se llevara a cabo, a pesar de la negativa de las autoridades para realizarlo. Logrando que las autoridades del Ayuntamiento accedieran, antes de que aconteciera alguna trifulca, a pesar de las instrucciones del Jefe Superior de la Provincia y de la Diputación Provincial para que se continuara usando el pabellón español.

De acuerdo con la actitud asumida por el pueblo campechano, el Jefe Superior Político y la Diputación Provincial emitieron el acuerdo para que el Ayuntamiento de Campeche publicara que cualquier persona que aconsejara, promoviera y acaudillase reuniones conspiradoras sería perseguida como perturbadora de la tranquilidad pública.¹⁷⁹

Al mencionar esta actitud de las principales autoridades de la Provincia de Yucatán, Aznar y Carbó buscaron demostrar que reprimían los derechos de los campechanos y que, por consiguiente, las consecuencias en contra eran de esperarse.

Independientemente del acuerdo anterior, numerosos campechanos exigieron al Ayuntamiento el juramento político de la independencia, del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba; además, exigieron la reinstalación de

¹⁷⁹ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 26.

Miguel Duque de Estrada y Juan José de León, Comandante de las armas y Teniente de Rey, respectivamente. Ante la insistencia del pueblo para que el Ayuntamiento cumpliera con sus peticiones, éste último notificó a las autoridades de Mérida; en respuesta, ambos ayuntamientos convocaron a todas las autoridades y personalidades, y después de acaloradas discusiones, todos realizaron el juramento en días consecutivos: Mérida el 15 de septiembre de 1921 y Campeche el 17 del mismo mes y año. De tal manera, que el pueblo campechano logró que se cumplieran sus derechos para que proclamaran la independencia y se reinstalaran las autoridades. El Ayuntamiento fue el eco ante las autoridades superiores a fin de cumplir con los deseos del pueblo.¹⁸⁰

Este acontecimiento no fue aceptado por las autoridades provinciales asentadas en Mérida y causó que, más adelante, junto con otros sucesos, el pueblo campechano desconociera a Echeverri como Capitán General de la Provincia de Yucatán y reconociera con ese cargo al Teniente de Rey Juan José de León porque aquel no se había adherido a la independencia ni había realizado el juramento del Plan de Iguala.¹⁸¹

¹⁸⁰ Suárez y Navarro expone que las doctrinas y principios liberales habían penetrado en la península desde que las leyes de Indias de 1680 estipularon que la provincia de Yucatán, a cargo de un Gobernador y Capitán General, integraba el Virreinato de la Nueva España, aunque desde 1560 pertenecía a la Real Audiencia de México; con lo que el mandato del Virrey pasó a convertirse en una mera inspección general de las funciones del Gobernador y Capitán General. Esto propició que, a partir de esta fecha, toda la península disfrutara de su independencia de la Nueva España hasta que el gobierno de la península de Yucatán ratificó el pacto de unión a la nación mexicana como un impulso del derrocamiento del imperio de Iturbide. Cf. Juan Suárez y Navarro. *Informe*, p. 6.

¹⁸¹ Los historiadores peninsulares categorizan de iturbidistas al pueblo campechano y reconocen que por sus movilizaciones José María Echeverri presentó su renuncia. Cf. Eligio Ancona. *Historia de Yucatán*, vol. 3, pp. 206-209; Manuel A. Lanz. *Compendio de Historia de Campeche*, pp. 150-164.

Campeche se separó de la Capitanía General de Yucatán a partir del mes de noviembre de 1821, hasta el mes de febrero de 1822, cuando Melchor Álvarez, Gobernador y Comandante General de Yucatán, aceptó los acuerdos que había realizado el Ayuntamiento de Campeche, como intermediario del pueblo campechano.

El Ayuntamiento de Campeche representó, para el pueblo campechano, el símbolo de poder en el transcurso de los siglos XVIII y principios del XIX, fue el medio que utilizaron para hacer valer sus derechos y dar a conocer sus ideales; los Ayuntamientos no estuvieron solos, pues el pueblo campechano siempre estuvo presente en sus decisiones. Esto es lo que Aznar y Carbó dejaron en claro, es el discurso de la *Memoria*, donde se explica la importancia de las instituciones de gobierno y la manera de cómo el pueblo defendió y orientó las decisiones de esta institución con el objetivo de que se cumplieran sus derechos.

Libertad para unirse a la confederación y expulsar a los españoles

En el momento en que los autores iniciaron el discurso del capítulo III de la *Memoria*, titulado “Disidencias entre Mérida y Campeche desde que se proclamó la independencia hasta principios de las Guerras Civiles”, dejan en claro su intención por explicar que Campeche siempre buscó mantener la libertad de decisión, aquella que lo identificó, que formó su carácter independiente y que legitimó su identidad.

Es con la propuesta del Presidente del Ayuntamiento de Campeche, del 5 de octubre de 1821, cuando se solicitó el cambio del pabellón español por el tricolor, lo que permite comprender que en los siguientes capítulos de la *Memoria* se trazaría la relación entre Campeche y México, como nueva república independiente, sin tener como intermediario a Yucatán.

Con esta actitud del Ayuntamiento, los autores explicaron que los pronunciamientos que se suscitaron a partir de 1824 se debió a la lucha que defendieron los campechanos por la libertad de decidir lo que más le convenía, aún cuando estaba sujeta a la autoridad de Yucatán por medio del Congreso y del Gobernador del Estado.

El discurso de los autores explica que su intención fue justificar que las acciones, tanto del pueblo como de la autoridad -que representó el Ayuntamiento- estuvieron siempre dispuestas a sujetarse a los vaivenes de la nueva nación porque lo que se pretendía era romper con el sistema impuesto por la Corona Española y con su sujeción, durante los siglos anteriores, a las autoridades de Mérida.

Es en el capítulo IV donde los autores mencionan, de manera clara, que Campeche con la proclamación de la independencia, “quería desde el principio entrar en la confederación mexicana en los mismos términos que los demás Estados.”¹⁸² Lo que significó que no quiso estar en la nueva República a favor de lo estipulado en Mérida, no tanto porque los intereses económicos de Campeche se encontraran ligados a los puertos de la República sino porque

¹⁸² Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez, *Op. cit.*, p. 34.

las autoridades campechanas habían aceptado el sistema republicano de manera independiente a las decisiones meridianas. En este sentido, explicaron que los acuerdos del Ayuntamiento campechano se realizaron a partir de los últimos dos bimestre de 1823 y los dos primeros meses de 1824 para fortalecer el proceso de independencia, en desacuerdo con el Gobierno del Estado y el Congreso del Estado de Yucatán, quienes presionaron para que no se cumpliera.¹⁸³

En el primero de estos acuerdos, el Ayuntamiento campechano consultó al gobierno de Mérida el envío de ayuda para atacar San Juan de Ulúa; las acciones que emprendió éste gobierno no fue bien vista por los autores de la Memoria, al señalar que

... se limitó a mandar abrir suscripciones patrióticas en todo Yucatán para socorrer a Veracruz, y a tomar medidas para resguardar a la península de un ataque imprevisto, mandando levantar varios batallones en Mérida y organizar la defensa de la plaza de Campeche.¹⁸⁴

Al especificar lo que realizó el gobierno de Mérida y lo que hizo el Ayuntamiento de Campeche, cuidaron mucho no entrar en comparación en su

¹⁸³ En la interpretación de los autores de la *Memoria* no se especifica que el Congreso de Yucatán, instalado desde el 20 de agosto de 1823, haya aprobado la incorporación a México con la condición de que se asentaran las bases de manera equitativa y justa, en las mismas condiciones que los demás estados independientes que integraban la nación mexicana. Los Diputados insistieron en que se les reconociera su soberanía e independencia. Cf. Serapio Baqueiro, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1860*, t I, pp. 254 – 255; Eligio Ancona. *Op. cit.*, t III, pp. 280-281 y Fernando Palma Cámara. “Historia de la legislación desde la conquista europea” en *Enciclopedia yucatenense*, t III, pp. 440-441.

¹⁸⁴ *Ibid*, p. 35

explicación porque de éste último únicamente señalaron el acuerdo de enviar la ayuda, lo que consideraron un hecho.¹⁸⁵

Este suceso fue confirmado cuando los autores de la *Memoria* mencionaron, en su discurso, que el Ayuntamiento no dejó desembarcar a los comerciantes españoles que llegaron en el buque procedente de San Juan de Ulúa, en el transcurso del mes de diciembre de 1823, y que continuaron su viaje rumbo a la Habana.

Con la narración de estos sucesos, se buscó demostrar que el Ayuntamiento de Campeche confirmó su interés por la independencia, más aún cuando mencionaron que en los lugares públicos se borró el escudo español y se cambió el nombre de la calle denominada *Fernando VII* por el de *Libertad*.

Estas acciones del Ayuntamiento, descritas por los autores de la *Memoria*, no fueron escritas de manera arbitraria, al contrario tuvieron como mensaje que Campeche, desde el inicio de la independencia de México, podía decidir por sí mismo y peleaba para tener esa libertad de decisión ante las disposiciones contrarias al que estuvo sujeto por las autoridades estatales.

Los autores mencionaron que el Congreso del Estado no publicó todo el acta constitutiva de la Federación mexicana del 31 de enero de 1824 porque únicamente difundió el artículo 5º, donde se especificó que el sistema de gobierno de la nación mexicana es la república representativa, popular y federal, lo que representó para Aznar Barbachano y Carbó Álvarez la

¹⁸⁵ La ayuda que mandó el Ayuntamiento de Campeche consistió en el envío de tripulantes para la embarcación de guerra, piezas de artillería y vituallas. Cf. Manuel Lanz. *Op. cit.*, p. 162

confirmación de que las autoridades de Yucatán no quisieron desde un principio identificarse con la nueva república.¹⁸⁶

La insistencia en el interés de los campechanos por demostrar su intención de ser parte de la confederación mexicana al responder al acta constitutiva de la federación, es reforzada con la integración de la Junta General de las autoridades y jefes de la Plaza, presidida por el Ayuntamiento de Campeche.¹⁸⁷

En esta Junta, convocada el 15 de febrero de 1824, el pueblo campechano, por medio de cinco de sus representantes, expuso su propuesta para exigir el cumplimiento de las bases fundamentales del sistema de independencia: Libertad, Seguridad y Propiedad; de acuerdo con estas bases especificaron sus tres cualidades: “1ª La Unión general de bases con México. 2ª Guerra a España que nos hostiliza. 3ª Los empleados y destinos en americanos idóneos, moderados y decididos por nuestra emancipación, conservando los actuales jefes patricios o de escala sin perjuicio del arreglo interior del estado”.¹⁸⁸

Estas cualidades confirmaron los intereses de los campechanos para mantener su unión económica y política con México, rompiendo todo lazo con España; por esa razón la primera cualidad especificaba la unión general, la

¹⁸⁶ La actitud que asumieron las autoridades peninsulares tiene que ver con el comercio que se llevaba a cabo con los principales puertos españoles, por esta razón buscaron demostrar que fueron imparciales ante los conflictos México-España. Cf. Melchor Campos García. *Op. cit.*, p. 73.

¹⁸⁷ Previa a la reunión de esta Junta general de líderes campechanos, el puerto de Campeche se encontraba cerrado por disposición de los diputados federales de acuerdo con la actitud asumida por las autoridades yucatecas; además dispusieron que las importaciones pagaban una diferencia relacionada con lo estipulado en el reglamento local de 1823 y el arancel del 25 % que se realizaba. Cf. *Ibid*, p.74.

¹⁸⁸ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 35.

segunda la declaración de Guerra a España y la tercera definía a los americanos como personas capaces, moderadas y decididas para que ocuparan los cargos que tenían los españoles en Campeche.

Lo anterior, trajo como consecuencia la deposición de todos los empleados españoles en Campeche, por la desconfianza que generaron en la población ante la guerra que se había declarado a España.

Esta actitud que asumió el pueblo campechano, con base en los acuerdos de esta Junta General, no fue bien recibida por el gobierno y los diputados del Congreso del Estado porque, inmediatamente, en respuesta a estas bases y sus cualidades, se expidió el 18 de febrero el decreto que ordenó el castigo al que atentase contra las personas, propiedades o derechos de los españoles vecindados en el estado y declaraba conspirador al que reprimiera a las autoridades para destituirla. Este decreto no fue circulado y publicado en todo el territorio campechano, debido a que expresaba lo contrario a lo habían asumido en relación con la declaración de la Guerra con España y su unión a México, por lo que desobedeció al Congreso del Estado y continuó aplicando los acuerdos de la Junta.¹⁸⁹

Aznar y Carbó, mencionaron la insistencia del Congreso del Estado para que se cumpliera el decreto, por lo que nuevamente, el 28 de febrero, decretaron que el gobierno del Estado restableciera el orden en Campeche con el objetivo de que se obedeciera la disposición anterior.

¹⁸⁹ Lanz señala que el Presidente del Ayuntamiento de Campeche convocó a sesión extraordinaria para que discutiera la aplicación del acuerdo, una vez verificada el 8 de marzo, se ratificaron los acuerdos realizados el 15 de febrero. Cf. Manuel Lanz. *Op. cit.*, p.164

Las discusiones entre las autoridades de Campeche y el Congreso del Estado tuvo un giro inesperado, por la actitud de este último por ordenar al Gobierno del Estado que aprehendiera a los que consideraba las cabecillas de los atropellos a los derechos de los españoles, residentes en Campeche.

A segundo plano pasó la actitud de Campeche por unirse a la confederación porque el Congreso del Estado había reconocido ser parte de la Confederación mexicana, al confirmar en sus artículos constitucionales el acta constitutiva del Congreso Constituyente de la Nación del 31 de enero de 1824.

Por lo anterior, se dio el enfrentamiento militar entre las fuerzas militares de Campeche y los del gobierno, que inició en Calkiní, durante el mes de febrero, continuó en el mes de marzo en el barrio de Santa Ana de la ciudad de Campeche y concluyó a fines del mismo mes.

El discurso de Aznar y Carbó, en relación a este episodio, señaló que el Congreso publicó y juró el 25 de marzo el acta Constitutiva del 31 de enero de 1824, que el Gobierno de Yucatán no realizó la declaración de guerra a España –como lo realizó el Ayuntamiento y el pueblo de Campeche- y que Campeche no se doblegó ante el acoso militar del gobierno.

La discordia entre Campeche y Mérida no concluyó totalmente, al contrario creció por el apoyo que tuvo este último durante el gobierno yucateco de Antonio López de Santa Ana, a partir del 6 de julio de 1824, y al reponer a todos los empleados depuestos y al aplazar la Guerra con España.

La actitud que asumió Campeche en relación a la expulsión de los españoles en 1824 fue retomada por los que integraban el partido de *La Liga*,

compuesta por los antiguos rutineros, los liberales y los partidarios de Juan José de León. Después del gobierno de Santa Ana, José Tiburcio López asumió el gobierno del Estado, por el triunfo que obtuvo en las elecciones del mes de julio de 1825, junto con los candidatos a diputados del partido de La Liga al Congreso del Estado; lo primero que realizó fue obtener, por parte del Congreso del Estado, amplias facultades para expulsar a los extranjeros sospechosos y la amnistía a los que fueron perseguidos de acuerdo con los decretos del Congreso del 18 y 28 de febrero de 1824.¹⁹⁰

En los años siguientes del gobierno de José Tiburcio López, el Congreso del Estado prohibió a los españoles por nacimiento obtener algún empleo y a los párrocos del mismo origen residir un solo día en sus curatos.

Con lo anterior Aznar y Carbó concluyeron este episodio entre Campeche y Yucatán, donde el pueblo Campechano insistió por mantener su libertad de decisión, luchando por conservar lo que consideraron que por derecho le correspondía.

Espacio territorial y escenario de conflictos políticos y militares.

Después de que Aznar y Carbó detallaron las contrariedades que vivieron los campechanos en relación a la expulsión de los españoles y a la unión con la confederación mexicana, y después de exponer como defendieron su libertad, como parte de sus derechos para decidir lo que más les convenía,

¹⁹⁰ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 39.

explicaron entonces los problemas que existieron en relación con las fuerzas militares que se encontraba en la península.

Los autores de la *Memoria* mencionaron que el sector militar se asentó en Campeche en el transcurso del mes de junio de 1826, cuando los poderes del Estado se trasladaron a esta ciudad por el peligro que representaba permanecer en la capital, debido a los enfrentamientos políticos y al temor de ser derrocados; así las cosas, Campeche se convirtió en espacio territorial y escenario de los conflictos políticos y militares que encabezó la fuerza armada con relación a las asonadas y al derrocamiento del gobierno del Estado y a la separación de Yucatán del resto de la República, durante los años de los años de 1829 a 1843.¹⁹¹

Bajo esta perspectiva, el discurso de Aznar y Carbó se enfocó a especificar que el territorio campechano, como parte de su identidad, fue defendido a pesar de que las fuerzas militares lo utilizaron como espacio y escena de los enfrentamientos, donde los campechanos nada podían hacer ante los embates de las armas a las que estuvieron condicionados por los militares, pues en determinados momentos, cuando se sintieron afectados por el interés de determinado bando, se unieron para que sus derechos fueran respetados. En el discurso especificaron que los resultados de los enfrentamientos perjudicaron completamente las condiciones y la prosperidad de los campechanos por la destrucción de lo que, en los años anteriores, habían logrado.

¹⁹¹ Para un estudio detallado del centralismo en Yucatán consúltese Justo Miguel Flores Escalante. "El primer experimento centralista en Yucatán: el proyecto de gobierno de José Segundo Carvajal (1829-1831)" en *Secuencia*, N° 62, mayo –agosto de 2005, pp. 47-76.

Para Aznar y Carbó el sector militar se convirtió en un tercer elemento entre los enfrentamientos que tuvieron Campeche y Mérida, el cual se fortaleció cuando Ignacio de la Roca, comandante militar de la Plaza de Campeche, se pronunció el 5 de noviembre de 1829 a favor del centralismo. Este pronunciamiento fue secundado días después por las guarniciones de Sisal, Izamal, Champotón, Carmen y Becal.¹⁹²

Los autores de la *Memoria* aclararon que en este suceso el pueblo campechano no participó en conjunto sino que únicamente los antiguos camarilleros y los adeptos al centralismo, por lo que no se puede considerar un movimiento del pueblo campechano; aunque, por haber estado situada la guarnición en Campeche se declaró como pronunciamiento de Campeche.¹⁹³

A partir de este momento, los militares fueron los principales protagonistas de los enfrentamientos entre estas dos ciudades; el Ayuntamiento permaneció inerte y sujeto a los cambios que se dieron a favor o en contra de sus integrantes.

El sector militar ocupó el mando político y militar, por medio del comandante general José Segundo Carvajal desde el 21 de noviembre de 1829, con base en el sistema político de república central, hasta que en el mes de septiembre de 1831 se llevó a cabo la convención de la Junta Instituyente

¹⁹² Cf. Manuel A. Lanz. *Op. cit.*, pp. 73-78; Eligio Ancona. *Op. cit.*, t III, pp.319 – 325; Juan Suárez y Navarro. *Op. cit.*, p. 7.

¹⁹³ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 40.

integrada por civiles, lo que permitió el restablecimiento del sistema federal en el transcurso del mes de octubre.¹⁹⁴

En este proceso, el Ayuntamiento de Campeche no participó activamente, sino hasta que apareció en el escenario político, el 12 de noviembre de 1832, cuando secundó el pronunciamiento de Gerónimo López de Llergo del 6 de noviembre a favor del restablecimiento de las autoridades depuestas en el año de 1829. Acto que representó, para Aznar y Carbó un reflejo de los acontecimientos y no una causa donde estuviera involucrado para manifestar sus derechos, ya que -para ellos- fue simplemente una adhesión simple y sencilla, por el buen juicio que tuvieron sus integrantes.

Estos enfrentamientos entre la Comandancia General y el Poder Ejecutivo del Estado continuaron por las condiciones militares en la que se encontraba el país y que habían propiciado que se encrudecieran los conflictos civiles y militares que se vivieron en esos años.

Para 1832, el gobernador de Yucatán, Juan de Dios Cosgaya, desconoció la autoridad del Comandante general Francisco de Paula Toro, quien tenía su sede fue la ciudad de Campeche, por los conflictos que tuvo con el vicegobernador en razón de la comunicación que mantenía con Antonio López de Santa Ana. Este suceso nuevamente convirtió a Campeche en el escenario de los enfrentamientos políticos y militares, por haberse iniciado en esta ciudad y haberse extendido en gran parte del Estado.

¹⁹⁴ El restablecimiento federal en la península suspendió los artículos constitucionales que impedían a los militares ocupar puestos de elección popular. Cf. Melchor Campos García. *Op. cit.*, p. 93.

Las autoridades y los empleados de la capital del Estado, en unión del Congreso del Estado, desconocieron a Paula Toro como Comandante General del Estado; Dzitbalché y Hecelchakán, así como la ciudad de Campeche, fueron escenarios de los enfrentamientos militares. Esto ocasionó que gran parte del pueblo campechano se sumara a la defensa de los atropellos de que habían sido objetos. Era de esperarse que después de varios años en los que el pueblo campechano soportó los enfrentamientos de los militares y de las autoridades estatales, se defendieran desconociendo, el 5 de julio de 1834, al Congreso del Estado, al gobernador y a todas las autoridades y empleados que habían firmado el acta del 30 de mayo de 1834, el cual desconocía al Comandante General Francisco de Paula Toro por su actitud hostil al gobernador Cosgaya.

En este instante, el pueblo se unió para defender su espacio territorial y asumió la autoridad necesaria ante los conflictos porque consideraron que, por medio del Ayuntamiento, era imposible resistirse y desconocer a las autoridades; de hecho, el Ayuntamiento no formó parte de este pronunciamiento y no volvió a sesionar.¹⁹⁵

Con el pequeño apoyo del pueblo campechano, los militares lograron paulatinamente obtener el triunfo; Francisco de Paula Toro asumió el cargo de gobernador interino en el transcurso del mes de agosto de 1832. Posteriormente, participó en el proceso electoral y el 6 de noviembre de 1834 fue declarado gobernador del Estado por el Congreso local, aunque tuvo que

¹⁹⁵ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 42.

dejarlo porque el gobierno federal le negó la autorización a raíz de que la Constitución no permitía que fungiera como gobernador por el cargo que tenía como militar; fue hasta que el Congreso del Estado, violando la Constitución, lo nombró gobernador el 27 de agosto de 1835, cargo que ocupó hasta el año de 1839. Durante este último periodo logró calmar los ánimos de los conflictos militares, pero no los políticos.¹⁹⁶

Los militares formaron un contrapeso en relación a las decisiones del gobierno. Esto ayudó para que en los siguientes años, nuevamente se manifestaran en contra de las políticas públicas establecidas. Las fuerzas militares, que se encontraban bajo las órdenes del Comandante General del Estado, se localizaban en cada uno de los distritos o partidos administrativos en los que se estructuraba la administración del estado de Yucatán, lo que permitió que en determinados momentos y de acuerdo con las circunstancias se manifestaran a favor o en contra de las políticas públicas.

La insurrección que llevó a cabo el capitán Santiago Imán, originario de Yucatán, a mediados de 1839, por las inmediaciones del partido de Tizimin, con el pretexto de estar en contra de que su Batallón 3° Activo se embarcara rumbo a Texas para apoyar a los militares que se encontraba participando en la guerra, y donde el gobierno de Yucatán utilizó a las fuerzas militares de Campeche para combatirlo, dio la pauta para que en el transcurso de los años siguientes los militares insurrectos intentaran cambiar el sistema centralista. Lo

¹⁹⁶ En el transcurso de los años de 1832 a 1839, Yucatán se caracterizó por su inestabilidad política y militar, pues en ese período se dieron cuando menos cuatro cambios de gobierno: la caída de José Segundo Carvajal y el regreso de López Constante; la elección de Juan de Dios Cosgaya y el nombramiento de Francisco de Paula Toro.

anterior lo lograron cuando, el 10 de febrero de 1840, Santiago Imán atacó la ciudad de Valladolid, consiguiendo que capitulara.

En el segundo día se levantó el acta de pronunciamiento, que proclamaba el sistema federal, reponía el Congreso y el gobierno depuesto en 1834, y nombraba una Junta Gubernativa. Este movimiento militar se extendió hasta Mérida, y el 18 de febrero los pronunciados formularon el acta que erigió a Yucatán en Estado, bajo la Constitución Federal de 1824 y lo declaró independiente del gobierno de México, mientras se restablecía el régimen federal.¹⁹⁷

Respecto a este suceso, Aznar y Carbó manifestaron que el pueblo campechano se había anticipado a esta pronunciamiento, que cundió por toda la península, pero fue impedido por la fuerza militar que encabezó el general Joaquín Rivas Zayas; de ahí que su espacio territorial fuera controlado por la fuerza militar que estaba en contra del pronunciamiento, más cuando la fuerza militar de aproximadamente 700 soldados procedentes de Veracruz llegaron para auxiliar y guarnecer la plaza de Campeche.¹⁹⁸

Campeche se convirtió, una vez más, en el centro de operaciones y escenario de los enfrentamientos militares. El espacio donde se llevó a cabo

¹⁹⁷ El restablecimiento del sistema federal en Yucatán estuvo condicionado al sometimiento de la nación mexicana a las leyes federales, mientras tanto el Estado se separó de la Nación, la Legislatura del Estado adquirió facultades del Congreso General y el gobernador del presidente de la República. Cf. Sergio Quezada. *Breve historia de Yucatán*, pp. 130-131.

¹⁹⁸ Los refuerzos que llegaron no solamente se sitiaron en la plaza de Campeche sino que recorrieron las poblaciones aledañas en busca del enemigo hasta que se enfrentaron con ellos en la hacienda Santa Rosa, ubicada en las inmediaciones de Tenabo, para retornar nuevamente a Campeche, estableciendo su cuartel general. Cf. Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, pp. 36- 40, t I.

estos sucesos abarcó desde Tenabo, donde inició el combate, y continuó por la hacienda Santa Rosa, hasta llegar a los barrios de Campeche.

Aznar y Carbó centraron su explicación en el papel que desempeñó el pueblo Campechano que habitaba en los barrios, asentados en los costados del recinto amurallado. Es en este punto donde explicaron que el pueblo apoyó a los militares que encabezó el comandante Sebastian López de Llergo, rechazando las fuerzas militares que salían del recinto amurallado y alejándose de los escenarios de combate. A fin de cuentas, con el apoyo del pueblo los militares de Llergo pudieron sitiar las murallas de Campeche, colocándose en el cerro de la Eminencia, en los barrios de Guadalupe, San Román y en las cercanías de la muralla; logrando que capitulara el 16 de junio de 1840.

Con lo anterior concluyó este episodio, que permitió que en agosto se llevaran a cabo las elecciones de diputados al Congreso Constituyente y del Gobernador del Estado. Meses después, en marzo de 1841 se emitió la Constitución que rigió al nuevo país, hasta que Andrés Quintana Roo, comisionado de Antonio López de Santa Ana, no logró ningún acuerdo sobre la reincorporación de Yucatán a la República; así iniciaron nuevamente los enfrentamientos militares y Campeche, otra vez, se convirtió en el escenario de los conflictos, pero ahora con los militares del gobierno federal.

Los autores narran las peripecias de Tomás Marin, desde el momento en que incursionó, el 5 de julio de 1842 en el puerto de Campeche para sustraer del puerto el bergantín de guerra Yucateco, hasta su llegada con la escuadra mexicana a la isla del Carmen, donde desembarcó el 22 de agosto.

Campeche se convirtió en el principal objetivo de las operaciones militares. En esta ocasión los autores se refirieron al espacio territorial que abarcó la Isla del Carmen, Champotón, Seybaplaya, Lerma y la ciudad de Campeche, que se convirtieron en escenarios de los enfrentamientos de las *fuerzas mexicanas* y las *fuerzas yucatecas*.¹⁹⁹

Durante los siguientes meses, las fuerzas yucatecas defendieron en los límites de Campeche, por tierra y costa, hasta que las *fuerzas mexicanas* a cargo de Peña y Barragan decidieron incursionar, al mismo tiempo, por Telchac, Tixcocob y Conkal, con Rumbo a Mérida, donde capitularon el 23 de abril de 1843; mientras que las fuerzas que se encontraban en Campeche, encabezada por el General Pedro Ampudia, declinaron en su asedio. Después de llegar a un acuerdo con Santiago Méndez y José Cadenas, las tropas mexicanas evacuaron el territorio campechano, en el transcurso del mes de junio, con lo que finalizó los encuentros militares con las *fuerzas yucatecas*.²⁰⁰

El discurso que transmitieron los autores en relación a este último episodio fue que Campeche, como espacio territorial y escenario de los enfrentamientos armados, pagó caro la libertad que Yucatán había conquistado porque consideraron que fue a costa del sufrimiento "...de todo el peso de guerra: sus hijos habían prodigado su sangre; sus edificios habían padecido

¹⁹⁹ Las fuerzas mexicanas ocuparon la isla del Carmen en el transcurso de seis días sin resistencia, la escuadrilla de las fuerzas yucatecas compuesta por tres embarcaciones cayó en poder de las fuerzas mexicanas y la traición del jefe de las fuerzas yucatecas permitió que ocuparan Champotón, Seybaplaya, Lerma y se ubicaran en los barrios de la ciudad de Campeche. Cf. Betancourt Pérez y Sierra Villarreal. *Yucatán una historia compartida*, p. 91.

²⁰⁰ Eligio Ancona explica la capitulación de las fuerzas mexicanas en Mérida, señalando las noticias que tuvieron las fuerzas mexicanas del número de soldados que defendían la ciudad y la llegada de refuerzos indígenas de los pueblos de oriente y sur de la península; por otra parte menciona que en el caso de Campeche, estas fuerzas declinaron por sentir que era inútil el sometimiento por la fuerza. Cf. Eligio Ancona. *Op. cit.*, pp. 436-348.

mucho, y su comercio con la República, su navegación y la población misma habían tenido grandes quebrantos”.²⁰¹

La explicación que realizaron los autores de la *Memoria* sobre los enfrentamientos militares que acontecieron durante los años de 1829 a 1843 en Campeche y sus alrededores, estuvo enfocada a esclarecer que en este espacio territorial se suscitaron los cambios que vivió la península de Yucatán a costa de las condiciones económicas y políticas del pueblo campechano; y donde, Campeche, peleó por sus derechos políticos y defendió sus intereses.

Derecho constitucional y legalidad electoral.

Con el surgimiento de los partidos políticos que encabezaron Santiago Méndez y Miguel Barbachano, aproximadamente en los años cuarentas del siglo XIX, los enfrentamientos políticos y electorales tomaron nuevos causes y representatividad; pues el primero, personificando a la gran mayoría de la población campechana se enfrentó al segundo, que representó el poder político de Mérida, y tomó como causa la situación en la que se encontraba Campeche.²⁰²

²⁰¹ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 52.

²⁰² Serapio Baqueiro menciona que la posición de los diputados del Congreso de Yucatán, después de septiembre de 1840, permitió la integración de los partidos que encabezaron Méndez y Barbachano y que los intereses de ambos contendientes fueron comerciales. Cf. Serapio Baqueiro, *Op. cit.*, pp. 54-55, t I. Por otra parte, Suárez y Navarro señala que por principios políticos no existió diferencia alguna en Yucatán y por esta razón las diferentes facciones o grupos fueron conocidos por los nombres de sus líderes. Suárez y Navarro, Juan. *Op. cit.*, p. 13.

Tomás Aznar y Juan Carbó describieron este escenario, que no había cambiado nada desde el reino español por los constantes enfrentamientos en la que estuvieron envueltos en todos esos años:

Como en tiempo del gobierno colonial el antagonismo entre Mérida y Campeche se manifestaba a cada paso en la resolución de los negocios que los habitantes de Campeche tenían que someter a las autoridades de Mérida, así ahora sucedía lo mismo.²⁰³

El partido de Méndez logró que el pueblo campechano expresara sus desacuerdos con la política del gobierno del Estado y que el Ayuntamiento de Campeche exigiera solución a la problemática que se vivía.

La situación en la que se encontraba el pueblo se caracterizó por el incumplimiento de las leyes y los atropellos de los funcionarios públicos, mismos por lo que los campechanos se encontraban agobiados; de ahí que el Ayuntamiento de Campeche solicitara al gobierno del Estado

... que se pusiese en observancia una ley sobre crédito público y otras sobre empleados, que se liquidasen y pagasen los haberes de los que habían servido en la campaña y que se declarasen cesantes los empleados superfluos.²⁰⁴

Por la destrucción de las propiedades y la necesidad de empleo de los campechanos, así como la falta de pago de los que habían participado en campañas militares, Campeche estaba viviendo en precaria situación económica, junto a estas necesidades, los empleados del gobierno se aprovechaban de la situación.

²⁰³ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 56.

²⁰⁴ *Idem.*

Por los desacuerdos con la política del gobierno de Miguel Barbachano y por lo emisión de la Constitución que realizó el Congreso instalado el 22 de abril de 1846, los diputados que representaron a Campeche en el Congreso del Estado no firmaron esta Constitución y el Ayuntamiento de Campeche no realizó su juramento cuando el Congreso mandó que se llevara a cabo dicho acto. Esta actitud que asumieron los diputados, regidores y síndicos del Ayuntamiento de Campeche respondió a la negativa por la aplicación de la Constitución de 1841, que se emitió durante el gobierno de Santiago Méndez.²⁰⁵

Estos y otros acontecimientos políticos y económicos propiciaron que, para mediados de 1846, la prensa de Campeche manifestara los abusos de poder que sufrían los campechanos por las decisiones del gobierno en turno.

El Ayuntamiento de Campeche en el transcurso del último semestre de 1846 realizó dos pronunciamientos con el objetivo de que el sistema político impuesto por el gobierno cambiara, ya que exigían en términos generales el restablecimiento de la Constitución de 1841 y el establecimiento de una junta gubernativa o consejo de gobierno.²⁰⁶

²⁰⁵ Lo anterior, respondió al triunfo electoral de Miguel Barbachano en los meses anteriores y por el decreto que la Legislatura del Estado emitió a favor del pronunciamiento de Guadalajara, donde, según los diputados que representaron a Campeche, no tomaron en cuenta la voluntad del pueblo del Estado. Baqueiro. *Op. cit.*, pp. 145-146, t I.

²⁰⁶ Estos pronunciamientos fueron el del 25 de octubre de 1846, donde el Ayuntamiento de Campeche adoptó los siguientes artículos: 1º Reposición de los capitulares depuestos, 2º Restablecimiento de la Constitución de 1841, 3º Establecimiento de una Junta Gubernativa compuesta de siete individuos y 4º Reducción de la contribución personal a un real mensual. Así como el del 8 de diciembre del mismo año que estableció los siguientes artículos: 1º Aplazamiento de la reincorporación de Yucatán a la república Mexicana; 2º Restablecimiento de la Constitución de 1841; 3º Nombramiento de un Consejo de cinco individuos que en unión del gobernador rigiese al país; 4º Designación para consejeros propietarios de Sebastian López de Llargo, Crescencio J. Pinelo, Benito Aznar, Manuel

Esta situación respondió a la condición política de los campechanos para que el gobierno cumpliera con los derechos que estableció la Constitución de 1841, que tuvo como base la Constitución del Estado de 1825, en relación a las Garantías individuales, los derechos fundamentales de todos los habitantes del estado, la supresión de los fueros civiles o militares y la aplicación de la figura del amparo.²⁰⁷

Al no obtener respuesta y encontrar oposición del partido de Barbachano, las fuerzas militares se desplegaron e iniciaron una campaña para derrocar al gobierno.

En el transcurso de los siguientes años asumió el gobierno Méndez con sus partidarios y en otros momentos correspondió a Barbachano con sus seguidores, quienes por las constantes asonadas no pudieron gobernar con la certeza necesaria para cumplir con los preceptos constitucionales;²⁰⁸ sucesos que marcaron el rompimiento de un número reducido del pueblo campechano con el grupo de Méndez. Ante esta situación, los autores de *La Memoria* resaltaron la participación de los jóvenes campechanos en la política y en las

Arcadio Quijano y Juan Evangelista Echánove; suplentes Justo Sierra, Gerónimo López de Llergo, Pedro Ramos, Pantaleón Barrera y José Raymundo Nicolín; 5º Desconocimiento del Gobernador Miguel Barbachano si en el término de quince días no reconocía este plan y 6º Nombramiento del Gobernador provisional en Domingo Barret, Jefe Político de Campeche. Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 58.

²⁰⁷ Se alegó el “monopolio en los destinos públicos, abusos, mala o ninguna compensación a los servidores de la patria, recargo de contribuciones...” Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, p. 147, t I.

²⁰⁸ Parte del pueblo campechano demostró sus desacuerdos con Méndez desde antes de que asumiera el gobierno de Yucatán, principalmente cuando se resistió al movimiento de Barbachano en donde Yucatán se reincorporó al Gobierno de la Unión; aunque para Méndez los principales motivos fueron el haber suprimido los poderes y haberse ungido como único gobernante, sin que el Congreso Constitucional reconociera la validez de los tratados del 14 de diciembre. *Ibid*, p. 152, t I.

críticas que realizaron por medio de la prensa en contra de los partidos de Méndez y de Barbachano.

El clima de intranquilidad e inseguridad que reinaba en Campeche propició que los líderes políticos, encabezado por Méndez, propusieron para el mes de septiembre de 1854 la división territorial, considerando el momento propicio para anunciarlo con la proclamación del Plan de Ayutla; sin embargo, no fue aceptado por el comandante militar de Campeche, General Eugenio Ulloa, por la política conciliadora que estaba llevando a cabo a través del General Ampudia en la península de Yucatán.²⁰⁹

Los jóvenes poco a poco comenzaron a reunirse para integrar un grupo político que buscaba cambiar la situación que vivían, en relación con sus anhelos e intenciones, Aznar y Carbó mencionan que

Los jóvenes ilustrados que anhelaban sacar a su patria de aquella postración, los que estaban ya cansados de tantos abusos y los que sufrían las estorsiones (sic) y las injurias del viejo partido, querían, en fin, sacudirse tan vergonzoso yugo. Querían que la libertad, las mejoras y el progreso, fuesen una verdad práctica y no una mentira con que por tantos años se había estado engañando al pueblo.²¹⁰

Lo anterior fue posible gracias a la participación de los campechanos en el proceso electoral para elegir al gobernador y diputados del Congreso del Estado; esta participación se dio cuando se agrupó la juventud campechana, junto con los jóvenes de Mérida, con el objetivo de que no se repitiese las

²⁰⁹ Esta propuesta no contó con apoyo del pueblo campechano porque no estuvieron de acuerdo con su gobierno, principalmente por la aplicación de la ley de manifestaciones sobre fincas, patentes de giro y de menudeo de licores, la disminución de la riqueza agrícola y urbana y el dominio personal que adquirió del ramo, político, militar y municipal. Cf. *Ibid*, p. 267, t I.

²¹⁰ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Àlvarez. *Op. cit.*, p. 70.

mismas circunstancias que se había vivido con los grupos políticos de Méndez y Barbachano; de ahí que se pusieran de acuerdo y apoyaran la candidatura de Liborio Irigoyen.²¹¹

No obstante, la designación de Irigoyen propició desacuerdos entre la juventud de Campeche y Mérida pero, a fin de cuentas, fue aceptada y se convirtió en el opositor de las candidaturas de Pablo Castellanos y Pantaleón Barrera.

Los autores de la *Memoria* mencionan que, desde ese instante, el gobierno comenzó a trabajar a favor de la candidatura de Barrera: ordenó que se levantasen actas a favor de su candidatura -como aconteció en Valladolid, Tizimin, Espita y Mérida- y cambió a los jueces de Primera Instancia de Izamal y de Tekax, a pesar de que eran inamovibles. Durante el proceso electoral, realizada el 31 de mayo de 1857:

...mil abusos que cometieron las autoridades en los pueblos, haciendo uso de la fuerza armada al tiempo de las elecciones como en Izamal, suplantando votos en las boletas y fingiendo electores, pues en esos mismos lugares han confesado después que hasta los muertos votaron a D. Pantaleón Barrera; todavía en el escrutinio de la elección, presidido por el mismo interesado Barrera, se cometieron faltas de gran tamaño, que ellas sola bastarían para nulificarla, aun cuando hubiese sido hecha legalmente.²¹²

En estas elecciones, de acuerdo con el cómputo que realizó el Congreso del Estado, los distritos de Campeche y Mérida votaron a favor de Liborio

²¹¹ Serapio Baqueiro indicó que los jóvenes de Mérida que se unieron a los de Campeche fueron los que pertenecían a los conservadores, lo que en ningún momento menciona Tomás Aznar y Juan Carbó en la *Memoria*. Cf. Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, p. 265, t 4.

²¹² Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 72.

Irigoyen y los demás distritos por Pantaleón Barrera; ante estos resultados, los diputados que representaron los distritos de Campeche y Mérida, Pablo García y Juan J. Herrera, respectivamente, alegaron fraude electoral, por lo que se separaron de esta Legislatura y pasaron al Distrito de Campeche para difundir lo que aconteció.²¹³

Los resultados electorales y la designación de Santiago Méndez como Vicegobernador propiciaron que los ánimos de los campechanos se avivaran. Por ello, el 6 de agosto de 1857 los pronunciados se levantaron en armas y atacaron la maestranza de artillería y los baluartes de Santiago y Soledad, desconociendo a las autoridades municipales, dominadas por el grupo político de Santiago Méndez, y los resultados del proceso electoral. Lo mismo aconteció días antes en Tekax, Ticul, Maní, Maxcanú, Izamal y Mérida, pero Campeche fue el foco de atención de Pantaleón Barrera porque desconoció a todos aquellos que secundaron el movimiento armado de Campeche.²¹⁴

El distrito de Campeche, de nueva cuenta, se convirtió en el sitio de la batalla, junto con Calkiní, Hecelchakán, Tenabo, que igualmente fueron invadidas; para hacerles frente contaron con el auxilio de las tropas del Carmen, Champotón y Seybaplaya.

²¹³ Campeche se convirtió en el escenario, de ahí que Serapio Baqueiro mencione que Campeche se presentaba como el oriente de la política. Cf. Serapio Baqueiro. *Op. cit.*, p. 268, t 4.

²¹⁴ Previo al movimiento del 7 de agosto, Serapio Baqueiro menciona que fue testigo que en la capital como en numerosos lugares del Estado se llevaron a cabo celebraciones a favor del triunfo de Barrera, y que en Campeche se dio a conocer la celebración que realizaron por el mismo motivo, pero, más adelante menciona, los levantamientos armados que se llevaron a cabo en contra del proceso electoral donde triunfo Barrera. *Ibid*, pp. 276, 282 y subsiguientes.

La lucha por la legalidad electoral fue un hecho y no se dio marcha atrás, los dirigentes del movimiento insistieron en desconocer la elección de Pantaleón Barrera, aunque los resultados de estos enfrentamientos fue la destrucción del distrito de Campeche, misma que describe Pablo García y Pedro Baranda al General Martín Francisco Peraza, cuando éste asume temporalmente la gubernatura del Estado el 10 de diciembre de 1857:

Las fuerzas de su mando han invadido hasta los barrios de esta ciudad, haciendo guerra de la peor ley, saqueando, destruyendo e incendiando cuanto ha caído bajo sus manos: han recorrido las haciendas y poblaciones inermes del distrito, llevándose de las primeras las bestias mulares y rocines, el ganado vacuno y los cereales, destruyendo los trastos y aprisionando a los sirvientes, sin más objeto que dar de una sola vez un golpe de muerte a nuestra agricultura; y en las segundas han saqueado, maltratado y conducido prisioneros a los indefensos vecinos.²¹⁵

Las condiciones no cambiaron, si se compara con el panorama que se tuvo de Campeche en años anteriores; al contrario la situación empeoró y ante el conocimiento de que Veracruz se había pronunciado a favor del Plan de Tacubaya, el Ayuntamiento de Campeche y la guarnición militar procedieron a secundarlo el 25 de diciembre.²¹⁶

Aznar y Carbó justificaron que las autoridades de Campeche, desde un principio creyeron que este Plan era de sentido liberal y reformista; por esa

²¹⁵ Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez. *Op. cit.*, p. 81.

²¹⁶ Suárez y Navarro argumentó en el informe que entregó al presidente de la República, Benito Juárez, que al haber secundado los líderes de Campeche el Plan el Tacubaya dejaron entre dicho la existencia de sus principios y la forma de gobierno porque lo que los motivó a secundarlo fue obtener ventaja sobre la posesión de los destinos públicos y que Pablo García se afanó por granjearse del apoyo y buscar la protección del gobierno de México al reconocer al régimen que destruyó la Constitución de 1857. Juan Suárez y Navarro. *Op. cit.*, p. 26.

razón cumplieron con lo estipulado en él, instalando la Junta Gubernativa de Yucatán, con el objetivo de volver al orden constitucional.²¹⁷ Cuando esta Junta declaró, el 5 de febrero, que quedó sin efectos el Plan de Tacubaya, mencionó que el Distrito de Campeche conservaría su soberanía, con lo que la idea de la separación que se tuvo fue madurando por las circunstancias en la que Campeche se encontraba desde años anteriores; de esta manera, los enfrentamientos militares tuvieron otro objeto, la separación de Campeche del Estado de Yucatán.

Así, las autoridades de Hecelchakán, Calkiní, Dzitbalché, Tenabo, Becal, Tinun, Nunkiní, Hopelchén, Iturbide, Dzibalchen y Bolonchenticul, incluyendo los pueblos de Maxcanú y Halachó reconocieron al distrito de Campeche como Estado; por lo consiguiente, las fuerzas militares en conflicto lograron acordar la separación de Campeche, por medio de los tratados de división territorial del 3 de mayo de 1858. Este tratado representó la separación de Campeche del Estado de Yucatán, pues con base en él, la Junta Gubernativa declaró el 18 de mayo la erección del Distrito de Campeche en Estado y como Gobernador a Pablo García y Montilla; de esta manera, Campeche se constituyó en estado, buscando obtener en los años siguientes el reconocimiento del gobierno de Benito Juárez.

La insistencia para que se cumplieran los derechos de la Constitución de 1841, por parte del grupo político que encabezó Santiago Méndez, y el respeto a la legalidad del proceso electoral en el que participaron los jóvenes liberales y

²¹⁷ Los autores de la *Memoria* no solamente se justificaron de esta manera sino, también, apelaron al tiempo en que tardaba la correspondencia de Veracruz a Campeche, único medio por donde llegaban las noticias de los sucesos. *Ibid*, p. 82.

reformadores de Campeche se fueron hilvanando en relación con el interés del pueblo campechano. Independientemente de que estos sucesos fueron encabezados por los líderes de los grupos en cuestión y que en determinado momento estuvieron a favor o en contra, la intervención de los campechanos fue determinante, ya que durante todos esos años, a pesar de la situación que vivieron, demostraron que siempre manifestaron su respeto a la Constitución, que le otorgaba sus derechos, y a la realización de las elecciones de acuerdo con lo estipulado en las leyes estatales.

En el discurso histórico, que realizaron Aznar y Carbó en la *Memoria*, se encuentra implícita la identidad del Campechano, aquella que se adquirió en el proceso de aculturación del pueblo maya, y en la cual predominó la cultura de los que arribaron al puerto durante el periodo de la conquista y de la colonización de las tierras campechanas.

Esta identidad que forjó el campechano fue la que permitió que en el transcurso de los años del siglo XIX se madurara con los procesos históricos; de esta manera, la narrativa del discurso histórico de la *Memoria* se caracterizó por resaltar los puntos principales que dieron pie a los conflictos políticos y militares entre Campeche y Mérida, mismos que dieron como resultado el antagonismo y la disidencia que explicaron los autores.

Conclusiones

Al presentarse la *Memoria* de Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez como objeto de estudio para un análisis historiográfico, se tuvo la necesidad de investigar el porqué el título lleva implícito la palabra memoria, si al leerla lo que se encuentra es la explicación del antagonismo y las diferencias que existieron entre Campeche y Mérida desde la época prehispánica hasta 1861, que para los autores fueron las causas por las que se separó Campeche del Estado de Yucatán en 1858; las mismas que expusieron para que el Congreso de la Unión erigiera a Campeche en Estado en los años siguientes.

El título propició que existiera cierto interés por conocer más sobre los autores y sobre la estructura de este documento, presentado en formato de libro; la ocasión por estudiarla y analizarla se presentó en el momento en que se eligió el tema para elaborar la tesis de grado.

Con la constante lectura de este documento se proyectó realizar un análisis historiográfico de los principios dominantes del discurso para conocer su forma de argumentación, los conceptos que la integran, su periodicidad y su horizonte.

De tal manera, que se planteó como problemática historiográfica las principales características de la construcción del discurso de la *Memoria*, sus marcas culturales, la validez de su discurso y la intencionalidad de sus autores.

En el avance de la investigación se trazó la necesidad de explicar el porqué del concepto de memoria, así como el análisis de sus principales características y de los conceptos que la integran desde su historicidad.

Al abordar la *Memoria* historiográficamente se realizó, entonces, la reflexión entorno a los conceptos que en ella se encuentran, principalmente el de memoria, que se analiza desde su proceso histórico social como texto documento y las formas y formatos en los que se ha presentado en el transcurso de los siglos XVI al XX para conocer su estilo y estructura; igualmente se explicó cual fue el contexto en el que se elaboró, quiénes fueron sus autores, su estructura discursiva y sus principales fuentes con el objetivo de conocerla y presentarla.

En este sentido, se analizaron los elementos que integraron el principio dominante del discurso histórico de acuerdo con el argumento que los autores presentaron, por lo que se estudió su horizonte de enunciación para encontrar las marcas culturales que influyeron en él.

En el estudio de la *Memoria*, se encontró que pertenece al género discursivo de la memoria, como una variante de aquellas que fueron utilizadas a partir del siglo XVI hasta la segunda década del siglo XX. La memoria, como género discursivo, se presentó con formatos diferentes y contenidos similares, al ser elaborados de acuerdo con los objetivos que sus autores buscaron alcanzar y que, al mismo tiempo, sirvieron como motivos para su elaboración.

Al conocer que, a través de los años, las memorias presentaron características diferentes y ciertos rasgos que las identifican unas con otras, se

identificaron la variedad de las memorias que se elaboraron: memorias descriptivas, memorias estadísticas, memorias informativas, etcétera; y según el discurso que las identifica.

La *Memoria* de Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó Álvarez se caracteriza por ser parte del género discursivo de las memorias históricas, debido al discurso y argumento que utiliza, ya que, a pesar de que fue empleado para fines políticos, los autores recurrieron a la historia para explicar los motivos de la separación de Campeche del estado de Yucatán y manifestar quiénes habían sido los campechanos que habitaban el territorio y que propusieron convertirlo en estado; es en toda su explicación, donde aportan los elementos que recuerdan lo acontecido, con base en los testimonios documentales y personales para justificar que lo que narraron es la memoria de un pueblo y que, por consiguiente, en esta memoria se encontraba implícita la identidad del campechano.

Los autores le dieron forma a la *Memoria* siguiendo las características establecidas por las leyes, desde 1824, y de acuerdo con la estructura de las memorias oficiales que entregaban anualmente las principales autoridades al Congreso de la Unión; en estas memorias se daban cuenta de la situación en la que se encontraba la secretaría o el despacho que tenían a su cargo; lo mismo aconteció con los gobernadores de los estados, quienes entregaban a los congresos locales un recuento de la situación en la que se encontraba el estado y las acciones que habían realizado para mejorar las circunstancias que se les presentaban.

Tomás Aznar y Juan Carbó siempre tuvieron cargos dentro de la administración pública y del periodismo. Experiencias que permitieron que el documento, que presentaron y publicaron, estuviera en concordancia con las memorias que entregaban las autoridades a sus superiores; además, que en el título mismo se encontraban implícitas sus intenciones. Tanto la forma como la estructura que presentó la *Memoria* fue resultado del conocimiento y la experiencia de sus autores en el gobierno de Campeche y en la legislatura nacional, ya que no solamente aplicaron los lineamientos administrativos y legales que se estipulaba en la entrega de las memorias de los secretarios de despacho al Congreso de la Unión y de los gobiernos a los congresos de los estados, para cumplir con los requisitos que establecía la Constitución, sino que en ella abordaron el pasado histórico del espacio territorial que comprendía Campeche desde la época prehispánica, a partir del punto de vista de la historia de larga duración para mencionar que el problema era tan añejo como la historia misma de Campeche.

Al explicar la estructura que presenta el objeto de estudio, como parte del género discursivo de la memoria, se consideraron los planteamientos de los autores, principalmente la narración de los sucesos políticos y militares de la península de Yucatán, en relación a las desavenencias y antagonismos que existieron entre los campechanos y los meridianos, donde se justificó la separación de Campeche por las razones que expusieron.

Lo anterior confirmó que en el discurso histórico que reconstruyeron los autores, desde la perspectiva de su presente, está implícita su posición

particular y, por tanto, las marcas culturales de la época, basadas en la perspectiva que manejaron.

Los principios dominantes que integran el discurso histórico de la *Memoria* fueron los conceptos de liberalismo, integración nacional y localismo, que de acuerdo con la visión de sus autores se mantuvieron durante el siglo XIX en los procesos políticos y militares; posturas y pensamientos que fueron transmitidos a los lectores de la *Memoria*, principalmente a los diputados federales y estatales, con el objeto de explicarles la identidad del pueblo campechano. Esto justificó las circunstancias en las que se encontraban los autores en su presente, es decir, el período que abarca los meses de abril a diciembre del año de 1861, cuando los diputados que conformaban el Congreso de la Unión debatieron la propuesta para que Campeche se erigiera como Estado Libre y Soberano de la Confederación mexicana.

En la *Memoria*, los autores Tomás Aznar y Juan Carbó transmitieron y explicaron las diferencias de “lo propio con lo otro” y es en su discurso donde los elementos que la integran proporcionan la base para explicar la identidad; dental forma que la identidad está conceptualizada de acuerdo con los elementos que la constituyeron.

Se encontraron que los elementos que integraron la *Memoria* son aquellos que identificaron a los campechanos y que les permitieron tener su propia identidad. Para Aznar y Juan Carbó estos elementos se constituyeron durante el período colonial, cuando llegaron los españoles; y fueron precisamente éstos elementos los que utilizaron para justificar el antagonismo y las desavenencias

que existieron entre estas dos ciudades, de acuerdo con el argumento discursivo de los autores, que explicaron que los campechanos se caracterizaron por su liberalismo y por la defensa que llevaron a cabo de lo que consideraron como “propio”.

Para Aznar y Carbó, el pueblo campechano siempre buscó pertenecer, de manera directa, a la nación mexicana desde el proceso de independencia; por esta razón su argumento histórico explica la importancia de la reivindicación de sus derechos como pueblo, de la libertad de decidir, del respeto de su espacio territorial y la aplicación de lo establecido en la Constitución Política del estado de Yucatán. Estos representan los elementos que conformaron la *Memoria* para fundamentar la identidad del campechano, que expresan lo que en la memoria permanece y que le otorga significado y sentido.

El concepto de identidad que proporcionaron los autores en su discurso es aquél que se construyó sobre el reconocimiento de un origen en común, donde se comparten las mismas características que ostentaban las personas que habitaron el mismo espacio geográfico; sus elementos permanecieron en el transcurso del tiempo y que permitieron que los habitantes del territorio campechano se identificaran con ellos.²¹⁸

El análisis de la *Memoria* permite distinguir el proceso de identidad, que se encuentra en todo el discurso histórico, permitiendo identificar a un pueblo respecto a otro.

²¹⁸ Para abundar sobre los conceptos de identidad consultar la obra de Stuart Hall y Paul Du Gay (comps.), *Cuestiones de Identidad Cultural*.

La labor de los autores fue rescatar los acontecimientos que consideraron necesarios para perpetuar en la memoria, no solamente aquellos inmediatos sino también aquellos que habían ocurrido en siglos anteriores, lo que permite explicar la visión del proceso histórico como de larga duración, debido a la continuidad de los acontecimientos.

En el discurso histórico que realizaron Tomas Aznar y Juan Carbó se explica el acontecimiento, desde la época prehispánica hasta el presente de los autores, para lograr que se comprendan, en su conjunto, todos los sucesos que orientaron a la separación de Campeche con Yucatán; en este discurso, el acontecimiento es la comprensión de los sucesos históricos que le otorgaron significado al argumento. Lo anterior, remite a la comprensión del discurso no solamente por su temporalidad sino en cuanto a su significación: White explica que el sentido del acontecimiento histórico parte de las intenciones que motivan las acciones, las acciones mismas y sus consecuencias dentro de los contextos sociales y culturales.²¹⁹

Es así que para comprender el acontecimiento de la separación de Campeche, los autores expusieron los motivos que se presentaron a través de la historia, de cada uno se los sucesos históricos que consideraron acciones protagonizadas por el pueblo campechano y que, de manera subsecuente, fueron orientadas a una misma consecuencia: la creación de Campeche como Estado.

²¹⁹ Hayden White, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, p. 68.

Los sucesos que se narraron en el discurso de la *Memoria* adquirieron su valor histórico, de manera temporal, en el momento mismo en que fueron interrelacionados con el contexto social y cultural, es decir, con el presente de los autores (1861); sucesos manifestados por los autores, en su carácter de diputados, en el Congreso de la Unión con el fin de que la separación de Campeche se encausara por las vías legales.

Por esa razón, se comprende que el discurso histórico que utilizaron los autores de la *Memoria* fue organizado como una totalidad inteligible, ya que no manejaron solamente una serie de sucesos sin razón alguna, al contrario, en cada suceso se logra comprender el tema histórico expuesto; siendo así, el significado que obtiene el discurso histórico de la *Memoria*, de acuerdo con la interpretación de sus autores, es en función de sus intereses presentes.

Lo expuesto hasta aquí, permite valorar que con el análisis realizado al discurso, la *Memoria* se conceptualizó como un texto documento que se agrupa en un género discursivo que permite ser esbozado de acorde a las características que presenta, considerando que los conceptos que utiliza son marcas culturales del siglo XIX; así mismo, la visión de los autores sobre la identidad al explicarla con base en las características que identifican a los campechanos, la diferencia que existe con los meridianos, y en relación al lugar y al espacio territorial que han ocupado.

En relación al discurso de la historia del antagonismo entre Campeche y Mérida se logró especificar que los motivos principales que propiciaron los enfrentamientos militares y políticos fueron los que marcaron la persistencia de

la identidad; de ahí que la autoridad que representó el Ayuntamiento, como principal institución política administrativa, fue defendida ante las decisiones adversas de los políticos y líderes yucatecos; así se encuentra que Campeche defendió su espacio territorial, su libertad, el derecho que le otorgaba la constitución y la legalidad por los procesos electorales.

Es en el análisis de estos conceptos, como elementos que la *Memoria* proporciona en su discurso, que se logran cumplir con los objetivos planteados para explicar que cada uno de ellos integraban la identidad del Campechano.

Las memorias históricas como género discursivo no han sido analizadas, pues desde la óptica de la historiografía, han pasado desapercibidas; su formato no ha sido analizado a pesar de que en ellas se deposita la memoria como proceso histórico social y como texto documento.

Con el análisis del discurso de la *Memoria* de Tomás Aznar y Juan Carbó, es posible llevar a cabo estudios sobre las memorias que fueron escritas por políticos del siglo XIX. Aquellas que abordaron la historia para cumplir un objetivo que bien pudieran ser las que se escribieron entre los años de 1846 a 1862.

Estas memorias, en su conjunto proporcionan características que las identifican con el género de las memorias históricas, ya que buscaron explicar y justificar la perspectiva de cada uno de los autores.

Se pueden realizar estudios de las memorias que, con características informativas, realizaron las secretarías y los gobiernos de los estados durante el siglo XIX, explicando las características discursivas y su horizonte de

enunciación, así como su recepción. Todo lo anterior constituye un estudio interesante y pionero en el análisis de la historiografía crítica.²²⁰

El análisis que se llevó a cabo de la *Memoria*, como objeto de estudio, es apenas un primer acercamiento, porque en el contenido de la tesis se abordaron varios puntos que no fueron profundizadas y que han quedado pendientes, pero que fueron necesarios esbozarlos para poder acercarse al planteamiento general que se trazó; de tal forma, que quedaron cabos sueltos en la problemática de sus fuentes, en la posición de la corriente historiográfica de los autores en relación con su conocimiento de la historia, en fin, cuestiones que pueden ser retomadas y estudiadas con mayor alcance.

La *Memoria* puede ser analizada desde su recepción, tomando en cuenta a los diputados del Congreso de la Unión, de los diputados de los Congresos de los estados y a las autoridades de Mérida y Campeche; claro que, para llevar a cabo esta investigación, es necesario consultar la documentación que generó el Congreso de la Unión y los congresos de los estados, así como las fuentes periodísticas de Campeche y Mérida y de otros estados; lo que permitiría realizar una investigación más amplia a largo plazo.

Con base en el valor probatorio que tuvo la *Memoria* al lograr convencer a sus primeros lectores (los diputados que integraron la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de la Unión), se especifica la importancia que adquiere el análisis de la *Memoria* de acuerdo a la recepción porque fueron

²²⁰ Por ejemplo, la *Memorias para la historia de la guerra de Texas* de Vicente Filisola, las *Memorias para la historia de México independiente* de José María Bocanegra y las *Memorias para la historia de las revoluciones en México* de Anastacio Zerecero, entre otros muchos más, Cf. Virginia Guedea. *Op. cit.*, pp. 210-427.

precisamente los diputados, quienes realizaron el punto de acuerdo y el proyecto de decreto para que se pusiera a consideración de los congresos de los estados y se otorgara su voto a favor o en contra. Además, su importancia estriba también en que el Presidente Benito Juárez recurrió a sus facultades extraordinarias, otorgadas por el Congreso de la Unión en cuestiones de la administración pública, para aprobar la erección de Campeche como Estado de la Confederación mexicana, y así emitió el decreto de creación el 19 de febrero de 1862; una vez que ésta fue sancionada por la mayoría de los congresos de los estados, se decretó la ratificación con fecha 29 de abril de 1863.

Por otra parte la *Memoria*, también puede ser analizada y abordada desde la utilidad y el significado que tuvo para los historiadores de la segunda mitad del siglo XIX y del siglo XX, como fuente para realizar otros estudios, ya que la *Memoria* constantemente ha sido citada por historiadores yucatecos y campechanos para escribir la historia peninsular.

La *Memoria* constituye un documento susceptible de ser analizado con mayor profundidad para dar continuidad al análisis, como objeto de estudio; pues se considera que ello aportará en mucho a la historiografía campechana, enriqueciendo, así mismo, el conocimiento histórico del estado.

Fuentes.

Archivos, Bibliotecas y Hemerotecas

Archivo del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Archivo General del Estado de Campeche, período Yucateco, 1824 – 1857.

Archivo General de la Nación.

Archivo General del Estado de Yucatán.

Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Históricas del Instituto Campechano.

Biblioteca Campeche, Fondo Reservado.

Biblioteca Central del Gobierno del Estado de Campeche.

Biblioteca del Instituto Campechano.

Biblioteca General de la Universidad Autónoma de México.

Biblioteca del Posgrado de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Biblioteca de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Campeche.

Hemeroteca Nacional.

Hemeroteca del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica, Mérida, Yucatán.

Hemeroteca de la Universidad Autónoma de Campeche.

Hemerografía

Alcocer Bernés, José Manuel. “Pablo García y la erección del Estado de Campeche” en *Pablo García ante la historia. Memorias del centenario luctuoso (1895-1995)*, pp. 23-25.

Ariès, Philippe. “Qué nos lleva a escribir Memorias?” en *Ensayos de la memoria 1943-1983*, Colombia, Editorial Norma S. A., 1996, pp. 411 – 422.

Brian Hamnett. “Benito Juárez. Técnicas para permanecer en el poder” en Carlos Sánchez Silva. *La formación política de Benito Juárez, Oaxaca*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, pp. 241- 286.

Castillo Escalona, Aurora. "La memoria como parte fundamental en la identidad de las comunidades", en *Humanidades*, Número 1, 2008, accesible en http://www.tribunalqro.gob.mx/humaniverso/leeDoc.php?nid_articulo=1306.

Cerutti, Ángel y González Cecilia. Identidad e identidad nacional en Revista de la Facultad 14, 2008, pp. 77-94, accesible en <http://fade.uncoma.edu.ar/medios/revista/revista14/08-Cerutti&Gonzalez.pdf>.

De la Torre Villar, Ernesto. Advertencia acerca del sistema virreinal novohispano, en *Anuario Mexicana de Historia del Derecho*, número 3, México, 1991, pp. 261 – 290.

Flores Escalante, Justo Miguel. "El primer experimento centralista en Yucatán: el proyecto de gobierno de José Segundo Carvajal (1829-1831)" en *Secuencia*, Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 62, mayo –agosto de 2005, pp. 47-76.

Galante, Miriam. "El liberalismo en la historiografía mexicanista de los últimos veinte años" en *Secuencia*, Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 58, enero - abril de 2004, pp. 161-187.

Halbwachs, Maurice. "La memoria colectiva y memoria histórica", en Mendoza García, Jorge, *El conocimiento de la Memoria colectiva*, México, UAT, 2004.

Medina Bustos, José Marcos. "Las memorias estadísticas en la primera mitad del siglo XIX: el caso del noroeste mexicano", en Ronzón León, José A. y Romero, Saúl Jerónimo *Formatos, Géneros y Discursos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, pp. 217 – 254.

Mendiola, Alfonso; Zermeño, Guillermo. "De la historia a la historiografía. Las transformaciones de una semántica" en *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, núm. 4, 1995, pp. 245-261.

Palma Cámara, Fernando. "Historia de la legislación desde la conquista europea" en *Enciclopedia yucatenense*, Mérida, Gobierno del Estado de Yucatán, 1977, t III, pp. 389-506.

Pérez Garzón, Juan Sisinio. "Memoria, historia y poder. La construcción de la identidad nacional española", en *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, ed. Francisco Colom González, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2005, vol. II, pp. 697-728.

Rodríguez Herrera, Emilio y León Méndez, Miriam Edith. "La Configuración del estado de Campeche y su dinámica en el circuncaribe, 1858-1859" en

Rodríguez Díaz, María del Rosario y Castañeda Zavala, Jorge. *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora/AMEC, 2007, pp. 219 – 234.

Ruiz-Vargas José María. “De qué hablamos cuando hablamos de Memoria Histórica? Reflexiones desde la psicología cognitiva”, en *Entelequia* N° 7, septiembre de 2008, pp. 53 – 76, accesible en <http://www.eumed.net/entelequia>.

Sánchez Mosquera, Marcial. En los contornos de la memoria: historia e identidad. Usos y abusos, accesible en <http://www.andalucia.ccoo.es/comunes/temp/recursos/2/62497.pdf>.

Sebares, Francisco Erice. “Memoria histórica y deber de memoria: las dimensiones mundanas de un debate académico”, en *Entelequia* N° 7, septiembre de 2008, pp. 53 – 76, accesible en <http://www.eumed.net/entelequia>.

Stierle, Karlheinz. “Experiencia y forma narrativa. Anotaciones sobre su interdependencia en la ficción y en la historiografía” en Silvia Pappe (coord.). *Debates recientes en torno a la teoría de la Historiografía alemana*, México, UAM/Unidad Azcapotzalco, 2000, pp. 457 – 499.

Vázquez Pasos, Luis A. “Élites e identidades. Una visión de la sociedad Meridana de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, abril-junio de 2002, Vol. LI, número 004, pp. 829 – 865.

Vázquez, Josefina Zoraida. *Liberales y Conservadores en México: diferencias y similitudes*, accesible en http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/internacionales/e_regionales/pdf/LiberalesConservadores.pdf.

Yerushalmi, Yosef Hayan. “Reflexiones sobre el olvido” en Yerushalmi, Yosef Hayan; Loraux N., Et-al. *Usos del olvido, nueva Visión*, Buenos Aires, 1998, accesible en <http://www.cholonautas.edu.pe/memoria/Yerushalmi.pdf>

Zuleta, María Cecilia. “Yucatán y la Guerra con estados Unidos: ¿una neutralidad anunciada? en Vázquez, Josefina Zoraida- *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, 2ª ed., México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1998.

Bibliografía.

Acuña, Jesús. Memoria de la Secretaría de Gobernación. México, INEHRM, 1985.

Alcocer Bernés, José Alberto. *Historia del Ayuntamiento de Campeche*, Campeche, H. Ayuntamiento, 2007.

Álvarez Suárez, Francisco. *Anales Históricos de Campeche, 1812-1910*, Campeche, H. ayuntamiento, 1991, tomo I y II.

Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, Yucatán, ediciones de la Universidad de Yucatán, 1974, 4 Vols.

Ariès, Philippe. *Ensayos de la memoria 1943-1983*, Colombia, Editorial Norma S. A., 1996.

Aznar Barbachano, Tomás y Carbó, Juan. *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en Estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche*, Campeche, Congreso del Estado, 1994.

Aznar Pérez, Alonso. *Colección de Leyes, Decretos y Órdenes o acuerdos de tendencia general del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Yucatán formado por.... y publicado por Rafael Pedrera, con autorización del gobierno, t 1 que comprende todas las disposiciones legislativas desde el 5 de marzo de 1832 hasta el 31 de diciembre de 1840*, Mérida, Imprenta del Editor, 1849.

Baranda Joaquín. *Recordaciones Históricas*, Campeche, s.e., 1913, tomo I y II.

Bajtín, Mijaíl. *Yo también soy. Fragmentos sobre el otro*, México, Taurus, 2000.

Benítez Treviño, Víctor Humberto. *Benito Juárez y la trascendencia de las leyes de Reforma*, México, Gobierno del Estado de México/Universidad Autónoma del Estado de México/Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México, 2006.

Baqueiro, Serapio. *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde el año de 1840 hasta 1860*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, 1990, tomos I-V.

Bartlett, Frederic C.. *Recordar: un estudio en psicología experimental y social*, Madrid, Alianza, 1995.

Betancourt Pérez, Antonio y Castro Aguilar, Pedro. *Juárez en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Gobierno del Estado, 1972.

Betancourt Pérez, Antonio y Sierra Villarreal, José Luis. *Yucatán una historia compartida*, México, Instituto Mora/Gobierno del Estado de Yucatán, 1989.

Blázquez Domínguez, Carmen. Veracruz Liberal, México, Colegio de México/Gobierno del estado de Veracruz, 1986.

Buenrostro, Felipe. *Historia del Segundo Congreso Constitucional de la república Mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2001.

Burke, Peter. *Formas de historia cultural*, Madrid, alianza editorial, 2006.

Briz Gómez, A. *El español coloquial en la conversación*, Barcelona, España, Ariel. 1998.

Campos García, Melchor. *Que los yucatecos todos proclamen su independencia*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 2002.

Sociabilidades políticas en Yucatán. Un estudio sobre los espacios públicos, 1780 – 1834, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2003.

De provincia a estado de la república, mexicana. La península de Yucatán, 1786-1835, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004.

Entornos del ciudadanía en Yucatán, 1750-1906, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.

y Domínguez Saldívar, *La Diputación Provincial en Yucatán, 1812-1823, entre la iniciativa individual y la acción del gobierno*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 2007.

Carmagnani, Marcello. *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Charaudeau, P., & Maingueneau, D. *Dictionnaire d'analyse du discours*, Paris, Seuil, 2002.

Covo, Jacqueline. *Las ideas de la Reforma en México (1855 – 1861)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

De Herrera José J. Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, leída en la Cámara de Diputados el día 11 de abril de 1834 y en la de Senadores el día 12 del mismo, México, Imprenta del Águila, 1834.

De la Torre Villar, Ernesto. *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Porrúa, 1991, tomos I y II.

Domínguez Saldivar, Roger A. *Liberalismo y municipalización. Las reformas liberales españolas en Yucatán 1812 – 1822*, Mérida, Yucatán Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004.

Dublán, Manuel y Lozano, José María. *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano, 1876.

Fácio, José Antonio. Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentada a las Cámaras el día 16 de marzo de 1830, México, Imprenta del Águila, 1830.

Fentress James; Wickham, Chris. *Memoria social*, Frónesis Catedra, Universitat de Valencia, 2003.

Florescano, Enrique. *Memoria Mexicana*, Taurus, México, 2001.

Gadamer, Hans Georg. *Verdad y Método*. Salamanca, ediciones sígueme, 1999, tomos I y II.

García Conde, Pedro. Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en la Cámara de Senadores el día 10 y en la de Diputados el día 11 de marzo de 1845, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845.

García, Crescencio. Memoria sobre la curación de la lepra y las afecciones del corazón, México, s/e, 1866.

García, Crescencio. Memoria sobre la curación de la lepra y las afecciones del corazón, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868.

Giron, Nicole. *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, 2007

Gómez Pedraza, Manuel. *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentó a las Cámaras en enero de 1826*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1826.

Gómez Pedraza, Manuel. *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentó a las Cámaras en enero de 1827*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1827.

Gómez Pedraza, Manuel. *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, presentó a las Cámaras en enero de 1828*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1828.

Godoy, Cristina *Historiografía y Memoria colectiva. Tiempos y territorios*. Madrid, Miño y Dávila editores, 2002.

González, Luis. *La Ronda de las Generaciones*, México, Secretaria de Educación Pública, 1984.

González Muñoz, Victoria y Martínez Ortega, Ana Isabel. *Cabildos y élites capitulares en Yucatán (dos estudios)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano americanos, 1989.

Guedea, Virginia. *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Guemez Pineda, Arturo. *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán 1812-1840*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Yucatán, 1994.

Hayden White. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Iglesias, Ángel. *Memoria sobre la vacuna animal leída ante la sociedad médica de México en la sesión del 1o de julio de 1868*, México, s.e., 1868.

Johnstone, B. *Discourse analysis*. Blackwell, Oxford, 2002.

Lafragua, José María. *Memoria de la Secretaría de Relaciones y Gobernación presentado en el año de 1846*, México, 1847.

Lafragua, José María. *Memoria de la primera secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos leída al Supremo Congreso Constitucional en 1846*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1847.

Lanz, Manuel A. *El Instituto Campechano*, Campeche, Gobierno del Estado, 1901.

Documentos relativos al decreto número 8 del 23 de agosto de 1902, que declaró Benemérito del Estado al Sr. Lic. Don Tomás Aznar Barbachano, Campeche, s.e, 1902.

Compendio de Historia de Campeche, Campeche, Gobierno del Estado, 1905.

Le Goff, Jacques. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Buenos Aires, Paidós. 1991.

Martínez Alomía, Gustavo. *Historiadores de Yucatán*, Mérida, s.e. 1906.

Martínez de la Pedrera, José. *Idea de la Esclavitud de Yucatán en el gobierno de los reyes en El Fénix, 25 de febrero y 1 y 5 de marzo de 1851*.

Martínez Ortega, Ana Isabel. *Estructura y configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1993.

Matute, Álvaro. *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, 1999.

Medina Bustos, José Marcos. *Sonora, Tierra en Guerra Viva: visiones sobre una sociedad de frontera (1822-1850). Un análisis historiográfico de cinco memorias estadísticas de la época de autores oriundos de la región*. Tesis de maestría en Historiografía de México, Universidad Autónoma Metropolitana; México, 1998.

Mediz Bolio, Antonio. *La desintegración del Yucatán Auténtico, proceso histórico de la reducción del territorio Yucateco a sus límites actuales*. Mérida, Yucatán, s.e., 1974.

Memoria Histórica, Técnica y Administrativa de las Obras del Desagüe del Valle de México, México, Junta Directiva de las Obras de Desagüe del Valle de México, 1902.

Memoria que el Secretario de Estado y Despacho de la Guerra presentó al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823 y que fue leída en sesión pública el 13 del mismo mes, México, imprenta de Martín Rivera, 1823.

Memoria de la Administración Pública del Estado de Michoacán, leída al Honorable Congreso Constitucional por el Secretario del despacho el 7 de agosto de 1830, Morelia, Imprenta del Estado, 1830.

Memoria presentada al A. Congreso del Estado de Yucatán, por el Secretario de Gobierno en 29 y 30 de septiembre de 1841. Mérida, s.e., 1841.

Memoria leída ante la Excma. Asamblea del Departamento de Yucatán por el Secretario General de Gobierno el día 7 de mayo de 1845, Mérida, s.e., 1845.

Memoria leída ante el Augusto Congreso extraordinario de Yucatán, por el Secretario General de Gobierno el día 15 de septiembre de 1846, Mérida, s.e., 1846.

Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de la República Mexicana. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1850.

Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos leída por el Secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 13 y en la de Senadores el 16 de febrero de 1852, México, s.e., 1952.

Memoria del Gobierno del Estado de México leída ante el Congreso en marzo del pasado año. Guanajuato, s.e., 1852.

Memoria de la secretaría del Estado de Campeche redactada por el secretario general ciudadano Santiago Martínez y leída ante la primera legislatura constitucional, por el oficial mayor de la secretaría ciudadano José Marcín en la sesión del 29 de marzo de 1862. Campeche, Sociedad Tipográfica por José María Peralta, 1862.

Memoria de la secretaría del Estado de Campeche redactada por el secretario general y leída ante la segunda legislatura constitucional en la sesión del 29 de marzo de 1867. Campeche, Sociedad Tipográfica por José María Peralta, 1867.

Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de la República Mexicana, Ignacio Mejía. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869.

Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, General de División Jerónimo Treviño, presenta al Congreso de la Unión en 31 de mayo de 1881 y comprende del 1º de diciembre de 1877 a la expresada fecha, México, Tipografía de Gonzalo Esteva, 1881.

Memoria de la Administración Pública a la XI Legislatura del Estado de Querétaro por el Gobierno del Mismo, 17 de Septiembre de 1891, Querétaro, Imprenta Luciano Frias y Soto, 1892.

Memoria Histórica, Técnica y Administrativa de las Obras del Desagüe del Valle de México, 1449-1900. México, Junta Directiva de las Obras de Desagüe, 1902, tomos I y II.

Memoria de la Secretaría de Fomento al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y de despacho del ramo, Lic. Olegario Molina, correspondiente al ejercicio fiscal de 1909-1910. México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1910.

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Justicia, presentada ante el Congreso de la Unión, que comprende del 1º de enero de 1901 al 30 de junio de 1909. México, Imprenta de Antonio Enríquez, 1910.

Memoria Presentada al Congreso de La Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento Colonización e Industria de la República Mexicana, México, Secretaría de Fomento, 1897.

Negrín Muñoz, Alejandro. *Campeche una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1991.

Nicolin, José Raimundo. *La División de Territorio en Yucatán, Campeche*, Gobierno del Estado de Campeche, 2007.

Ogazón Pedro. Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de la República Mexicana, Corresponde de diciembre de 1876 a 30 de noviembre de 1877. México, Tipografía de Gonzalo Esteva, 1878.

Ortega Soto, Martha y Valdez Vega, Carmen Imelda. *Memoria del coloquio Objetos del conocimiento en Ciencias Humanas*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.

Pappe, Silvia. (coord.). *Debates recientes en torno a la teoría de la Historiografía alemana*, México, UAM/Unidad Azcapotzalco, 2000.

Historiografía Crítica. Una reflexión teórica, México, UAM/unidad Azcapotzalco, 2001.

Pi-Suñer Llorens, Antonia. *En busca de un discurso integrador de la nación 1848-1884*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, 2001.

Quiñones Flores, Georgina Indira; Salavarría Pedrero, Elia Guadalupe. *Informes de Gobierno 1861 – 1910*, Campeche, Gobierno del Estado, 2003.

Quezada, Sergio. *Breve Historia de Yucatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Renkema, J. *Introducción a los estudios del discurso*, Barcelona, España, Gedisa, 2004.

Riox, Jean Pierre y Sirinelli, Jean Francois. *Para una historia cultural*, México, taurus, 1997.

Rodríguez Díaz, María del Rosario y Castañeda Zavala, Jorge. *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora/AMEC, 2007.

Rodríguez Herrera, Emilio. *Beneméritos Campechanos*, Campeche, Instituto campechano, 2007.

Ronzón León, José A. y Romero, Saúl Jerónimo. *Formatos, Géneros y Discursos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.

Reflexiones en torno a la Historiografía contemporánea, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

Rubalcaba Pérez, María del Carmen. *Prácticas de Cultura Escrita: Aproximaciones y Realidades. Provincia de Santander, Siglo XIX*. Tesis Doctoral. Santander, Universidad de Cantabria. 2004.

Rubio Mañe, J. Ignacio. *Las Jurisdicciones de Yucatán, la creación de la plaza del Teniente de Rey en Campeche*, México, Sobretiro del Boletín del Archivo General de la Nación, 1966.

Organización de las instituciones del virreinato de la Nueva España, México, Sobretiro del Boletín del Archivo General de la Nación, 1971.

Pedro Contreras Elizalde, México, s.e. 1987.

Sánchez Silva, Carlos. *La formación política de Benito Juárez*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.

Scholes Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855 – 1872*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Serrano Catzín, José Enrique. *Iglesia y Reforma en Yucatán*, tesis de Maestro en Ciencias antropológicas, Facultad de Ciencias antropológicas, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1998.

Sierra Brabatta, Carlos Justo. *Acción Gubernamental en Campeche*, México, s.e. 1972.

Breve Historia de Campeche, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Campeche en la Legislatura Federal, 1857 – 1914, 2ª ed., Campeche, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, 2005.

Archivo Pedro Contreras Elizalde, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, 2005.

Sierra O'Reilly, Justo. *Los Indios de Yucatán*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1997.

Siliceo, Manuel. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.

Soberanes Fernández, José Luis. *Memorias de la Secretaría de Justicia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Sotelo Regil, Luis F. *Campeche en la Historia*, México, s.e., 1964, tomos I y II.

Stuart Hall y Paul Du Gay (comps.). *Cuestiones de Identidad Cultural*, Madrid, Amorrortu, 2003,

Suárez y Navarro, Juan. *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán y medio que el gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración*

del orden constitucional en la península, y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la Isla de Cuba. México, Ignacio Cumplido, 1861.

Tadeo Ortiz F. *México considerado como nación independiente y libre, o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos,* Burdeos, Francia, s.e., 1831.

Tamayo, Jorge L. Benito Juárez. *Documentos, Discursos y Correspondencia.* Edición digital coordinada por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. Versión electrónica para su consulta: Aurelio López López. México, CD editado por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Primera edición electrónica. 2006.

Titscher, S., Meyer, M., Wodak, R. & Vetter, E. *Methods of Text and Discourse Analysis.* Sage, London, 2000.

Tres constituciones de Campeche, Campeche, Gobierno del Estado, 1957.

Van Dijk, T. A. *Texto y Contexto,* Madrid, España, Cátedra, 1980.

(coord.). *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I,* Barcelona, Gedisa, 2000.

Estudios de Discurso. Una Introducción multidisciplinaria, Barcelona, España, Gedisa, 2001.

Vázquez, Josefina Zoraida. *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848),* 2ª ed., México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1998.

El establecimiento del federalismo en México (1821-1827), México, El Colegio de México, 2003.

Velázquez Estrada, Rosalía. *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848),* 2ª ed., México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1998.

México en la mirada de John Kenneth Turner. Tesis de Maestría. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.

White, Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX,* México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Wooffitt, R. *Conversation analysis and discourse analysis*. London, Sage, 2005.

Wobeser, Gisela Von. *Cincuenta años de investigación en México*, México, UNAM/Universidad de Guanajuato, 1998.

Zea, Leopoldo. *El positivismo en México*, México, El Colegio de México, 1943.

Zetina Briceño, Bernardo. *14 años de revolución en Campeche 1857 – 1870*, Campeche, s.e., 1997.